



Aragón
2025

Informe

Desprogramando el machismo

IA, igualdad y violencia de género digital en la juventud

EDICIÓN Y CONTENIDOS: AEQUALITA CONSULTORA
hola@aequalitaconsultora.com
www.aequalita.com

ÍNDICE

- 1 Introducción
- 5 Metodología
- 11 Estado de la cuestión
- 17 Marco normativo
- 26 Análisis cuantitativo
- 92 Análisis cualitativo
- 98 Propuestas de trabajo
- 104 Conclusiones



INTRODUCCIÓN

En la era digital, la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta presente que influye en diversos aspectos de la vida, incluida la comunicación, el acceso a la información, la automatización de procesos y servicios o la toma de decisiones en diferentes ámbitos. El impacto que está teniendo en las personas jóvenes es particularmente relevante, dado que esta generación ha crecido en una era digital caracterizada por la interconexión constante y el uso de tecnologías avanzadas que modelan su interacción con el mundo. En este contexto, la IA desempeña un papel dual: por un lado, facilita oportunidades para el aprendizaje, la inclusión y la innovación, pero, por otro, puede reproducir y amplificar las desigualdades preexistentes, especialmente en relación con la desigualdad de género y las relaciones de poder en entornos digitales.

Uno de los principales desafíos que surgen en el contexto de la IA y la igualdad es el riesgo de perpetuación de estereotipos y sesgos de género discriminatorios a través de los algoritmos. Las decisiones automatizadas pueden estar influenciadas por datos históricos que reflejan asimetrías estructurales. Además, el diseño de la IA, en muchas ocasiones, no ha contado con la suficiente inclusión de la perspectiva de la igualdad, lo que puede conllevar una falta de representación de mujeres y el refuerzo de prácticas discriminatorias.

En el ámbito de la violencia de género digital, la IA juega un papel crucial tanto en la mitigación como en la exacerbación del problema. Mientras que algunas herramientas basadas en IA se utilizan para detectar discursos de odio, prevenir el acoso y mejorar la seguridad de las mujeres en la red, también existen vulnerabilidades y fallos en su aplicación que permiten la proliferación de contenido machista y misógino, la difusión de información falsa y el acoso automatizado.

Las redes sociales y plataformas digitales se han convertido en espacios donde la violencia por razón de género se manifiesta de diferentes formas, lo que impacta de manera negativa en la seguridad y bienestar de las mujeres en la red.

Este informe tiene como objetivo analizar la percepción y experiencias del alumnado de la Universidad de Zaragoza en relación con la IA, la igualdad y la violencia de género digital. A partir de una metodología cuantitativa basada en encuestas, se examinan los conocimientos, percepciones, actitudes y vivencias del estudiantado respecto a la intersección entre tecnología e igualdad en el ámbito digital. El análisis pretende ofrecer un diagnóstico riguroso y especializado que contribuya a la comprensión del impacto de la IA en la reproducción de desigualdades y que oriente el diseño e implementación de estrategias para una tecnología más segura e igualitaria.

Para alcanzar estos objetivos, se estructura el documento en varias secciones clave. En primer lugar, se presenta el marco teórico, donde se abordan los conceptos fundamentales sobre la IA, la igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género digital, así como una revisión de marcos normativos relevantes. Posteriormente, se explica la metodología utilizada para la recolección y análisis de datos, haciendo hincapié en las herramientas empleadas, así como en los criterios de selección de la muestra.

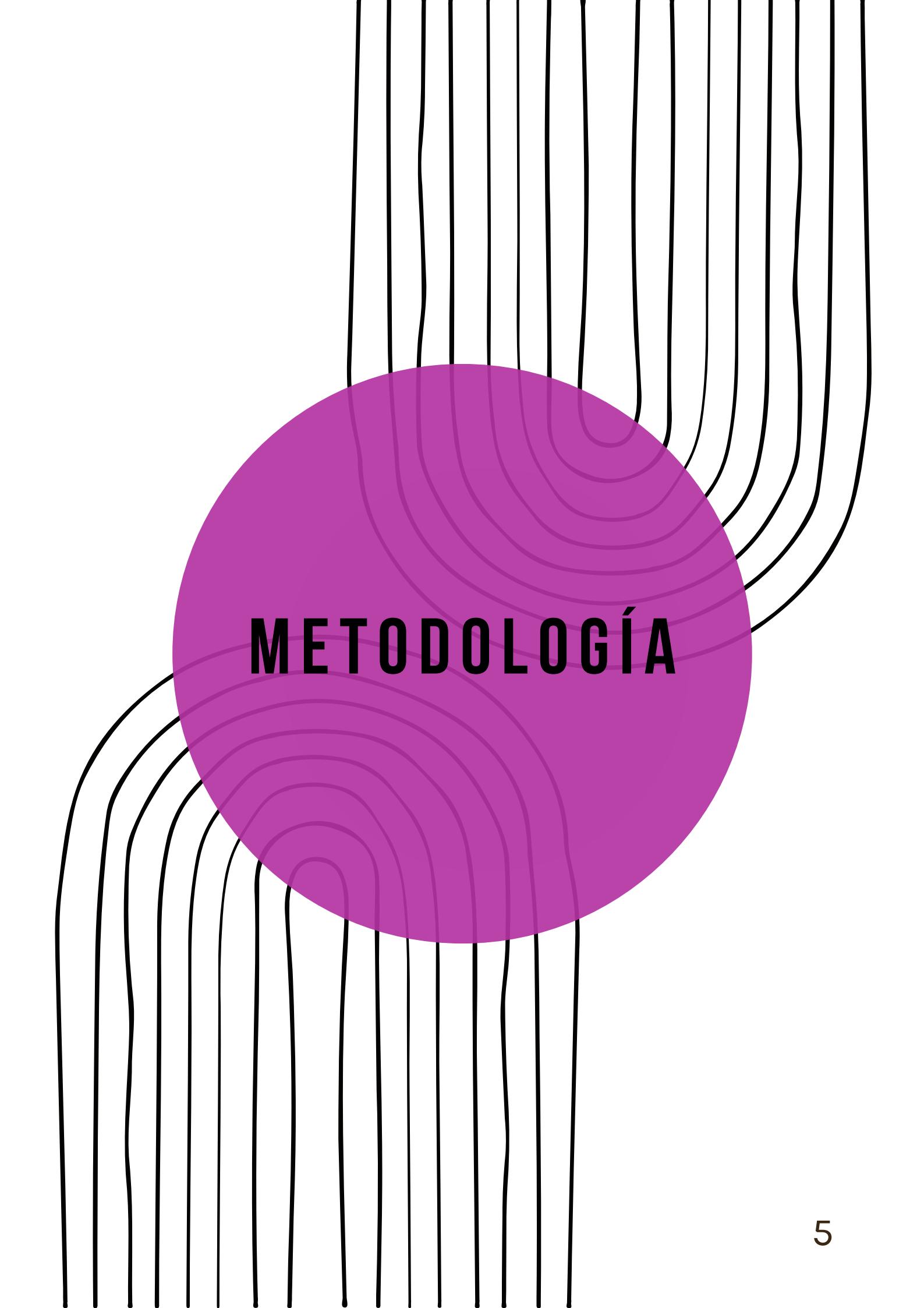
Luego, se exponen los principales hallazgos obtenidos a partir del análisis de encuestas, identificando tendencias y desafíos en la percepción de la inteligencia artificial en relación con la igualdad y la violencia de género digital.

Finalmente, se presentan todas las conclusiones junto con una propuesta de recomendaciones que van dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, al sector de la tecnología y a las personas responsables de las políticas públicas, con el objetivo de promover un desarrollo tecnológico mucho más igualitario y seguro para todas las personas.

Este informe busca aportar evidencia empírica para la reflexión y el diseño de estrategias y medidas que permitan mitigar los efectos negativos de la inteligencia artificial en la reproducción de desigualdades de género, así como impulsar un uso ético y responsable de la tecnología que promueva la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos en los entornos digitales.

A través del análisis de las experiencias y percepciones del alumnado universitario, se espera poder contribuir al debate sobre cómo la inteligencia artificial puede ser una aliada en la lucha por la igualdad y en la prevención y erradicación de la violencia de género, siempre que su desarrollo y aplicación sean abordados desde una perspectiva crítica y con enfoque de derechos humanos e igualdad.





METODOLOGÍA

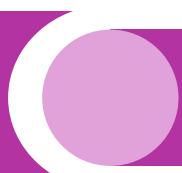
Este informe busca analizar las percepciones y experiencias del alumnado de la Universidad de Zaragoza en relación con la inteligencia artificial (IA), la igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género digital. Se pretende proporcionar una visión clara sobre cómo estas dimensiones se interrelacionan en el contexto universitario y cómo las tecnologías afectan a la igualdad, sobre todo en lo que alude a la violencia de género digital. La metodología empleada para su elaboración se basa en un diseño cuantitativo, cualitativo y descriptivo, utilizando las encuestas como herramienta principal para la recolección de datos.

DISEÑO DEL ESTUDIO

Este informe presentará un enfoque cuantitativo, cualitativo y transversal, permitiendo obtener una fotografía real sobre las percepciones, actitudes y experiencias del alumnado de la Universidad de Zaragoza en el momento de la recolección de datos (2024). Esta metodología facilita una descripción precisa de las relaciones entre las variables clave (inteligencia artificial, juventud, igualdad y violencia de género en entornos digitales) y permite la identificación de patrones y tendencias dentro de la población analizada.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objetivo de este informe estará conformada por alumnado matriculado en la Universidad de Zaragoza durante el curso académico 2024-2025. Con el objetivo de garantizar una representación adecuada de la diversidad en términos de sexo, edad, programas académicos y otros factores relevantes, se utilizará un muestreo estratificado aleatorio.



El uso de esta tipología de muestreo nos permite seleccionar subgrupos representativos dentro de la población total objeto, asegurando que los resultados puedan ser generalizables a la población universitaria en su conjunto.

Se establecerá un tamaño de muestra de, al menos, quinientas personas encuestadas, lo que nos permite disponer de un nivel de confianza de, al menos, el 95% y de un margen de error del $\pm 4\%$. Este tamaño de análisis basta para identificar diferencias significativas entre grupos y obtener resultados robustos en términos estadísticos.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos se efectuará mediante una encuesta estructurada y diseñada para abordar las cuestiones clave del análisis. La encuesta incluirá preguntas cerradas y se dividirá en cuatro secciones:

- **Percepciones sobre inteligencia artificial (IA):** preguntas sobre el conocimiento, uso y percepción de la IA en la vida cotidiana, con especial atención al ámbito universitario y profesional.
- **Percepciones sobre igualdad de género:** preguntas sobre actitudes y creencias acerca de la igualdad de género en relación con los entornos digitales.
- **Experiencias con violencia de género digital:** preguntas sobre si el alumnado ha sido testigo o víctima de violencia de género en plataformas digitales, así como su capacidad para identificar estos comportamientos y su conocimiento de las herramientas de detección, denuncia y apoyo.



- **Actitudes hacia la violencia de género digital y la IA:** preguntas que indagan sobre cómo el alumnado percibe la relación existente entre la inteligencia artificial y la violencia de género digital, que tengan en cuenta sus percepciones sobre cómo las tecnologías emergentes pueden ser tanto un riesgo como una herramienta para combatirla.

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La encuesta se distribuirá de manera presencial en diferentes facultades de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR). El acceso será limitado a alumnado matriculado en el curso académico 2024-2025 para asegurar la representatividad de la muestra. Se entregará un documento único para todo el alumnado que participe y se garantizarán la confidencialidad y anonimato. La participación será voluntaria y el alumnado podrá desistir en cualquier momento sin que implique ninguna consecuencia académica.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Los datos se analizarán con técnicas estadísticas descriptivas y analíticas utilizando el siguiente método:

- **Análisis descriptivo:** para obtener una visión general de las características de la muestra y las distribuciones de las respuestas a las preguntas clave.
- **Pruebas de correlación:** para identificar posibles relaciones entre las percepciones sobre la IA, la igualdad y la violencia de género digital.

- **Análisis de varianza (ANOVA):** para detectar diferencias significativas entre grupos (*por ejemplo, según el sexo o el programa académico*) respecto a las percepciones y a las experiencias sobre violencia de género digital y la IA.
- **Regresión logística:** para modelar las relaciones entre las variables dependientes y las variables independientes.

Las variables clave que se analizarán incluyen la frecuencia de exposición a la violencia de género en el ámbito digital, el nivel de conocimiento sobre la IA, las actitudes hacia la igualdad de género y las diferencias en estos aspectos según variables de sexo y programa académico.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Este informe se desarrollará con el máximo respeto a todos los principios éticos del análisis. Las personas participantes serán informadas sobre su propósito, la naturaleza voluntaria de su participación y su derecho a la confidencialidad. Se garantizará el anonimato de todas las respuestas y se utilizarán los datos exclusivamente para fines de análisis académico.

En el caso de que alguna persona participante se identifique como víctima de violencia de género digital durante el proceso de encuesta, se proporcionará información sobre los recursos de apoyo disponibles en la Universidad de Zaragoza y en otras instituciones relevantes.



LIMITACIONES DEL INFORME

El presente informe presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados:

- **Sesgo de la respuesta:** la naturaleza de la encuesta puede inducir a sesgos de respuesta, especialmente en algunos temas delicados como la violencia de género digital, donde las personas participantes pueden ser reacias a compartir experiencias personales.
- **Generalización:** aunque la muestra está diseñada para ser representativa del conjunto del alumnado de la Universidad de Zaragoza, los resultados podrían no ser aplicables a otras universidades o poblaciones fuera del ámbito académico.
- **Evolución tecnológica:** dado que la tecnología y la IA están en permanente evolución, los hallazgos del informe reflejan una situación en el tiempo, lo que limita la posibilidad de hacer generalizaciones a largo plazo.

La metodología utilizada para la elaboración de este informe está diseñada para proporcionar una visión rigurosa, detallada y representativa de las percepciones y de las experiencias del alumnado de la Universidad de Zaragoza sobre la intersección de la IA, la igualdad y la violencia de género digital. A través de un enfoque cuantitativo y un proceso de análisis exhaustivo, se espera aportar valiosos datos que puedan contribuir al diseño de políticas públicas y estrategias de sensibilización en torno a estos temas críticos y de gran relevancia en la actualidad.





ESTADO DE LA CUESTIÓN

El análisis de la relación entre la IA, la igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género en entornos digitales es un campo multidisciplinar de creciente relevancia, especialmente dentro del ámbito de la juventud y las dinámicas tecnológicas contemporáneas. Este apartado presenta un análisis detallado y riguroso que permite acercarnos al estado de la cuestión en la actualidad.

La IA definida y comprendida como el conjunto de tecnologías que facilitan a las máquinas poder simular procesos cognitivos humanos, ha transformado drásticamente muchos aspectos de la vida social, económica y cultural. Entre sus aplicaciones más relevantes se encuentran los sistemas de recomendación, las y los asistentes virtuales, la automatización en la industria y el análisis de importantes volúmenes de datos. Si bien esta tecnología ofrece grandes beneficios, también presenta retos relacionados con la igualdad de género y la reproducción de discriminaciones existentes.

En la actualidad se han presentado estudios que subrayan que la IA, si no se diseña incorporando la perspectiva de la igualdad, puede reforzar estereotipos y discriminación sexista.

En términos de igualdad, la falta de diversidad en los equipos de desarrollo tecnológico es un factor clave que contribuye a la perpetuación de sesgos sexistas. En el caso de la IA aplicada a plataformas, como redes sociales o motores de búsqueda, la representación desigual de las mujeres y los hombres en los conjuntos de datos utilizados para entrenar estos algoritmos puede producir resultados que excluyen a las mujeres o las representan de manera estereotipada.

Además, esta exclusión se ve reflejada en los roles que ocupan las mujeres en la industria de la IA, donde la brecha de género sigue siendo significativa.

La juventud representa uno de los grupos más vulnerables en el uso de tecnologías digitales, dado que constituyen una gran parte de las personas usuarias de las plataformas de redes sociales, videojuegos digitales y otras aplicaciones que utilizan tecnologías basadas en IA. La encuesta *Digital 2024* de We Are Social Spain indica que el 94% de jóvenes de entre 18 y 24 años en España utilizan internet de manera diaria, con una alta tasa de uso de plataformas como Instagram, TikTok y YouTube. Este uso importante de la tecnología implica tanto oportunidades para la igualdad, como riesgos en términos de la perpetuación de la violencia de género digital.

Según un estudio de *Padilla y Sádaba* (2020) sobre el uso de las tecnologías digitales entre jóvenes, las mujeres enfrentan mayores riesgos de sufrir violencia digital. El estudio señala que el 40% de las mujeres jóvenes denuncian haber sido víctimas de ciberacoso, sexting no consensuado o difamación en red. Este fenómeno es más prevalente en las plataformas sociales, donde las interacciones rápidas y a menudo anónimas pueden facilitar actitudes abusivas sin consecuencias inmediatas.

Las personas más jóvenes también están más expuestas a determinados riesgos relacionados con la IA, como el uso de algoritmos de recomendación en determinadas plataformas y redes sociales que refuerzan estereotipos sexistas y de género, y amplifican discursos misóginos y machistas.

Un informe de *UNICEF* (2022) señala que las niñas y mujeres jóvenes son más susceptibles a los efectos negativos de los algoritmos de las redes sociales, donde proliferan de manera desproporcionada los contenidos relacionados con la belleza, la moda y los estándares sexistas. Esto puede afectar su bienestar emocional y psicológico, especialmente cuando los contenidos incluyen representaciones distorsionadas de los roles y de los estereotipos de género.

La violencia de género en el ámbito digital, definida como el uso de la tecnología para perpetrar formas de violencia física, sexual, psicológica o económica contra las mujeres, es un fenómeno que ha experimentado un aumento significativo en el último tiempo. Este tipo de violencia incluye el ciberacoso, la difusión no consensuada de imágenes íntimas, el acoso sexual digital o la intimidación en redes sociales, entre otras formas.

Según un informe de *Amnistía Internacional* (2020), el 23% de las mujeres en Europa han experimentado alguna forma de violencia de género digital, y un 40% de ellas han sido víctimas de ciberacoso o acoso sexual en red. En el contexto español, la *Agencia Española de Protección de Datos* (2021) informa que el 36% de las mujeres han sido acosadas digitalmente en algún momento, y el 10% de las víctimas han sufrido ataques que involucran la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.

Un aspecto particularmente preocupante es el uso de la IA en la creación de contenido violento, abusivo o acosador. Algunas autoridades advierten que las tecnologías emergentes, como los deepfakes, están siendo usadas para crear contenido sexual no consensuado que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las personas LGTBI.

Este fenómeno es especialmente alarmante en el contexto de la violencia de género en el ámbito digital, ya que las víctimas suelen enfrentar grandes dificultades para restaurar su imagen pública y proteger su privacidad debido a la propagación viral de estos contenidos en plataformas de alto movimiento.

A pesar de los riesgos, la inteligencia artificial constituye una herramienta potencial para abordar la violencia de género en el entorno digital. Algunas investigaciones recientes exploran el uso de algoritmos de inteligencia artificial para detectar y prevenir determinadas conductas violentas en la red, con un enfoque en el análisis de texto y la detección de patrones de lenguaje agresivos o acosadores en plataformas digitales.

Algunos avances incluyen sistemas de moderación automática en redes sociales que utilizan la IA para identificar contenido de violencia de género, lenguaje de odio o imágenes explícitas creadas y/o difundidas sin consentimiento. Sin embargo, estos sistemas todavía presentan limitaciones, especialmente en la interpretación de contextos complejos o ambiguos. A menudo, los algoritmos no logran distinguir entre discursos de denuncia o sátira y acoso sexual o por razón de sexo real, lo que puede resultar en problemas añadidos a la situación compleja que de por sí es.

Por otro lado, también están aflorando iniciativas que utilizan la IA para detectar y reducir el odio digital, mostrando cómo la tecnología puede ser utilizada de forma efectiva para combatir la violencia digital. Sin embargo, también hay preocupaciones sobre la privacidad, el sesgo de los algoritmos y la necesidad de un enfoque ético en el diseño de estas herramientas.

Los efectos de la violencia de género digital en la salud mental de la juventud son profundos. Según un informe de *UNICEF* (2022), las víctimas de violencia de género digital experimentan un aumento significativo en los niveles de ansiedad, depresión y estrés postraumático. Estos efectos se ven amplificados por las características del propio entorno digital, donde las víctimas pueden sentirse constantemente expuestas al abuso y a la violencia como consecuencia de la propagación de contenidos violentos en plataformas accesibles las 24 horas del día.

La juventud que sufre violencia de género digital también puede enfrentar problemas en su rendimiento académico y en sus relaciones sociales. Estudios revelan que las estudiantes universitarias que han sido víctimas de acoso digital muestran un mayor índice de absentismo académico y dificultades para interactuar en entornos digitales y presenciales, lo que afecta su bienestar general.

El presente análisis de la IA, la igualdad y la violencia de género digital es crucial para comprender las dinámicas de poder y violencia en el contexto de las nuevas tecnologías. Aunque la IA tiene el potencial de contribuir a la lucha por la igualdad de género, también plantea riesgos significativos si no se gestiona de manera ética, igualitaria y respetuosa. La juventud, como principal consumidora de tecnología, es tanto víctima como agente de cambio en este contexto. Es fundamental continuar investigando y desarrollando soluciones basadas en una IA que no sólo detecte y prevenga la violencia de género digital, sino que también promueva un entorno más igualitario y amable en el ámbito digital.



MARCO NORMATIVO

El marco normativo que regula la violencia de género digital y la igualdad de género en el contexto de la inteligencia artificial está en constante evolución, con legislaciones y directivas que intentan responder a los desafíos emergentes en la protección de los derechos de las mujeres y otros grupos tradicionalmente discriminados. Este apartado presenta un análisis detallado de las principales normativas que abordan la violencia de género en el entorno digital, la igualdad entre mujeres y hombres, y todas las implicaciones éticas de la inteligencia artificial en los contextos internacional, europeo y nacional.

NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DIGITAL

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

A nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, es el principal instrumento que establece las bases para la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, incluida la protección contra la violencia. Aunque la CEDAW no aborda explícitamente la violencia de género en los entornos digitales, establece el principio de eliminar la discriminación por razón de sexo en todos los ámbitos de la vida.

Recientemente, la CEDAW ha sido reinterpretada para abarcar los desafíos contemporáneos relacionados con la violencia de género, instando a los Estados a impulsar medidas legislativas y políticas para abordar la violencia digital contra las mujeres y las niñas.

DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE PEKÍN

La Declaración y Plataforma de Acción de Pekín data de 1995, fue adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, constituye un marco clave para el avance de la igualdad de género y se centra en la necesidad de eliminar todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres. Aunque no menciona específicamente la violencia digital, establece directrices que fomentan la igualdad de las mujeres en las tecnologías y la protección contra la violencia sexual y la explotación a través de medios digitales.

NORMATIVA EUROPEA: ENFOQUES Y DIRECTIVAS

DIRECTIVA (UE) 2012/29/UE SOBRE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

La Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la creación de normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delito, establece una serie de derechos fundamentales para las víctimas de delitos, incluidas las víctimas de violencia de género. Aunque no se enfoca exclusivamente en la violencia de género en el entorno digital, establece un marco normativo para garantizar que las víctimas de violencia, incluidas las que sufren violencia digital, reciban la protección y el apoyo adecuados.

La directiva exige a los Estados miembros que implementen medidas para salvaguardar la integridad y la privacidad de las víctimas de violencia, y proporciona directrices sobre cómo las autoridades deben atender a las víctimas, garantizando acceso a asistencia legal, servicios de apoyo y la posibilidad de recibir protección en caso de riesgo.

CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (CONVENIO DE ESTAMBUL)

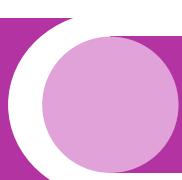
El denominado Convenio de Estambul es un tratado europeo que busca prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y promover la igualdad entre mujeres y hombres. En la actualidad, su aplicación es clave para enfrentar la violencia de género digital y los riesgos asociados a la IA.

La IA puede ayudar a prevenir la violencia de género mediante la detección de discursos de odio y el apoyo a las víctimas, pero también agrava el problema a través de deepfakes, ciberacoso o sesgos algorítmicos sexistas que perpetúan desigualdades. Para evitarlo, es fundamental regular su uso y diseñar sistemas con perspectiva de género.

El Convenio de Estambul sirve como marco normativo para actualizar leyes y proteger a las víctimas en el entorno digital. Garantizar un desarrollo tecnológico ético e igualitario requiere de la colaboración de organismos gubernamentales, empresas y sociedad civil, asegurando que la IA se utilice para promover la igualdad y los derechos humanos.

RECOMENDACIÓN CM/REC(2019)1 PARA PREVENIR Y PARA COMBATIR EL SEXISMO

La Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros del Consejo de Europa dirigida a los Estados miembros, subraya la necesidad de que los países adopten medidas específicas para abordar la violencia de género digital.



Esta recomendación destaca la necesidad de adoptar políticas públicas y marcos normativos que protejan a las mujeres de la violencia digital. La recomendación incide en la importancia de la cooperación internacional para la investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia de género digital.

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

El RGPD de la UE es fundamental para proteger el derecho a la privacidad de las personas europeas en el entorno digital.

Aunque no está orientado de manera específica a la violencia de género digital, establece que los datos personales deben ser gestionados de manera transparente y con el consentimiento explícito de las personas usuarias.

El RGPD tiene implicaciones significativas para la violencia de género digital, ya que regula la utilización y la protección de los datos personales, incluida la protección de imágenes íntimas y contenidos privados de las víctimas de violencia digital. De esta forma, las mujeres que sufren violencia de género en entornos digitales tienen derecho a eliminar sus datos y gestionar su información, así como a protección frente a la divulgación no consensuada de imágenes íntimas.

Las víctimas pueden exigir que sus datos sean eliminados o modificados de las plataformas digitales y de las redes sociales cuando sean utilizados de manera abusiva.



DIRECTIVA (UE) 2016/800 SOBRE GARANTÍAS PROCESALES DE MENORES SOSPECHOSOS O ACUSADOS EN PROCESOS PENALES

La Directiva (UE) 2016/800, relativa a medidas procesales para menores en el contexto de la justicia penal, también tiene relevancia en el marco de la violencia de género en entornos digitales, especialmente en lo que respecta a la juventud que sufre acoso en el ámbito digital. Esta directiva establece varias medidas procesales para garantizar que las personas menores reciban una protección adecuada en el caso de sufrir un delito digital.

La normativa también implica que las autoridades deben ser conscientes de los riesgos digitales a los que las y los menores están expuestas/os, y deben garantizar que la juventud cuenta con mecanismos de protección frente a la violencia y el abuso en red, en particular en las plataformas sociales, en los foros y en las aplicaciones que utilizan tecnologías basadas en IA.

REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2024)

Uno de los avances más importantes para la regulación de la IA y su impacto en la igualdad de género es el Reglamento sobre la Inteligencia Artificial (IA) de la Unión Europea de 2024. Éste tiene como objetivo garantizar que la IA utilizada en la UE sea segura y respetuosa con los derechos fundamentales, incluida la igualdad de género.



El reglamento establece un marco normativo específico que regula el uso de la IA en sectores de alto riesgo, donde podría existir una amenaza de discriminación hacia las mujeres, y establece mecanismos para la supervisión de los algoritmos sesgados. Además, considera que la IA debe contribuir a la no discriminación y a la igualdad de género, algo que tiene una gran relevancia en el marco de la violencia de género digital.

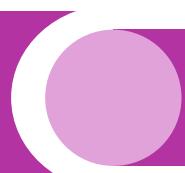
LEY DE SERVICIOS DIGITALES

En 2021 se aprobó el Digital Services Act (DSA) de la UE, que obliga a las plataformas digitales a asumir más responsabilidad en la protección de las personas usuarias frente a contenidos ilegales y nocivos, incluidos los contenidos relacionados con la violencia de género digital. Este marco regula la actuación de las plataformas en cuanto a la moderación de contenidos, la lucha contra los discursos de odio y la violencia en los entornos digitales, imponiendo la obligación de adoptar mecanismos activos de prevención y detección de abusos de manera más eficaz.

LEGISLACIÓN NACIONAL

L.O. 1/2004 PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

España ha sido uno de los primeros países en todo el mundo en reconocer y legislar sobre la violencia de género de manera integral.



La L.O. 1/2004 establece medidas de protección integral contra la violencia de género y ha sido un referente en la lucha contra la violencia sobre las mujeres en todas sus formas. No obstante, la ley fue concebida en un momento en el que la violencia de género digital no era una preocupación central, por lo que ha sido necesario un ajuste normativo para dar respuesta a los nuevos desafíos que plantea la tecnología.

L.O. 10/2022 DE GARANTÍA INTEGRAL DE LIBERTAD SEXUAL

La L.O. de Garantía Integral de la Libertad Sexual fue aprobada en España en el año 2022 y establece un marco integral para la protección contra todas las formas de violencia sexual. Esta ley amplía el concepto de violencia de género establecido en la L.O 1/2004 e incorpora disposiciones específicas sobre violencia digital y el impacto de la IA en la violencia sexual.

En relación con la violencia por razón de género en el entorno digital, esta ley reconoce como formas de agresión la difusión no consentida de contenido íntimo, el acoso digital y el uso de tecnologías para coaccionar o humillar a las víctimas.

Además, la ley penaliza la publicación de datos personales sin pleno consentimiento (*doxxing*), el acoso persistente (*stalking*) y el uso de deepfakes para crear material sexual falso con el fin de dañar la reputación de las mujeres.

Respecto a la IA, la norma enfatiza la necesidad de proteger a las víctimas de los abusos tecnológicos y de garantizar que las plataformas digitales implementen medidas de prevención y eliminación de los contenidos que vulneren los derechos de las personas.

Además, promueve el desarrollo de algoritmos sin sesgos de género y la responsabilidad de las empresas tecnológicas en la detección y eliminación de contenido violento o no consentido.

PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue aprobado en 2017 en España y se concibió como un gran acuerdo entre administraciones públicas, partidos políticos y la sociedad para fortalecer la lucha contra la violencia de género. Su principal objetivo es mejorar la prevención, protección y asistencia a las víctimas mediante medidas legislativas, educativas y sociales.

Desde su aprobación, el Pacto ha sido renovado y ampliado en diferentes ocasiones para adaptarse a los nuevos desafíos. La actualización más reciente data de principios del año 2025 e incorpora la violencia de género digital y el impacto de la IA, estableciendo sanciones para algunos delitos, como la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y los deepfakes con contenido vejatorio. También exige la supervisión de sesgos de género en algoritmos y plataformas digitales.





ANÁLISIS CUANTITATIVO

El presente análisis cuantitativo se enmarca en el estudio de la percepción, el conocimiento y las experiencias de la juventud universitaria en relación con la igualdad de género, el uso de la IA y la violencia de género en los entornos digitales.

A continuación, se pasa a informar de los principales resultados del análisis cuantitativo, desagregando la información ofrecida por las encuestas, por sexo y por centros de estudio.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Antes de entrar a desgranar los datos por centros de estudio, se comienza por los resultados generales. A nivel global, se han contabilizado un total de **952 personas encuestadas**, de las cuales, **603** son **mujeres** y **349** son **hombres**.

La primera pregunta que incluye la encuesta hace alusión al grado de conocimiento que tienen las personas encuestadas de la IA. En este sentido, a nivel general, el **61,13%** reportó tener conocimiento, frente al **38,87%** que dijo no tener nociones al respecto. Si desagregamos por sexo, el **58,54%** de las mujeres dijo tener información, frente al **41,46%** que manifestaron no tenerlo. Con relación a los hombres, el **65,62%** afirmó disponer de conocimientos, frente al **34,38%** que manifestó no disponer de ellos.

La siguiente pregunta de la encuesta hace referencia al grado de acuerdo con la afirmación de que la inteligencia artificial perpetúa estereotipos de género. Al respecto, el **38,66%** de las personas encuestadas indicó compartir la afirmación, frente al **57,25%** que dijo no estar de acuerdo y al **4,1%** que no saben si la comparten o no.

Si desagregamos los datos por sexo, el **43,28%** de las mujeres comparten la afirmación, frente al **51,91%** que no la comparten y el **4,81%** que no saben si están a favor de ella o no. Frente a estos datos, el **30,66%** de los hombres reportaron estar a favor de la afirmación, frente al **66,48%** que dijeron no estarlo y al **2,87%** que no sabían si la compartían o no.

La pregunta número tres de la encuesta versa sobre si han percibido sesgos de género en algunos productos impulsados por IA, como asistentes virtuales o generadores de contenido. El **22,06%** afirma haberlos detectado, frente al **34,77%** que dice no haberlos detectado. Destaca el **43,17%** de las respuestas que indicaron no saber si los habían detectado o no. Con relación a los datos desagregados por sexo, el **26,53%** de mujeres dijeron haber detectado sesgos y el **26,37%** no haberlos detectado, frente al **14,33%** de hombres que los han detectado y al **49,28%** que no los han detectado. De nuevo, vuelve llamar la atención, tanto en mujeres como en hombres, el porcentaje que dijo no saber si los han detectado o no, concretamente, un **47,1%** de mujeres y un **36,39%** de hombres.

La siguiente pregunta se refiere a la importancia que dan a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA. El **66,07%** de las personas encuestadas manifiestan estar a favor, frente al **31,51%** que dicen estar en contra y al **2,42%** que no saben si están a favor o en contra. Si vamos a los datos desagregados por sexo, el **78,44%** de las mujeres están a favor, frente al **44,7%** de los hombres; el **19,07%** de las mujeres están en contra, frente a un **53,01%** de los hombres y, finalmente, el **2,42%** de las mujeres y el **2,29%** de los hombres no saben si están a favor o en contra.

La quinta pregunta hace referencia al grado de acuerdo con la afirmación de que la IA favorece a un sexo sobre otro. En este sentido, el **13,13%** manifiestan estar a favor, frente al **51,05%** que dicen estar en contra y al **35,82%** que no saben si comparten o no la afirmación. Cuando desagregamos los datos por sexo, el **13,76%** de las mujeres afirman estar a favor, frente al **42,12%** que están en contra y al **44,11%** que no saben si la comparten o no. Con relación a los hombres, el **12,03%** dicen estar a favor, el **66,48%** en contra y el **21,49%** no saber si la comparte o no.

La siguiente pregunta se refiere al grado de acuerdo sobre la afirmación de que la inteligencia artificial podría utilizarse para reducir la violencia de género digital. En términos globales, el **39,71%** afirmaron compartirla, frente al **21,11%** que afirmaron no compartirla y al **39,18%** que no sabían si la compartían o no. Con relación a los datos desagregados por sexo, el **40,46%** de las mujeres declararon estar a favor de la afirmación, frente al **38,4%** de los hombres; el **17,58%** de las mujeres indicaron no compartirla, frente al **27,22%** de los hombres y, finalmente, el **41,96%** de las mujeres y el **34,38%** de los hombres reportaron no saber si la compartían o no.

La pregunta número siete de la encuesta hace referencia a si las personas encuestadas conocen casos en los que la IA ha sido utilizada para perpetuar la violencia de género. En este sentido, el **13,13%** afirman conocer algún caso, frente al **69,54%** que reportan no conocer ningún caso y al **17,33%** que no saben si los conocen o no. Con relación a los datos desagregados por sexo, el **14,1%** de las mujeres afirman conocer algún caso, frente al **65,01%** que reportan no conocer ningún caso y al **20,9%** que afirman no saber si los conocen o no.

En el caso de los hombres encuestados, un **11,46%** dice conocer algún caso, frente al **77,36%** que reporta no conocer ninguno y al **11,17%** que no sabe si los conocen o no.

La siguiente pregunta hace alusión al grado de incidencia que creen que la IA tiene sobre la violencia de género digital. Los datos globales revelan que el **47,79%** creen que la inteligencia artificial tiene incidencia sobre la violencia de género digital, frente al **47,9%** que creen que no existe dicha incidencia, y al **4,31%** que afirman no saber si la tiene o no. Si vamos a los datos desagregados por sexo, el **59,2%** de las mujeres creen que sí existe incidencia, frente al **28,08%** de hombres; el **36,32%** de las mujeres afirman no existir dicha incidencia, frente al **67,91%** de los hombres; y, finalmente, el **4,48%** de las mujeres y el **4,01%** de los hombres dicen no saber si existe o no incidencia.

La novena pregunta se refiere a si las personas encuestadas creen que los algoritmos de moderación del contenido digital son efectivos o no. Al respecto, el **29,52%** consideran que son efectivos, frente al **33,93%** que consideran que no lo son y al **36,55%** que no saben si lo son o no. Si atendemos a los datos desagregados por sexo, el **30,02%** de las mujeres consideran que son efectivos, frente al **28,65%** de los hombres; el **30,02%** de las mujeres y el **40,69%** de los hombres creen que no lo son y, para finalizar, el **39,97%** de mujeres y el **30,66%** de hombres no saben si lo son o no.

La siguiente pregunta hace referencia al nivel de preocupación de las personas encuestadas sobre el uso sexista de la IA.

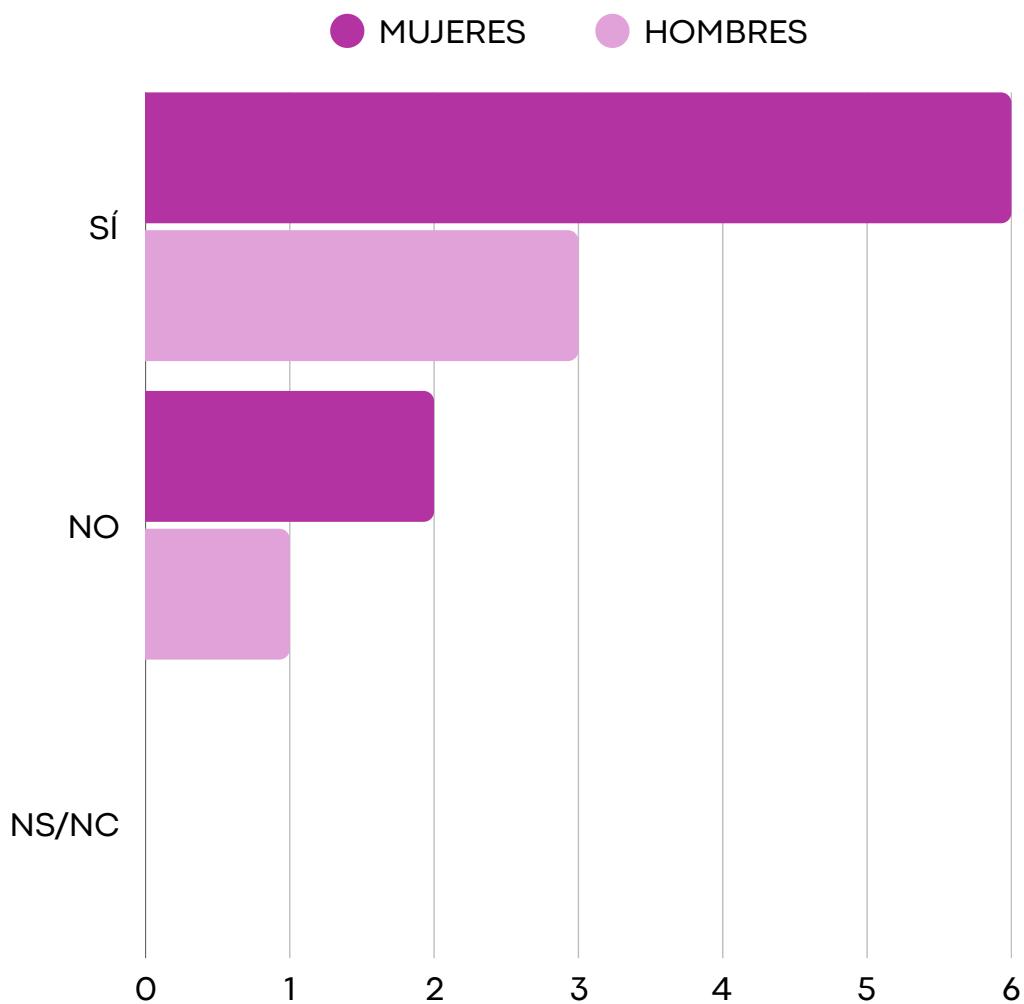
En términos globales, el **57,35%** muestran tener preocupación al respecto, frente al **40,02%** que afirman no tenerla y al **2,63%** que no saben si es un tema que les genere preocupación o no. Si vamos a los datos desagregados por sexo, en el caso de las mujeres, el **68,16%** afirman estar preocupadas, frente al **27,84%** que dicen no estarlo y al **3,98%** que no saben si lo están o no. Sobre los datos arrojados por los hombres, el **38,68%** de ellos dicen estar preocupados frente al **61,03%** que manifiestan no estarlo y al **0,29%** que no saben si lo están o no.

La última pregunta de la encuesta alude a si consideran que las empresas de IA deben ser responsables en la prevención de la violencia de género en entornos digitales. En este sentido, a nivel global, el **66,91%** afirman que deben serlo, frente al **13,03%** que creen que no y al **20,06%** que no los saben. Con relación a los datos desagregados por sexo, el **74,3%** de las mujeres y el **54,15%** de los hombres consideran que sí que tienen que ser responsables, frente al **6,47%** de las mujeres y al **24,36%** de los hombres que consideran que no. Finalmente, el **19,24%** de las mujeres encuestadas y el **21,49%** de los hombres encuestados dicen no saber si tienen que serlo o no.

A partir de este momento, se van a desgranar los datos de las encuestas por centros de estudios, con el fin de poder analizar si existen asimetrías, además de por sexo, también por ramas académicas.

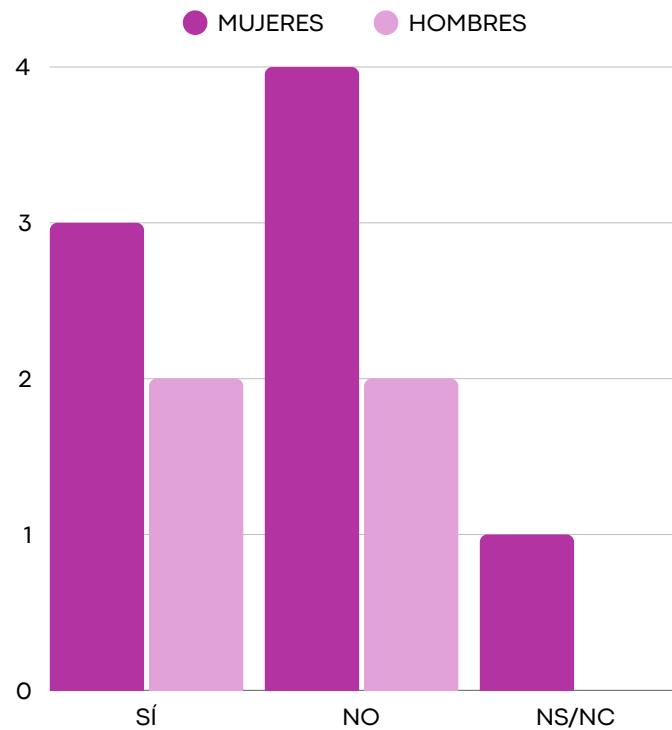
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE ZARAGOZA

En la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza contamos con un muestreo de **12 personas encuestadas**, de las cuales, **8** son **mujeres** y **4** son **hombres**.

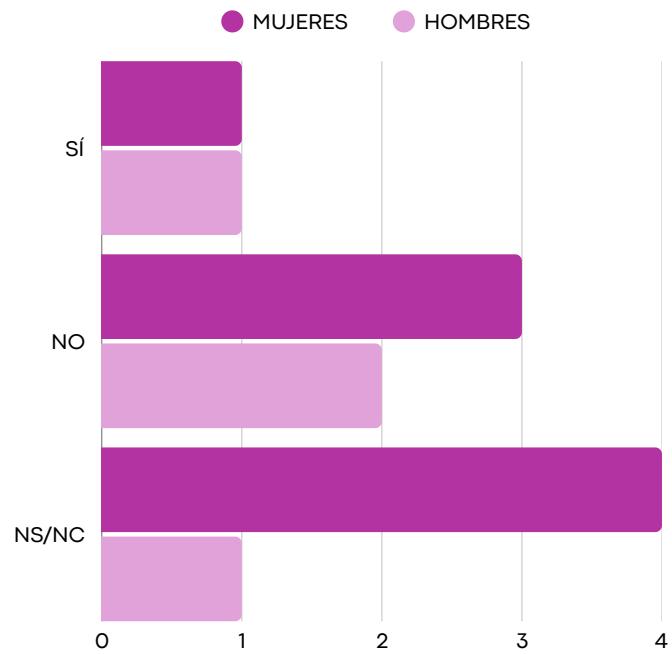


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?



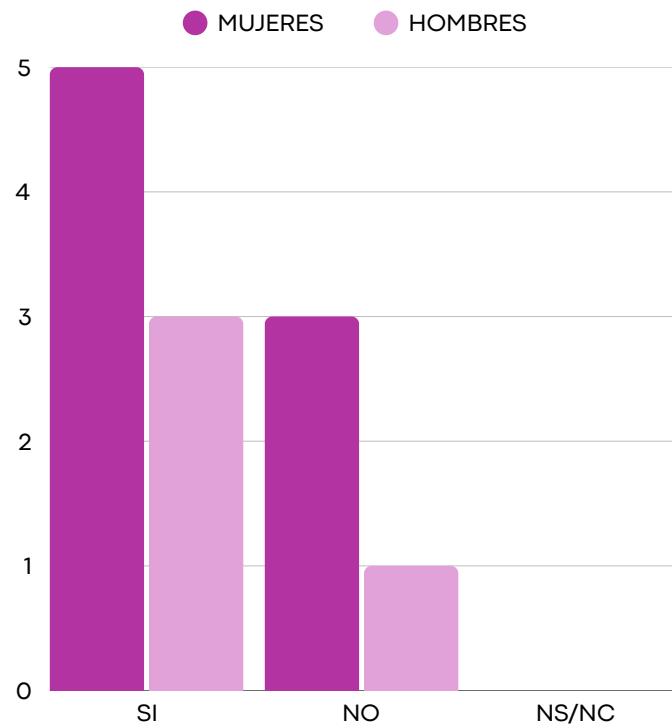


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

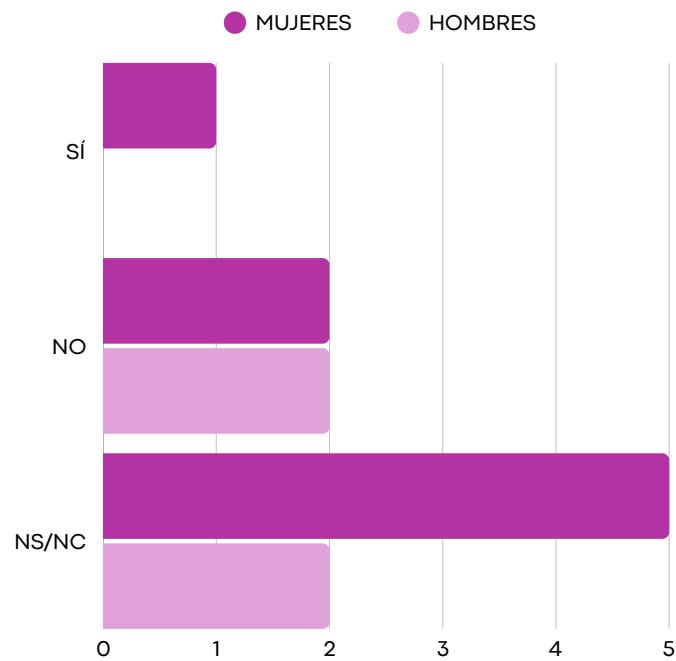


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?



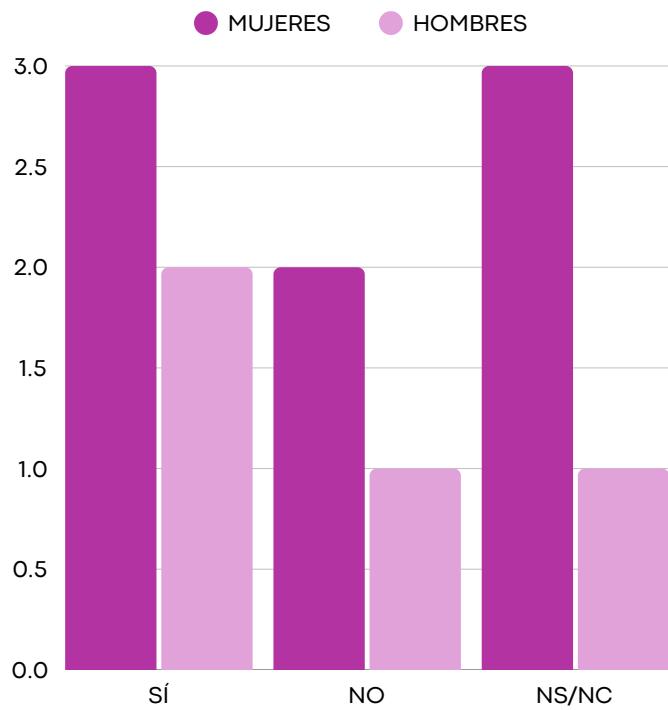


PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?

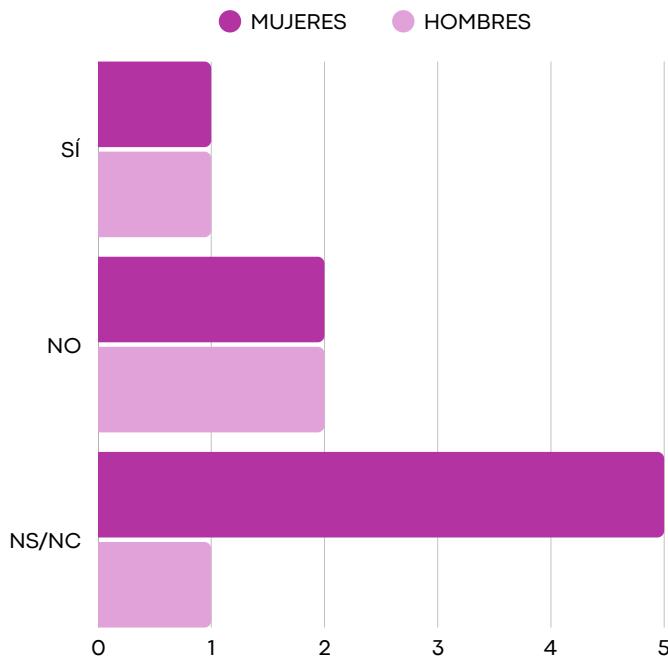


PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?



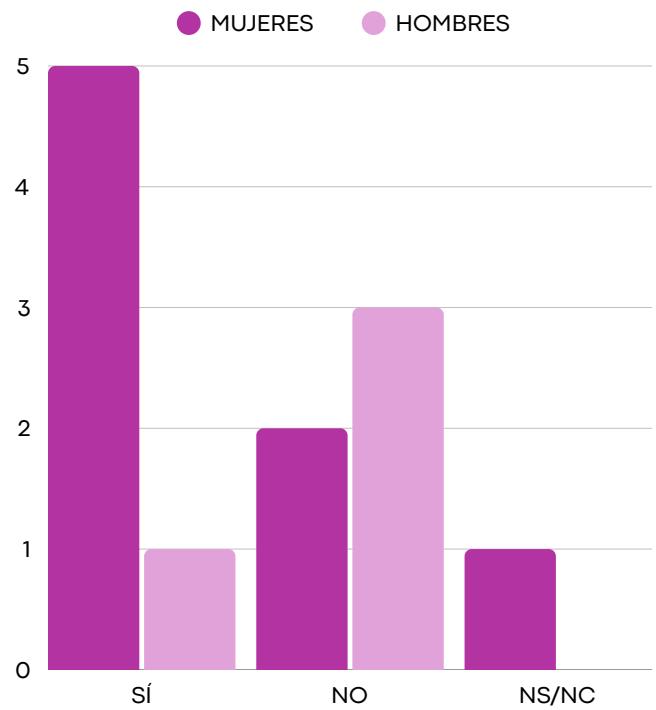


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

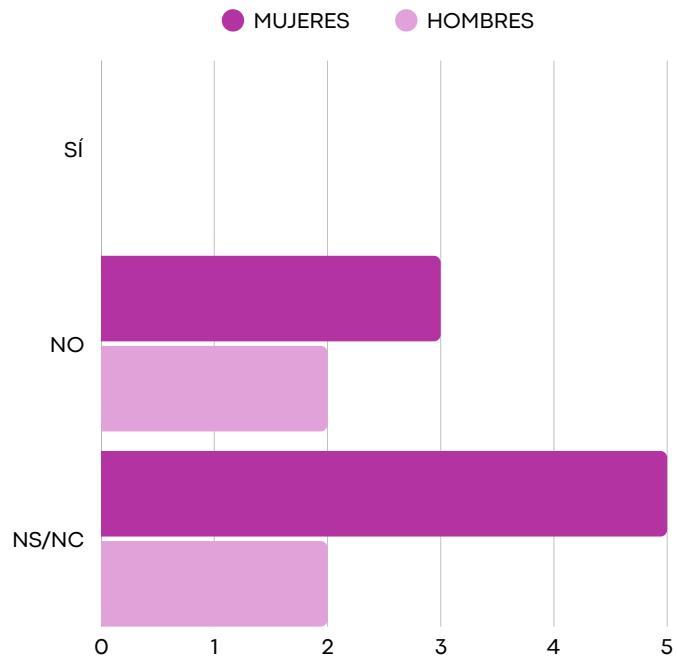


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?



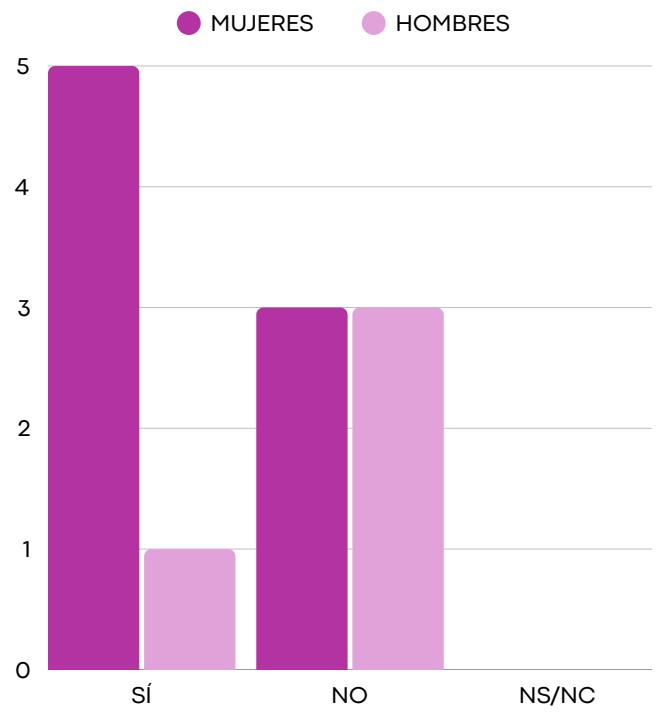


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

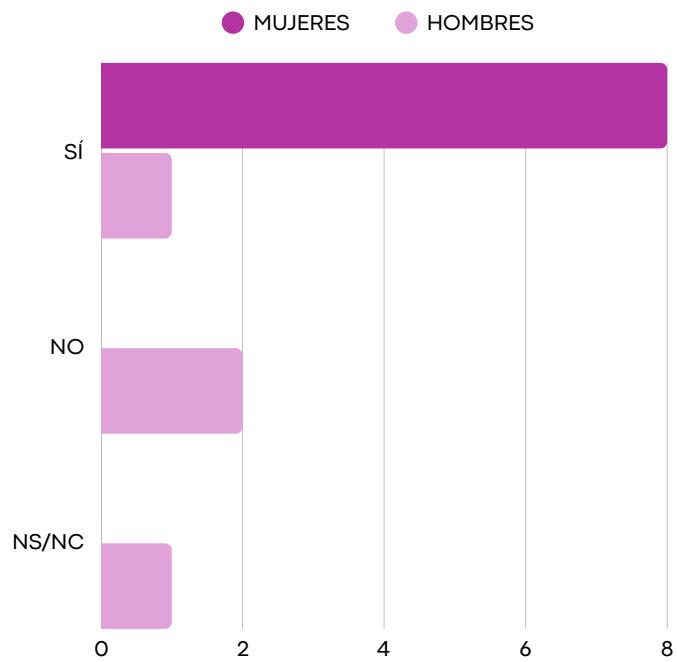


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

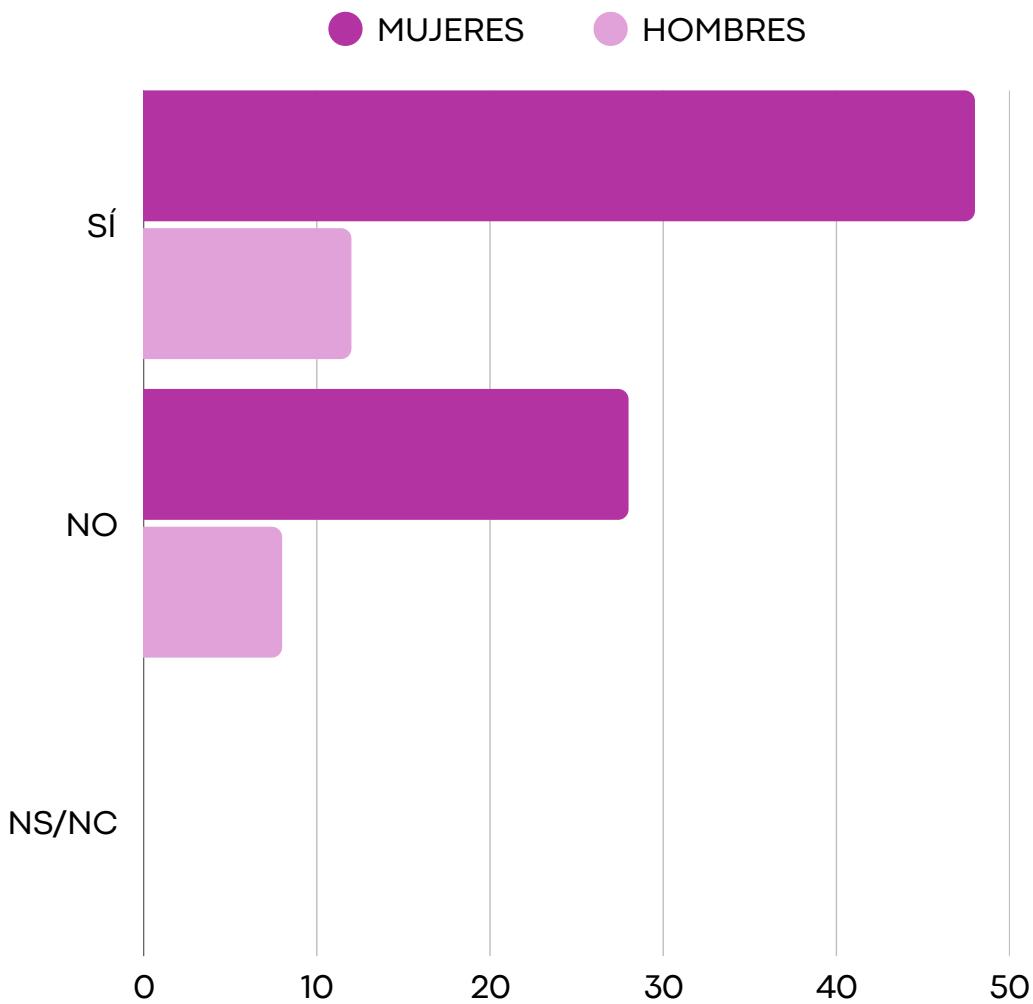


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?



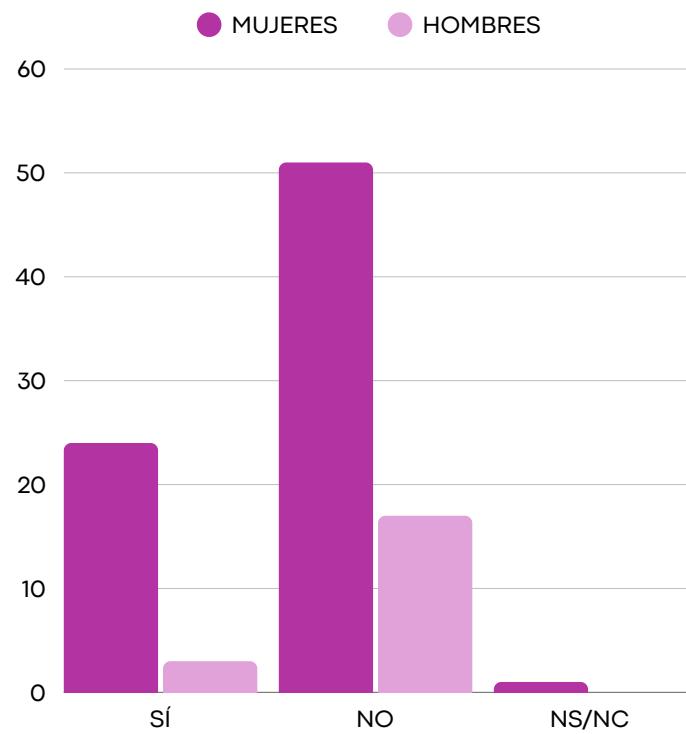
FACULTAD DE MEDICINA

En la Facultad de Medicina contamos con un muestreo de **96 personas encuestadas**, de las cuales, **76** son **mujeres** y **20** son **hombres**.

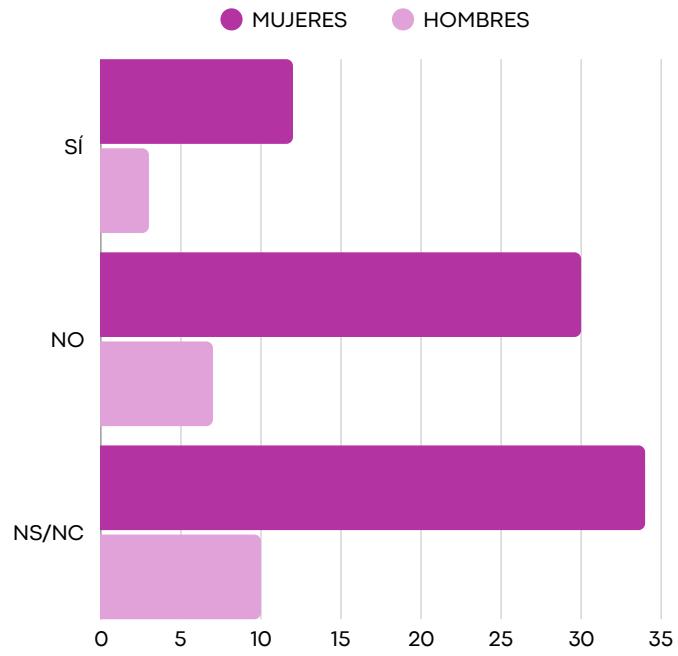


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?



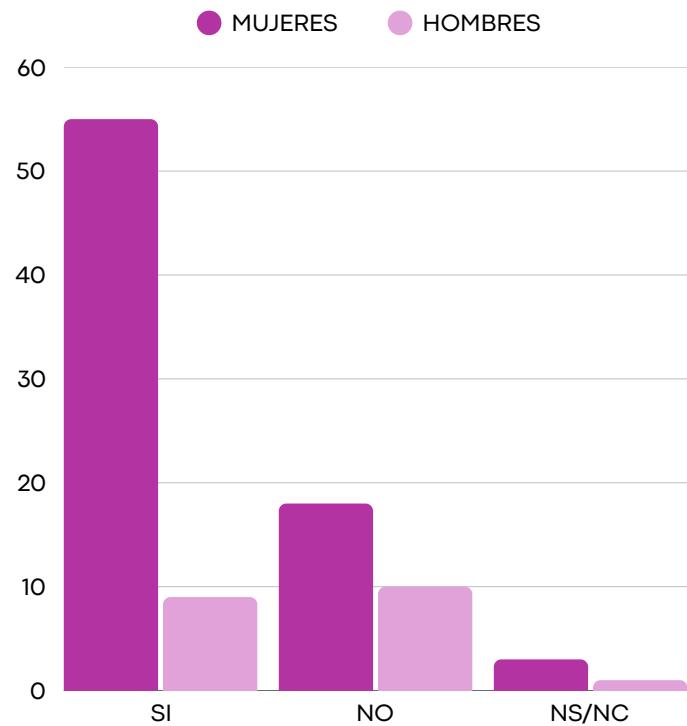


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

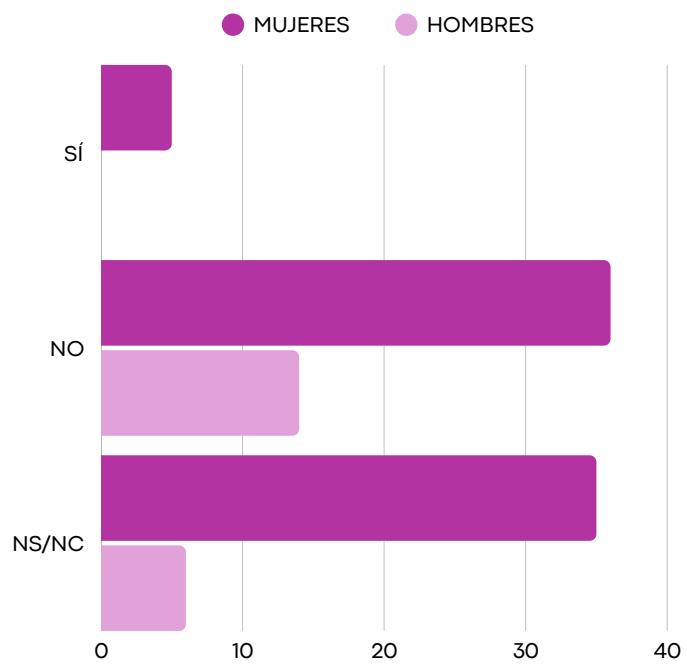


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?

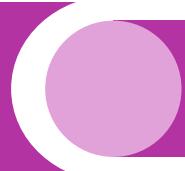


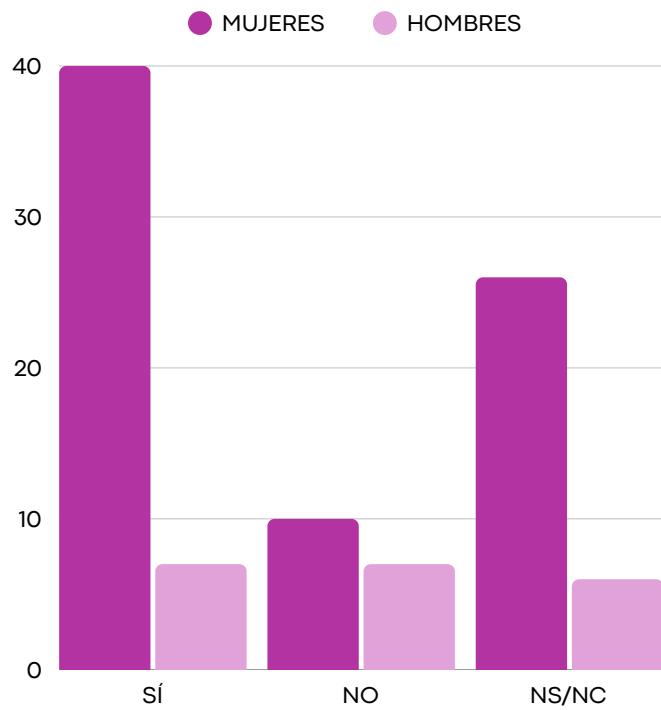


PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?

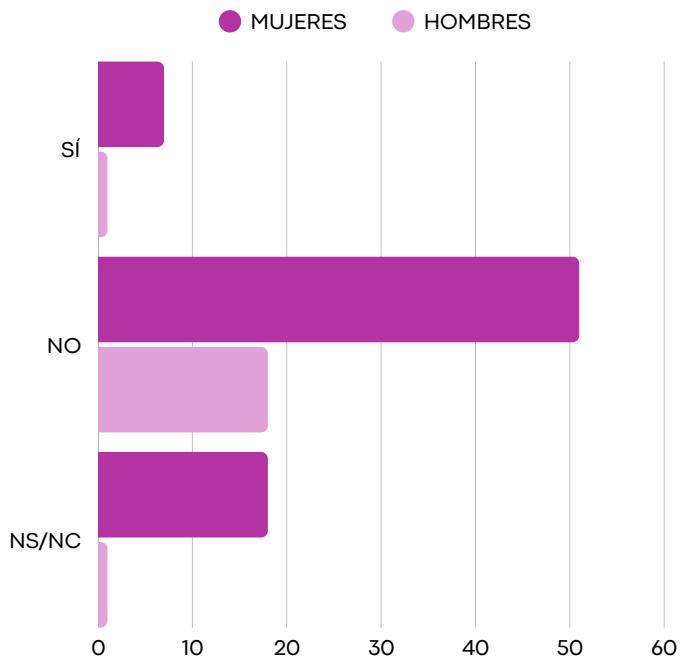


PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?

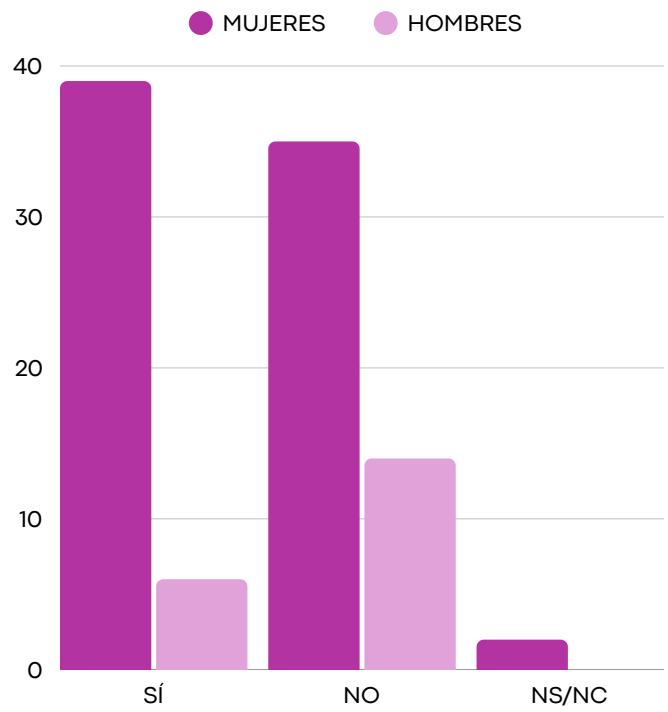




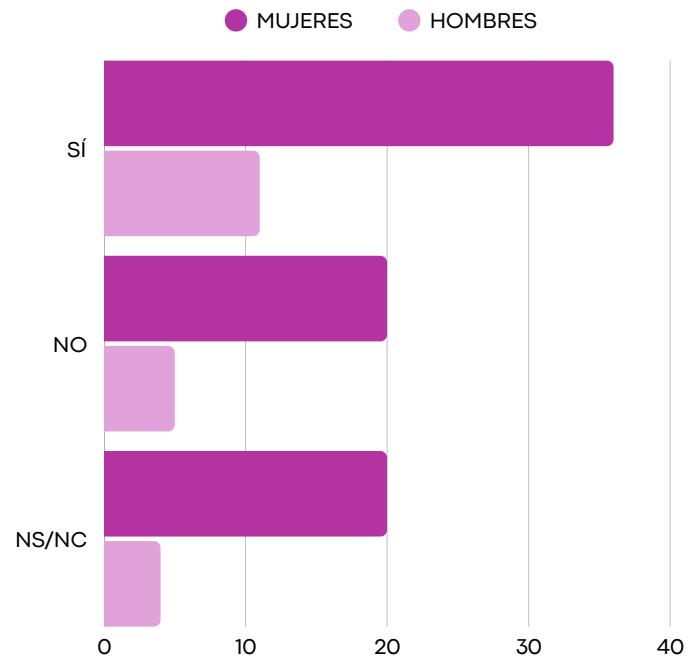
PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?



PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?

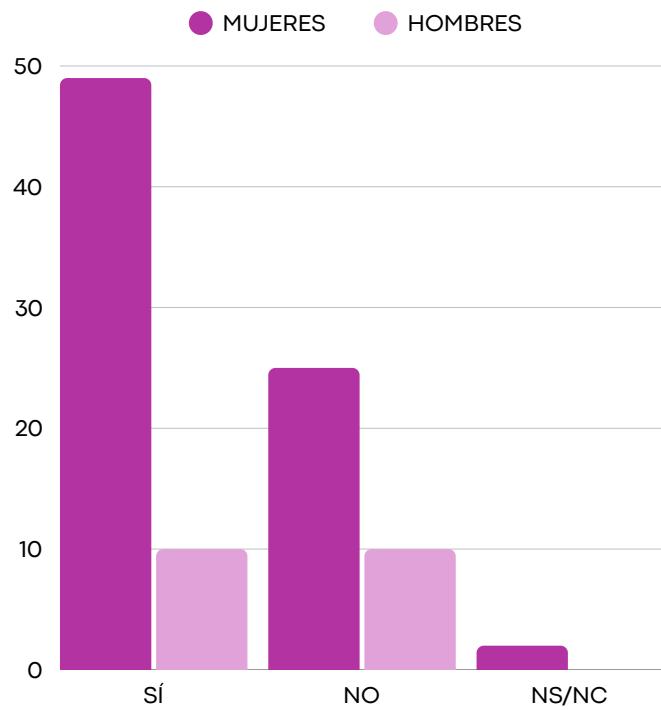


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

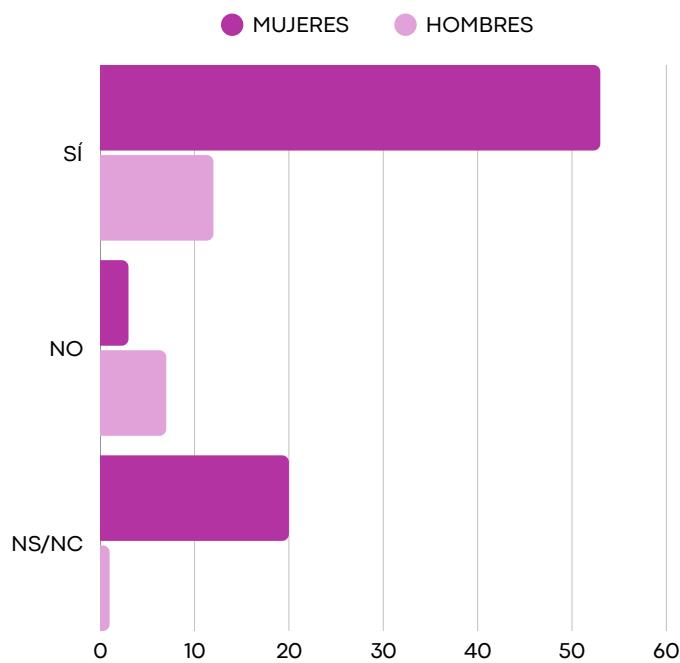


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?

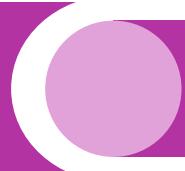




PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

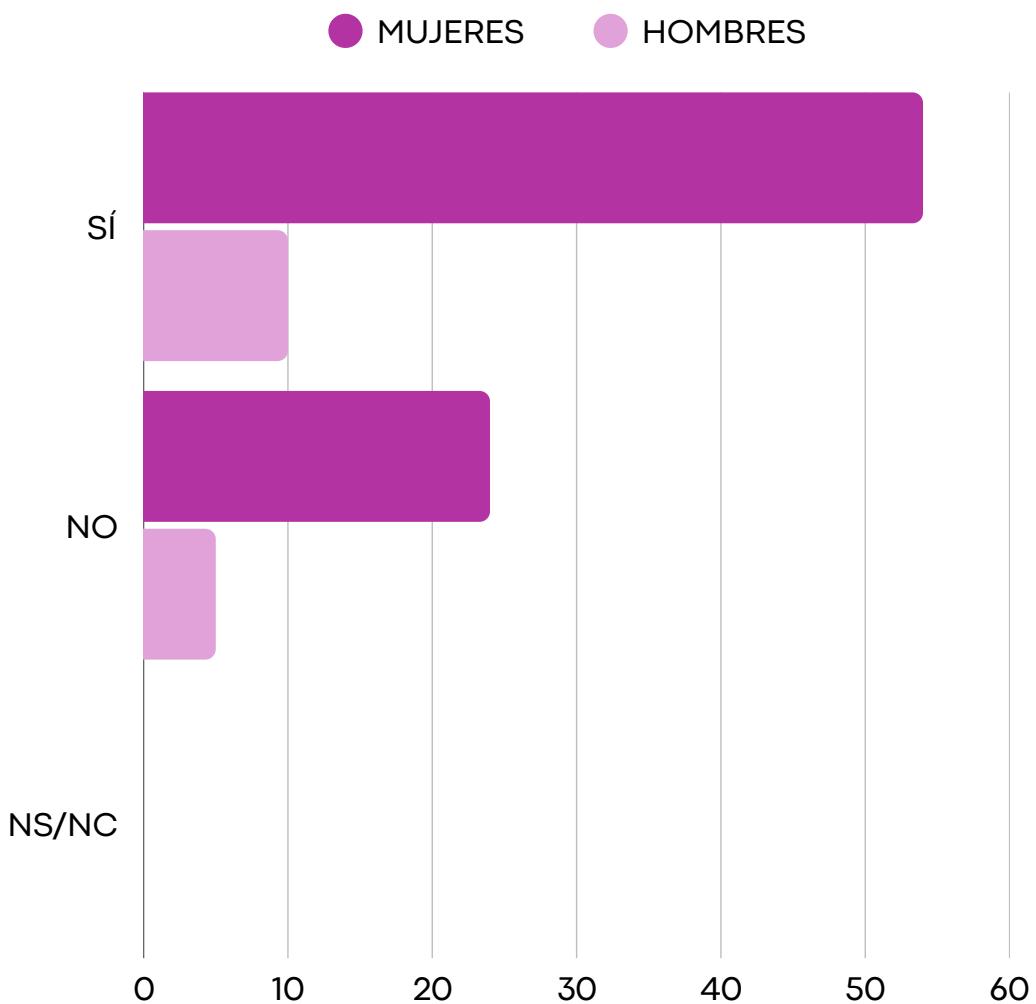


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?



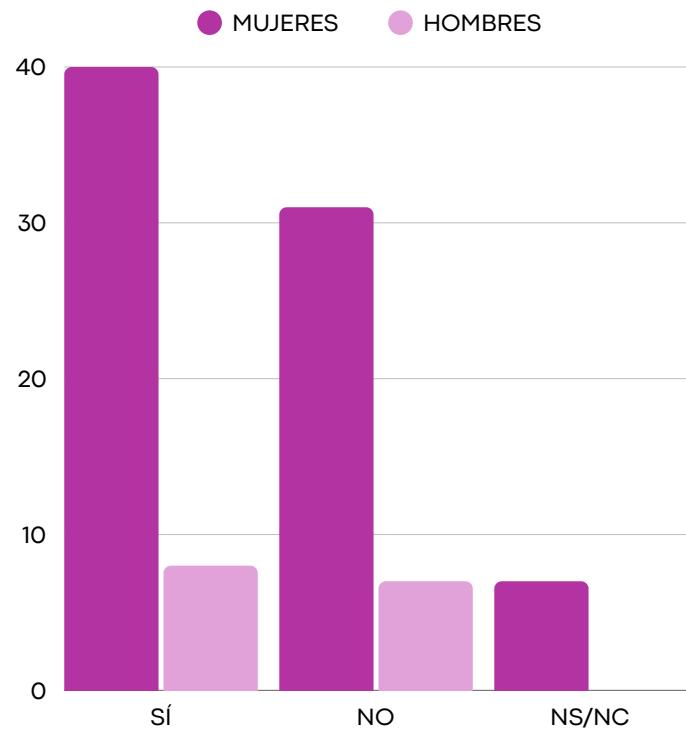
FACULTAD DE MAGISTERIO

En la Facultad de Magisterio contamos con un muestreo de **93 personas encuestadas**, de las cuales, **78** son **mujeres** y **15** son **hombres**.

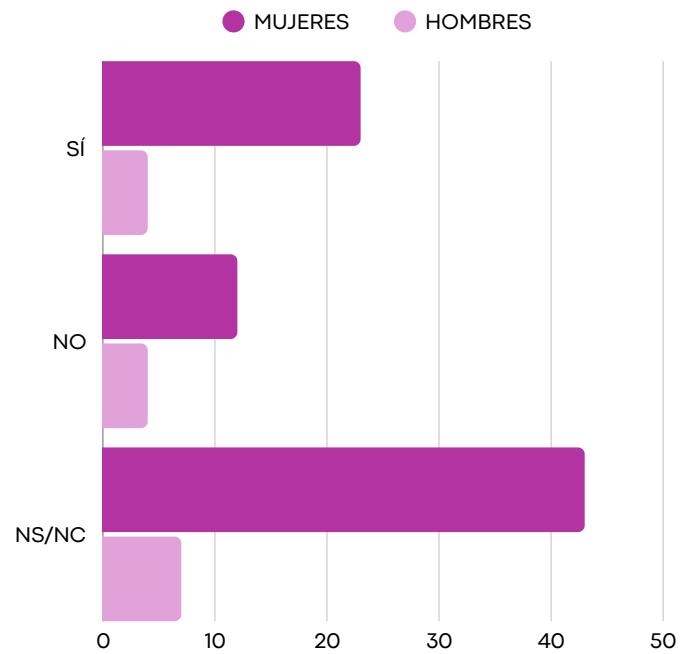


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?



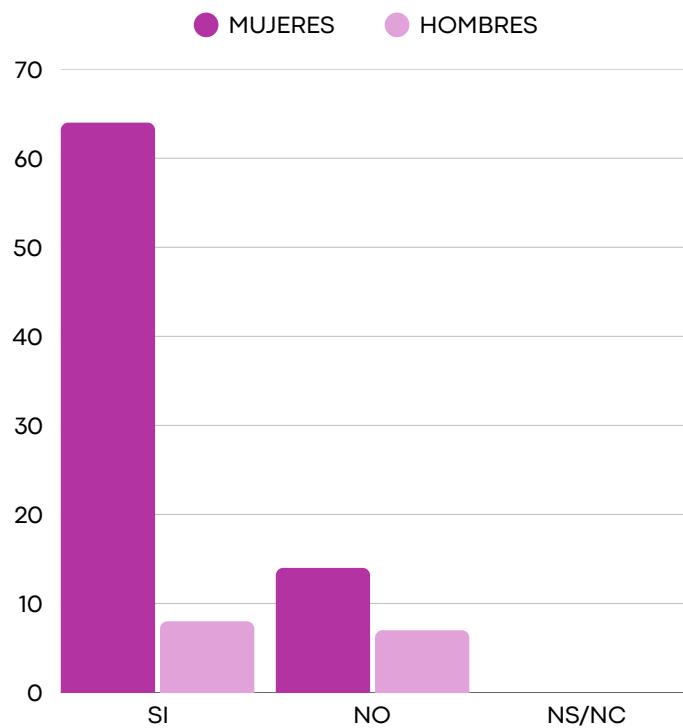


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

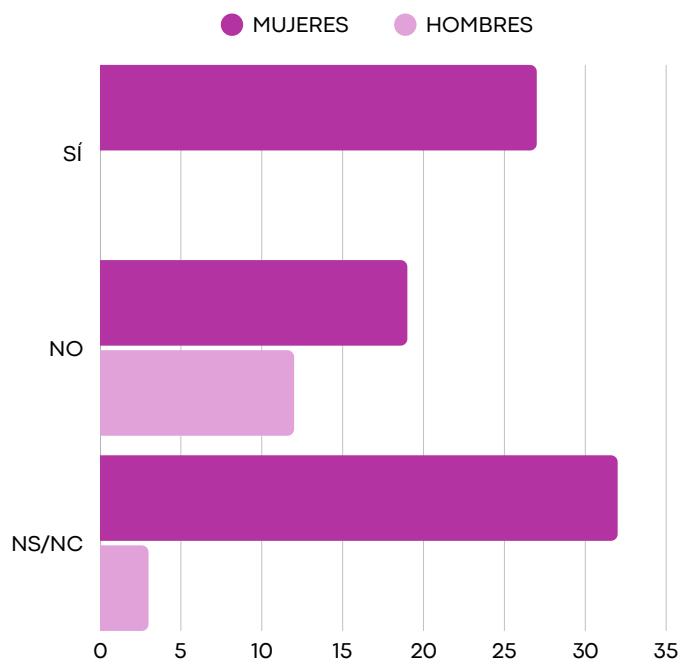


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?

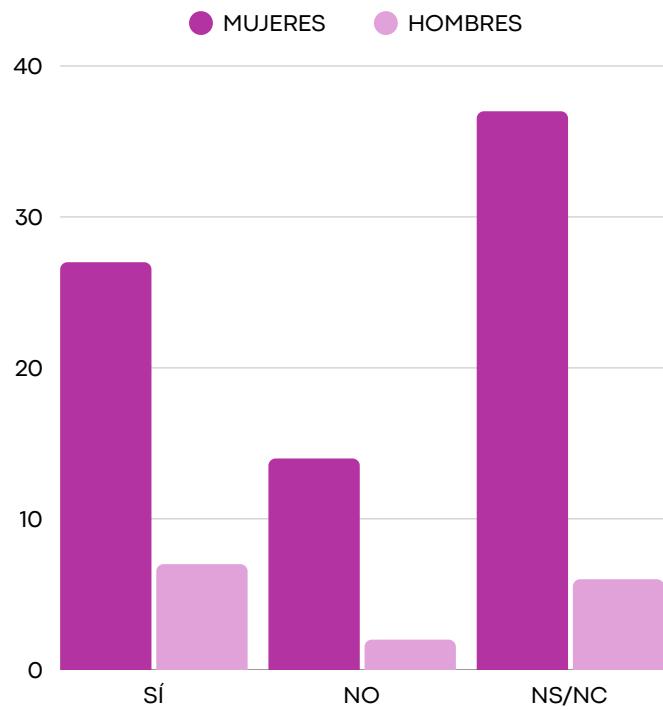




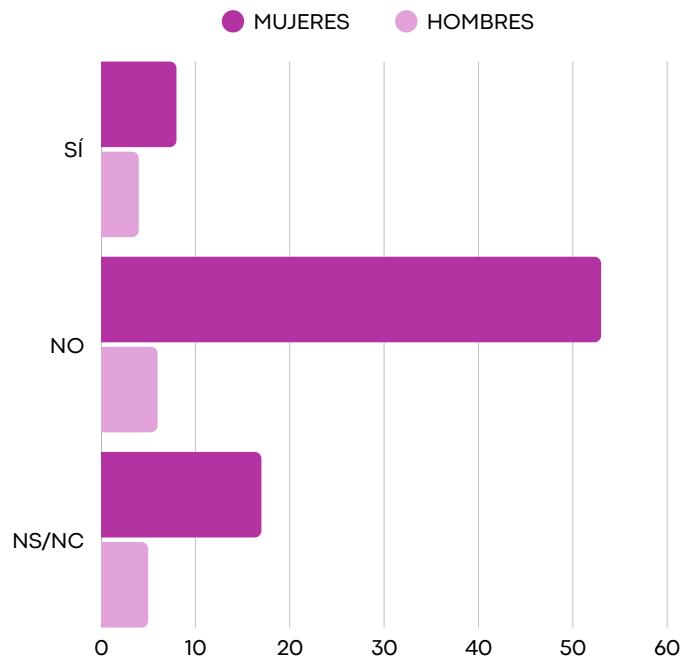
PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?



PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?

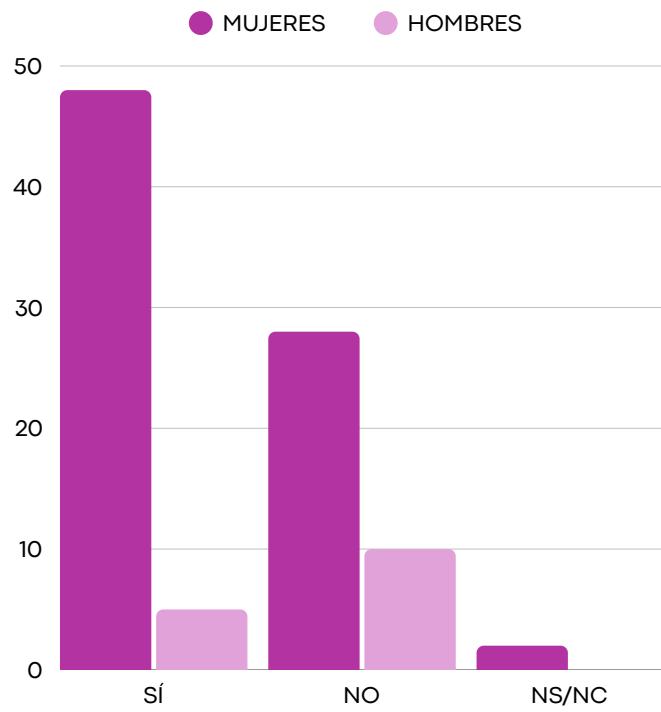


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

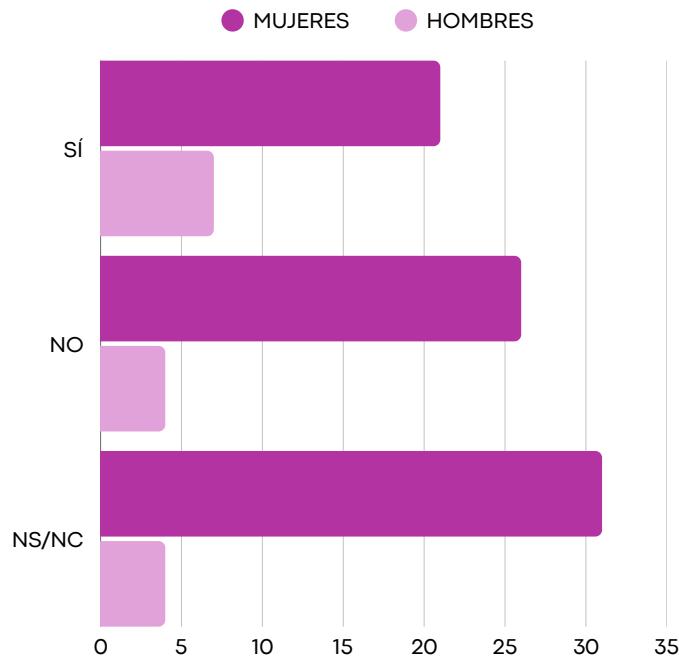


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?



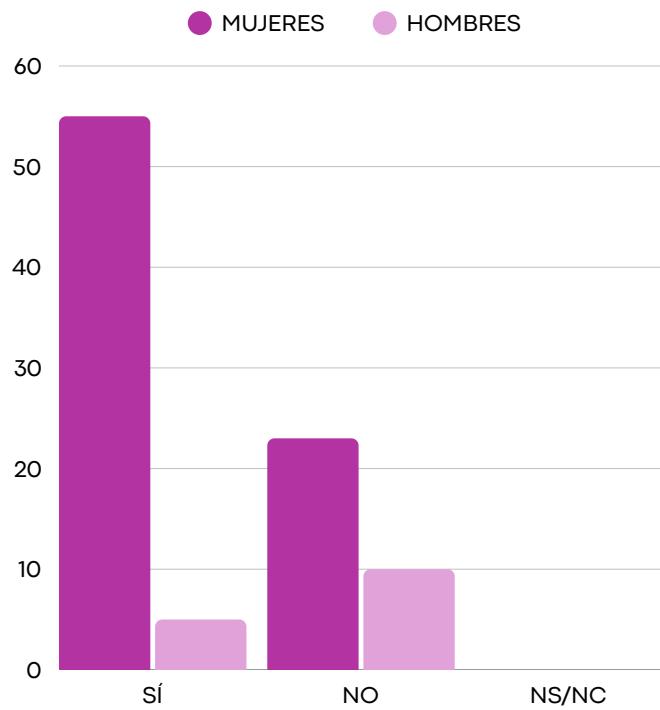


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

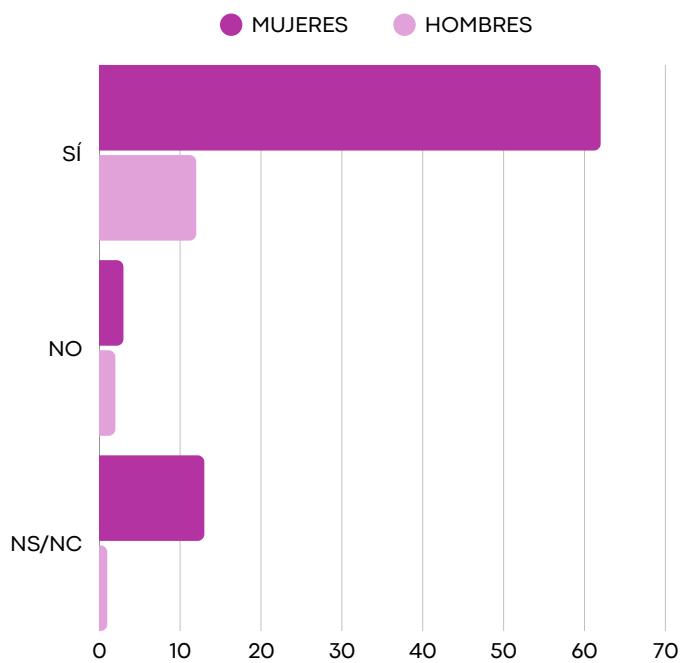


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

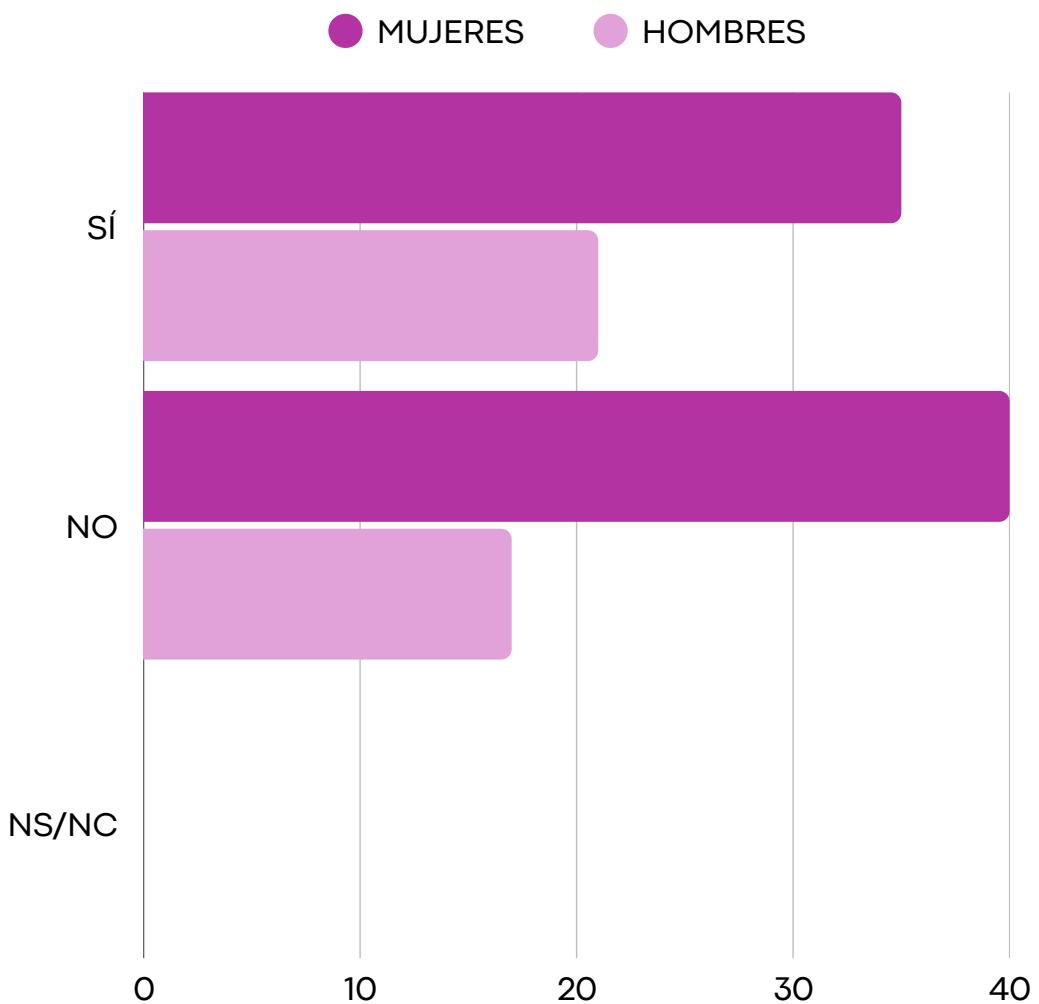


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?



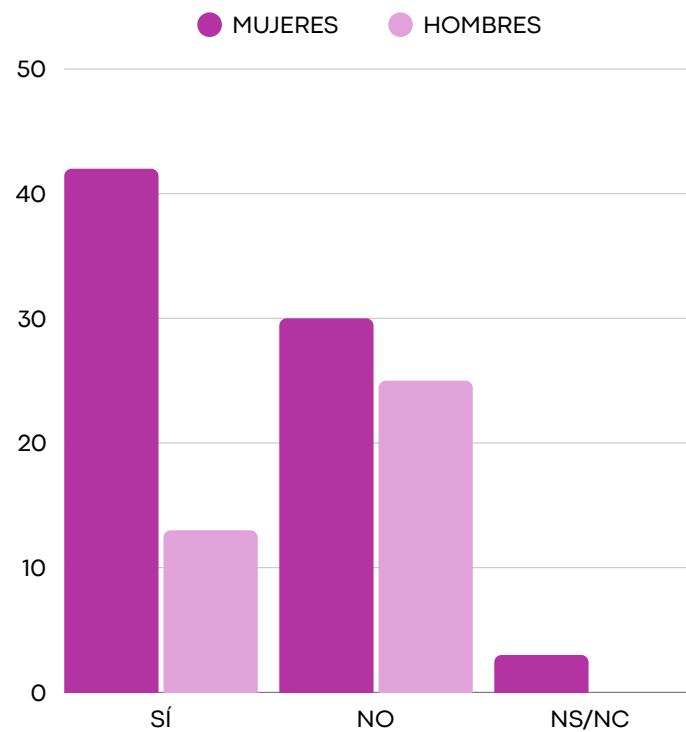
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En la Facultad de Filosofía y Letras contamos con un muestreo de **113 personas encuestadas**, de las cuales, **75** son **mujeres** y **38** son **hombres**.

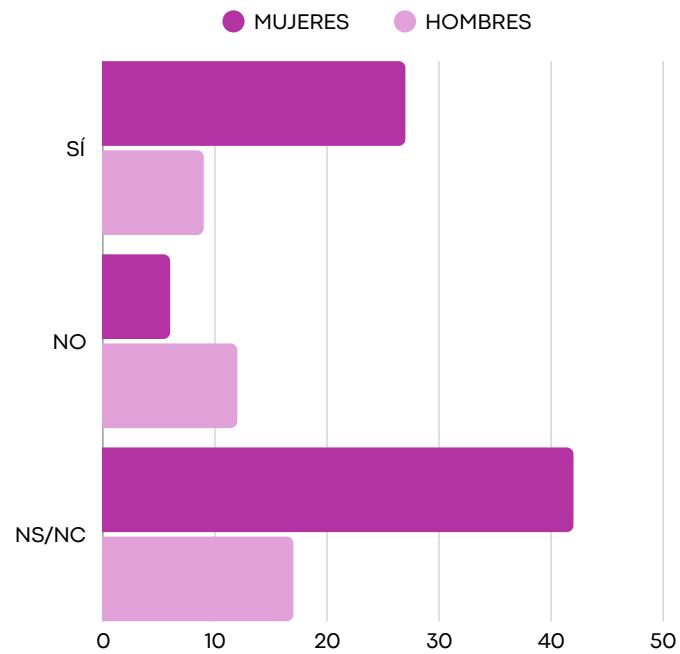


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?



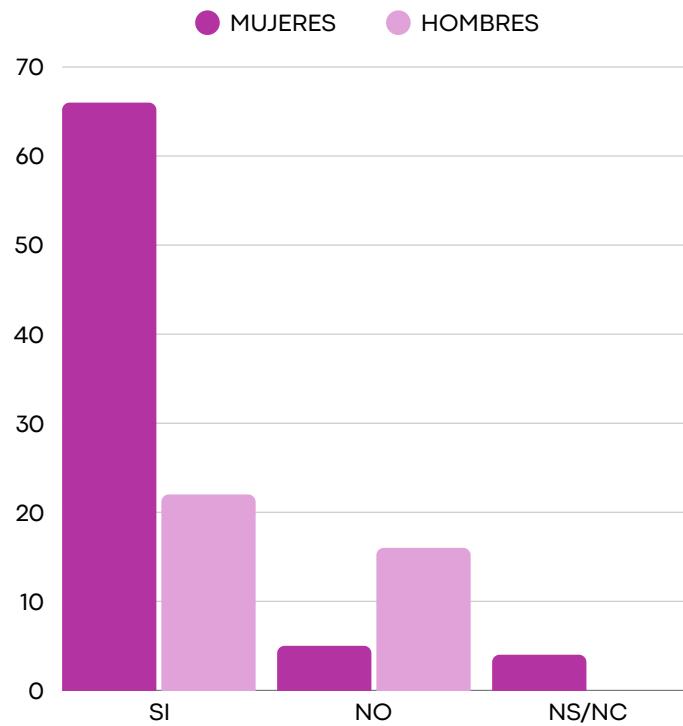


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

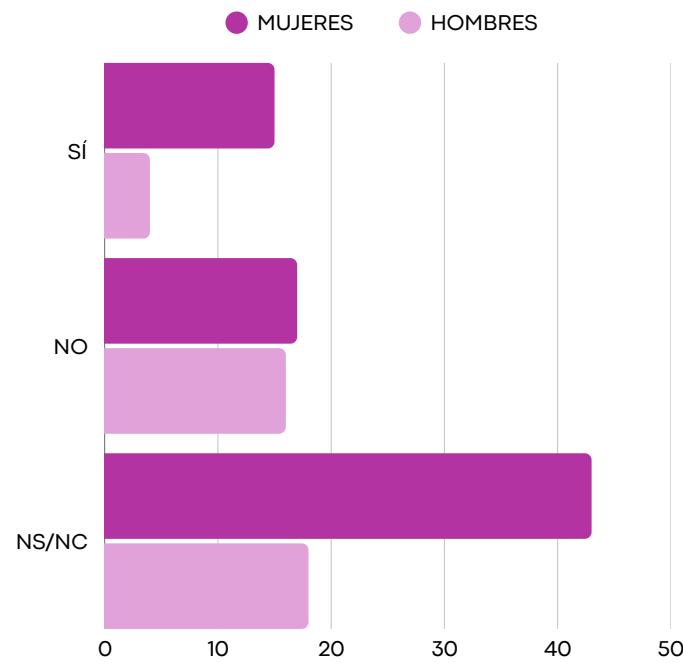


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?



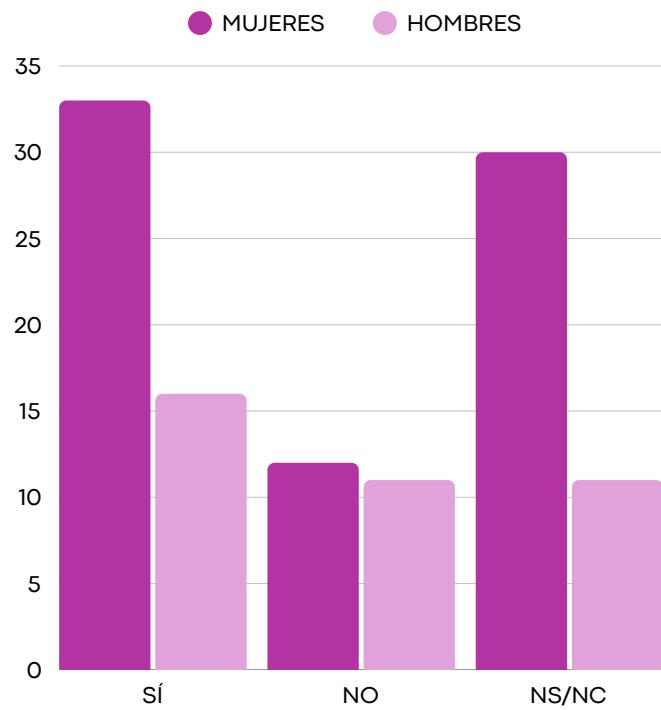


PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?

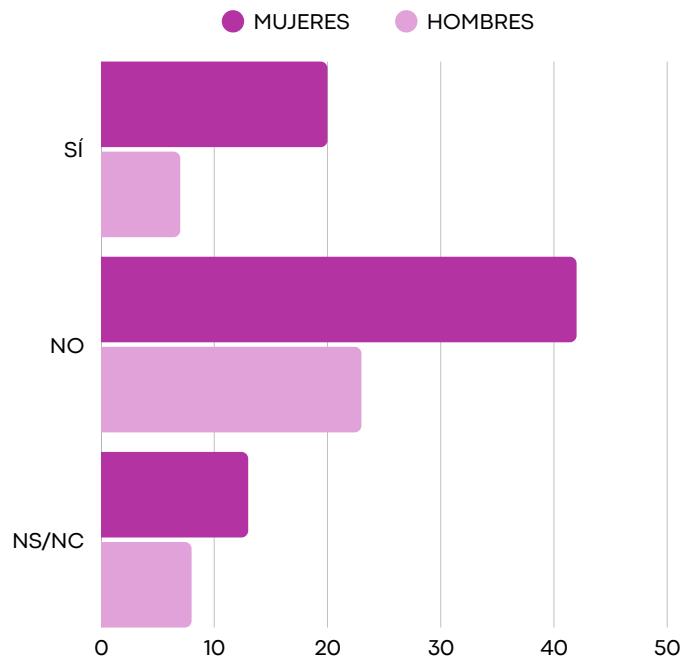


PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?



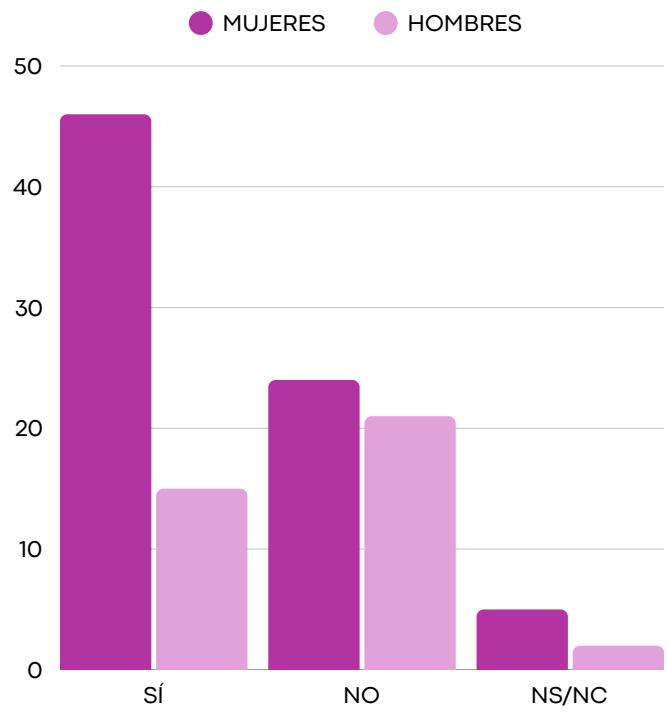


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

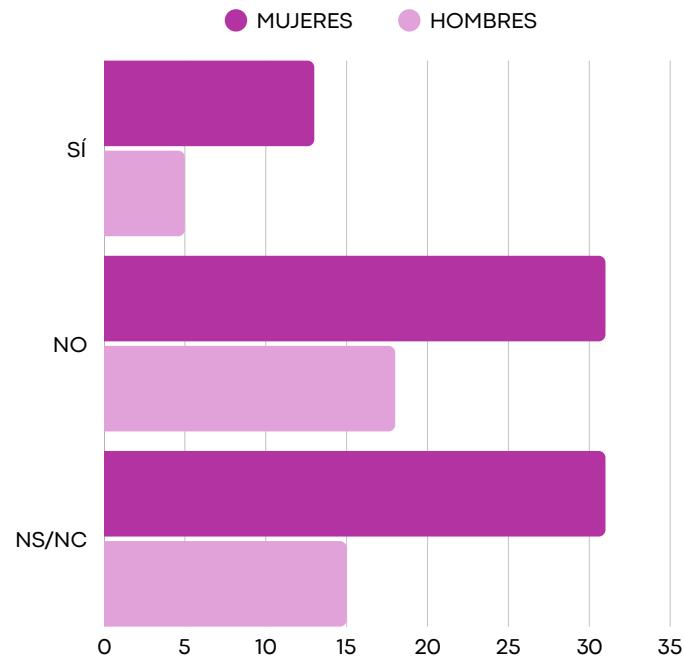


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?

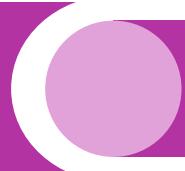


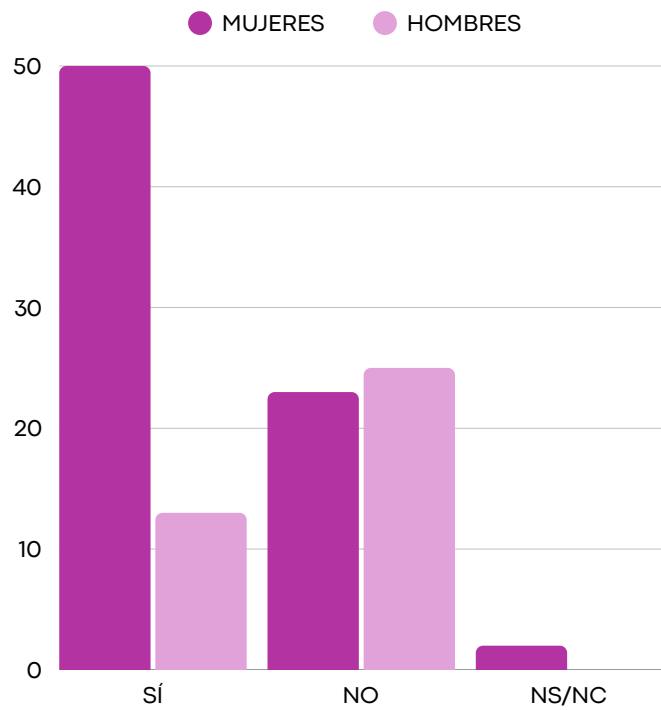


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

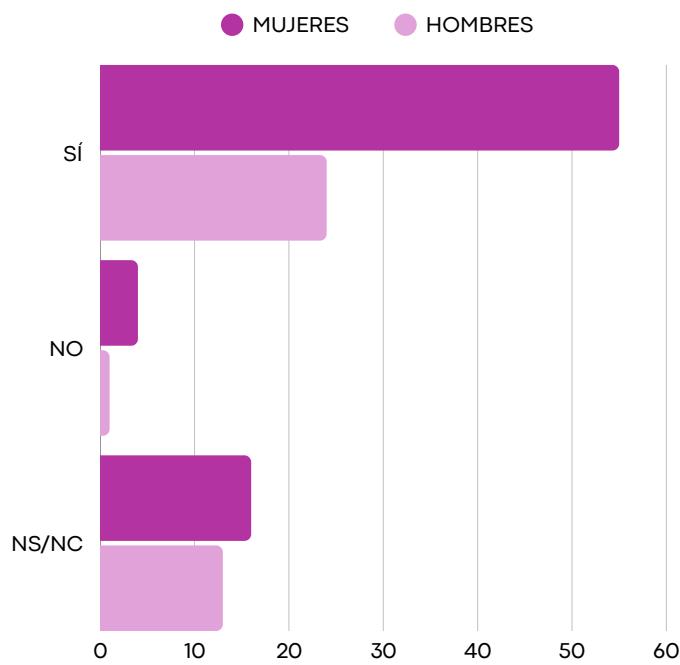


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

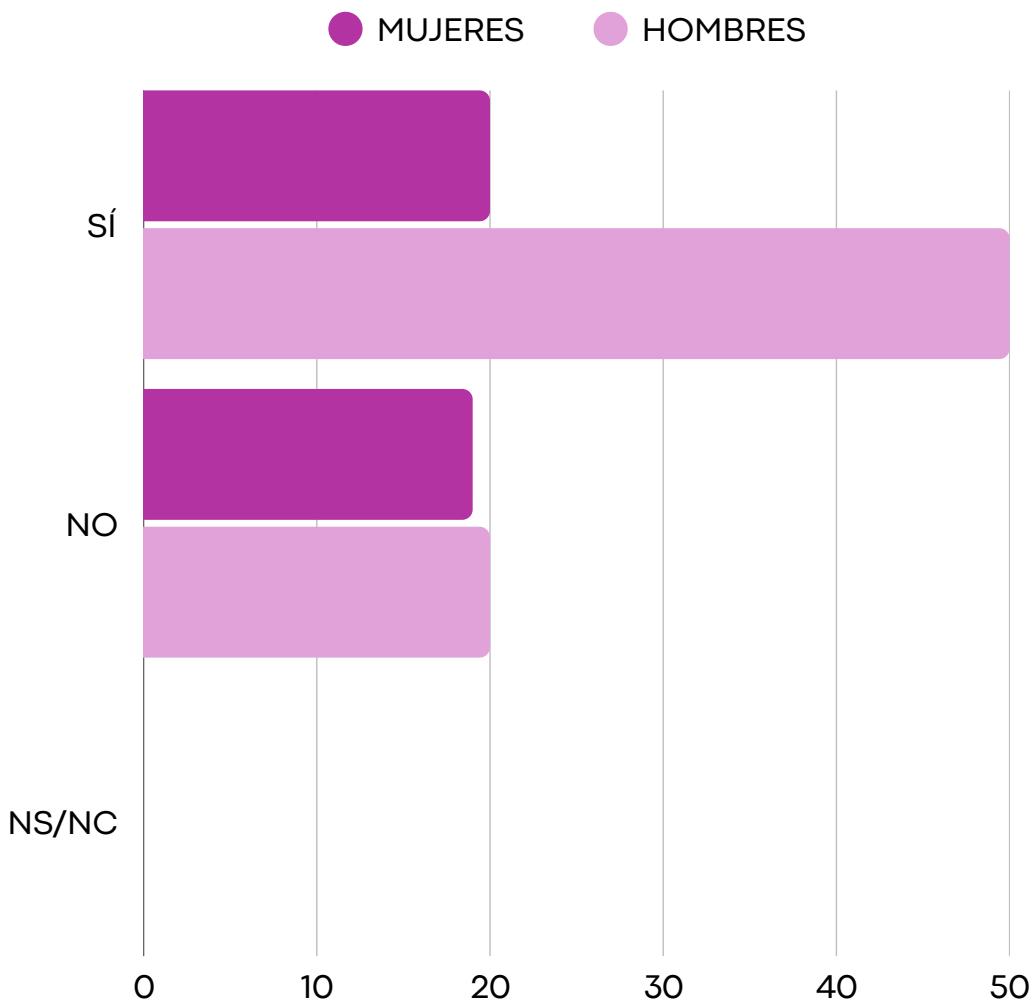


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?

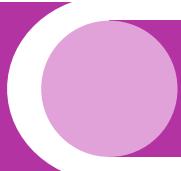


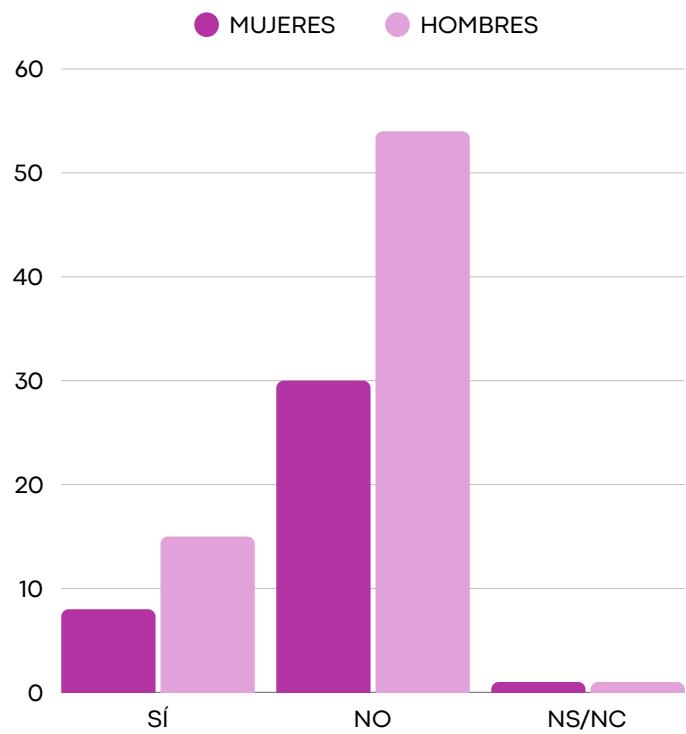
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

En la Escuela Universitaria Politécnica de Al Almunia contamos con un muestreo de **109 personas encuestadas**, de las cuales, **39 son mujeres** y **70 son hombres**.

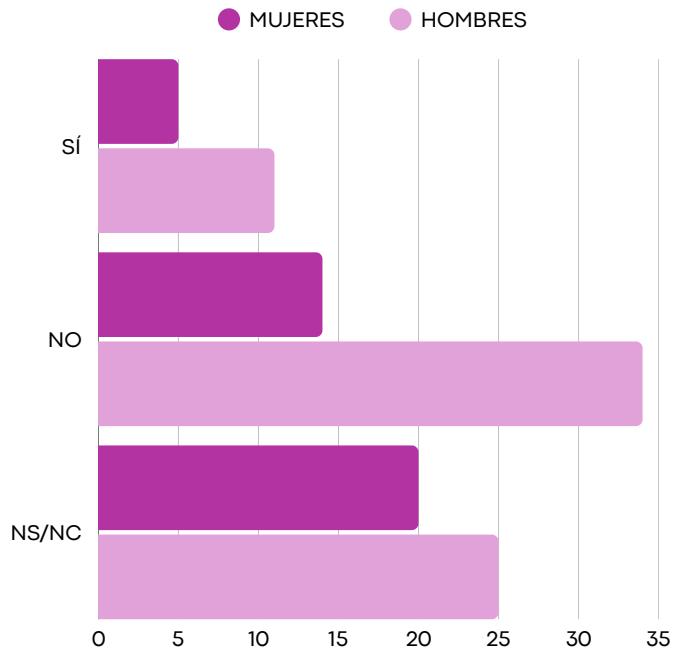


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?

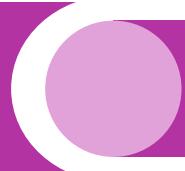


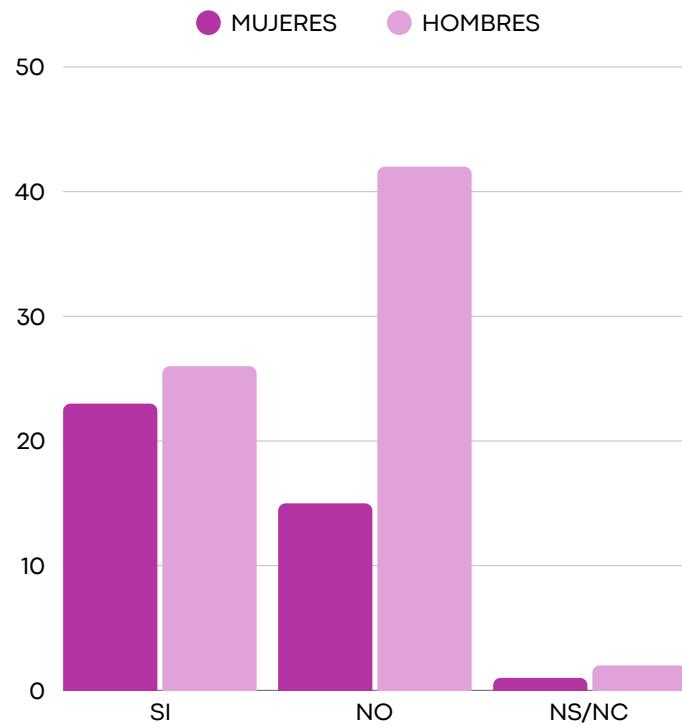


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

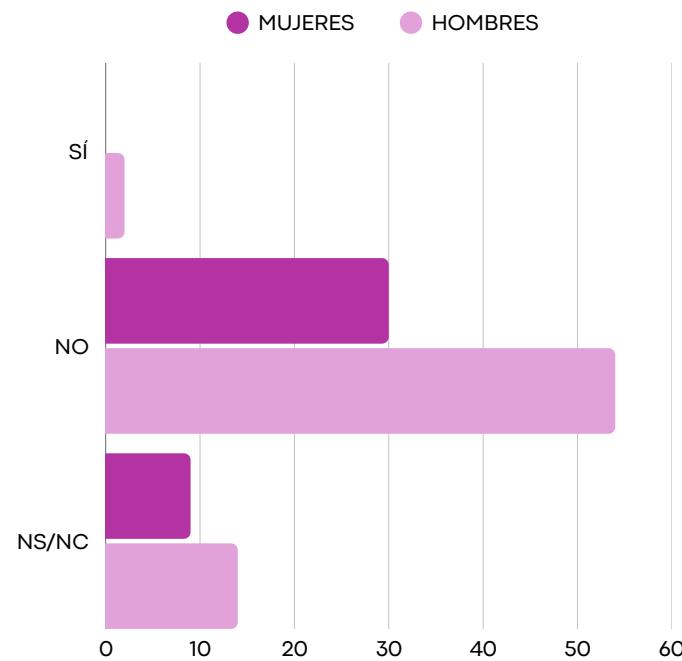


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?



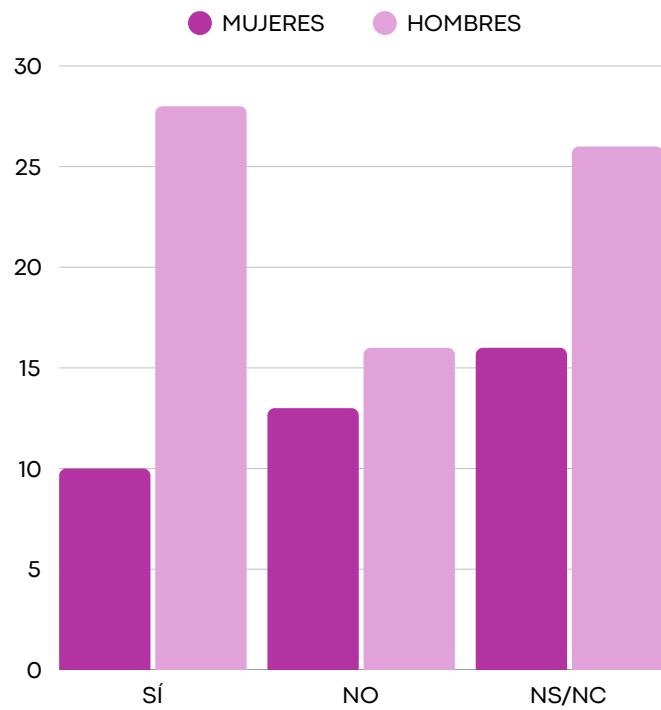


PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?

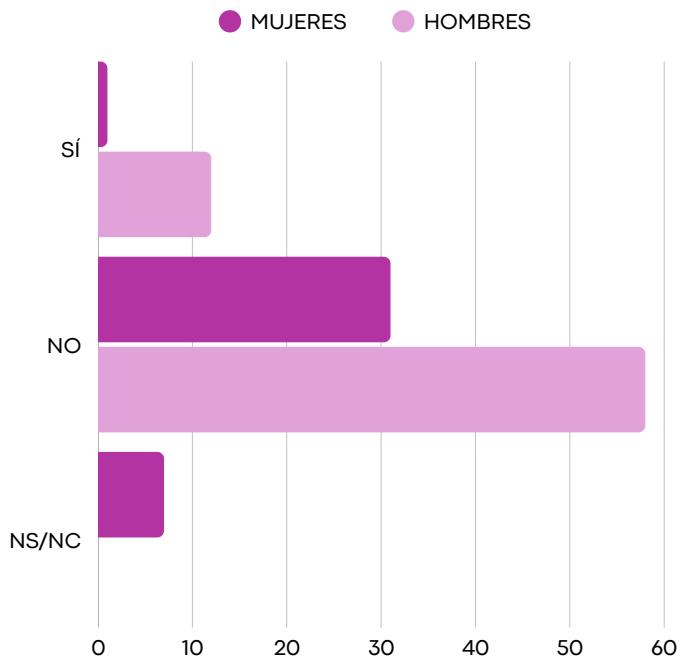


PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?



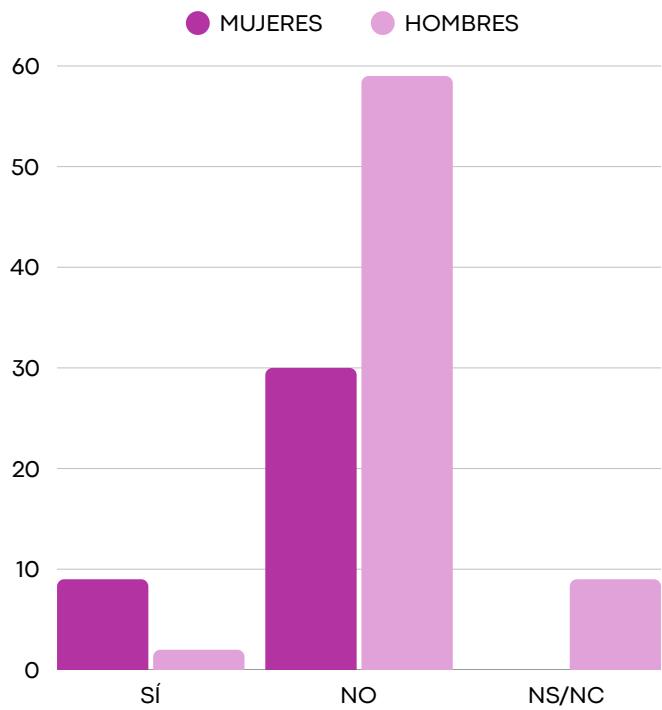


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

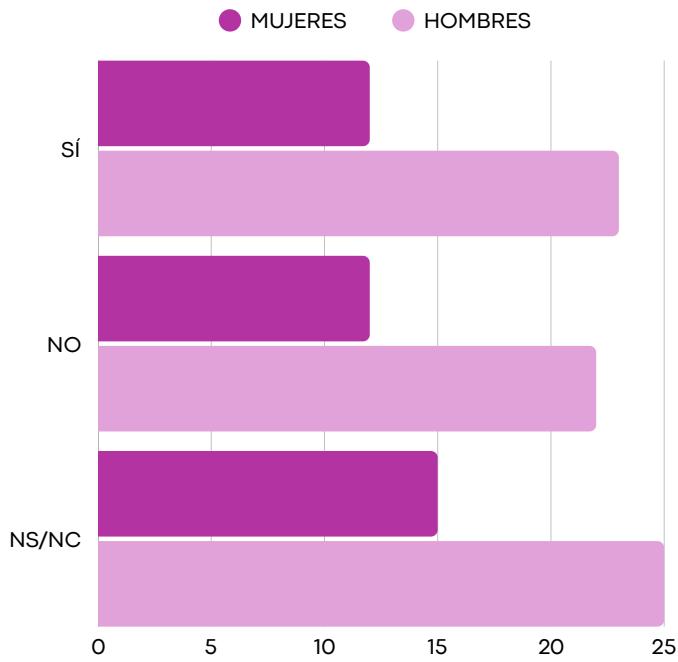


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?



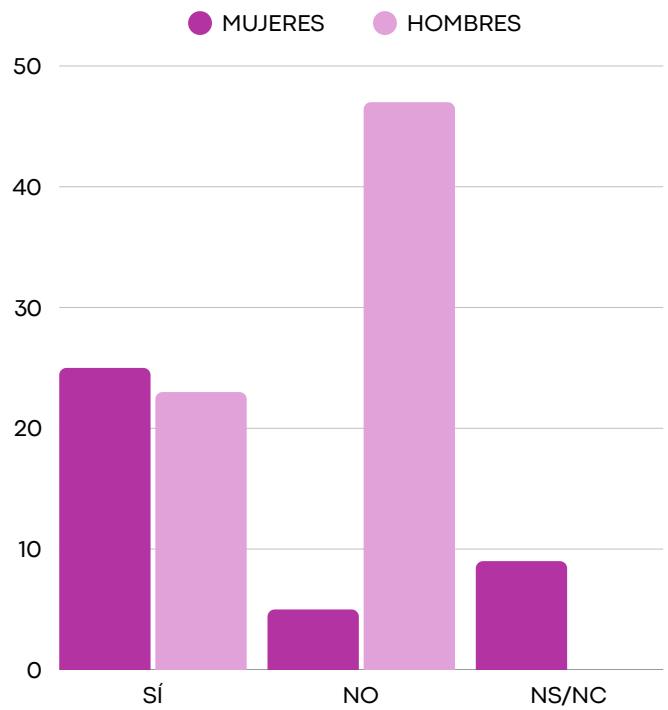


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

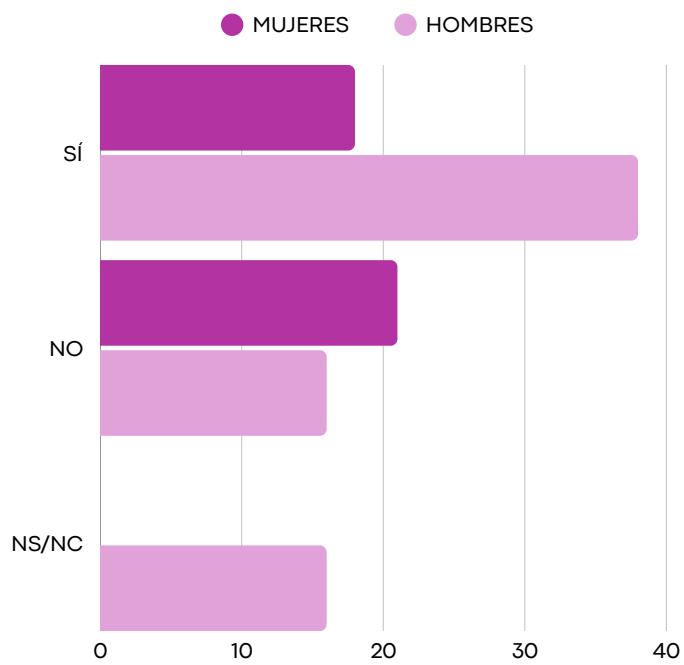


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

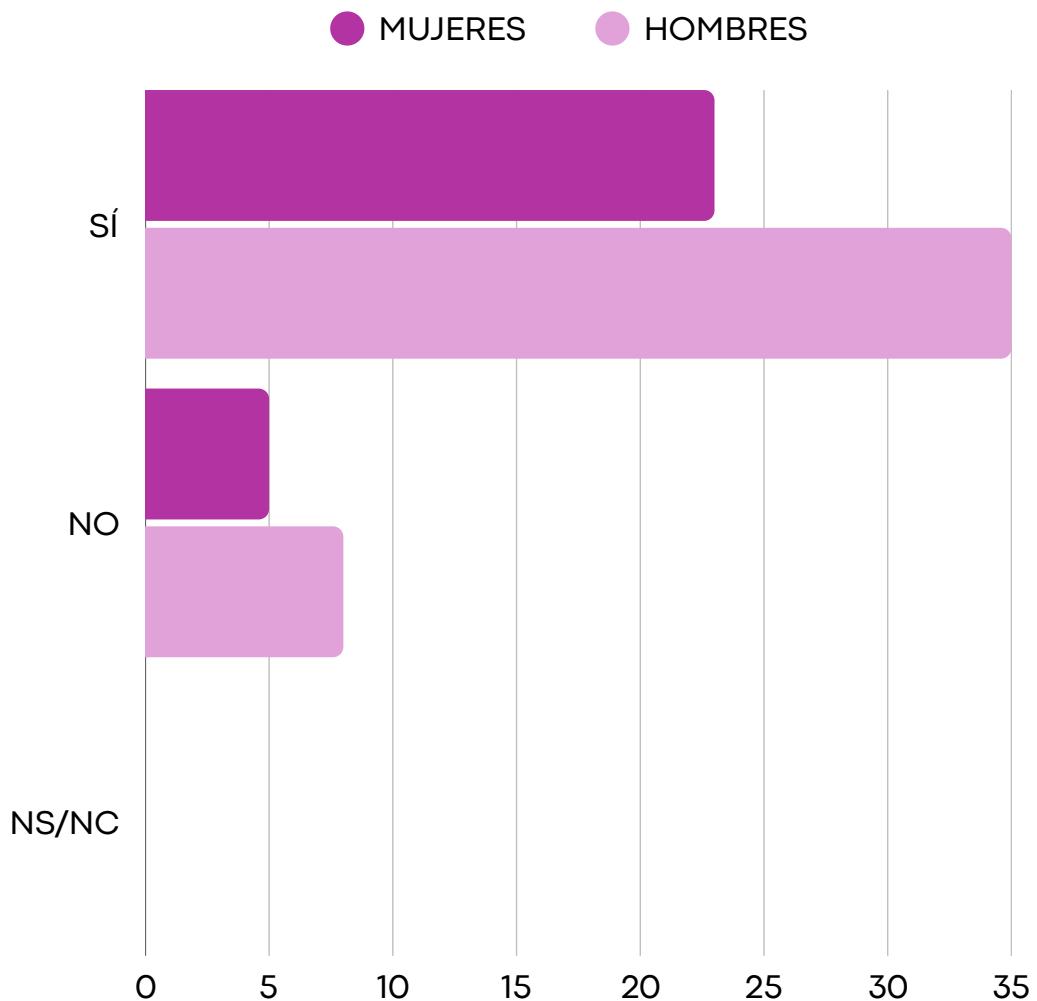


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?



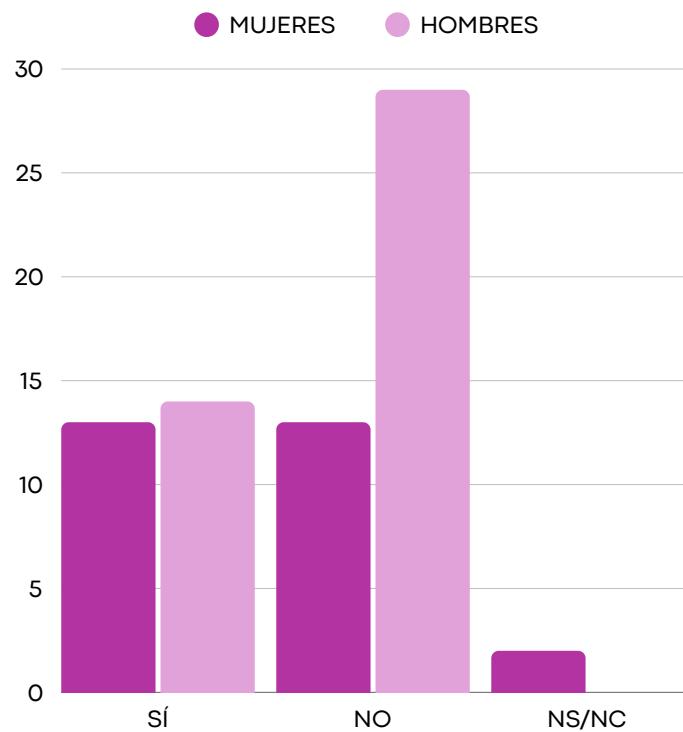
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

En la Escuela de Ingeniería y Arquitectura se cuenta con un muestreo de **71 personas encuestadas**, de las cuales, **28** son **mujeres** y **43** son **hombres**.

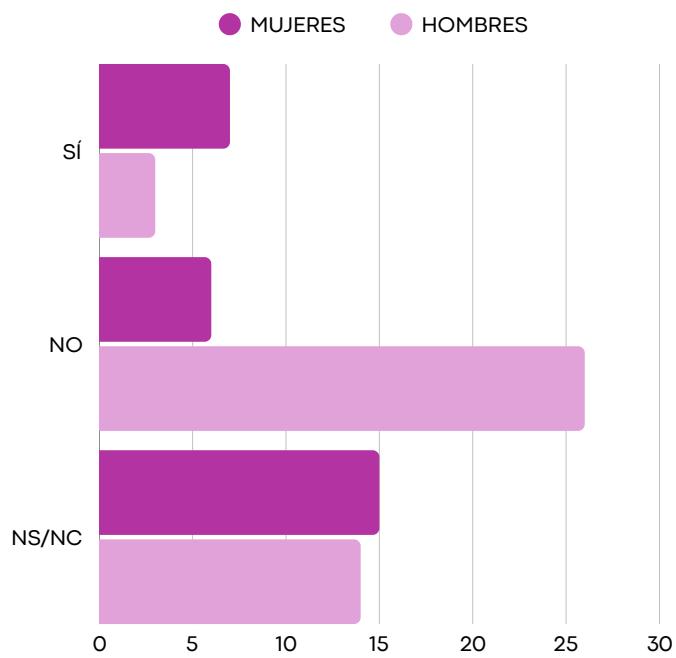


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?



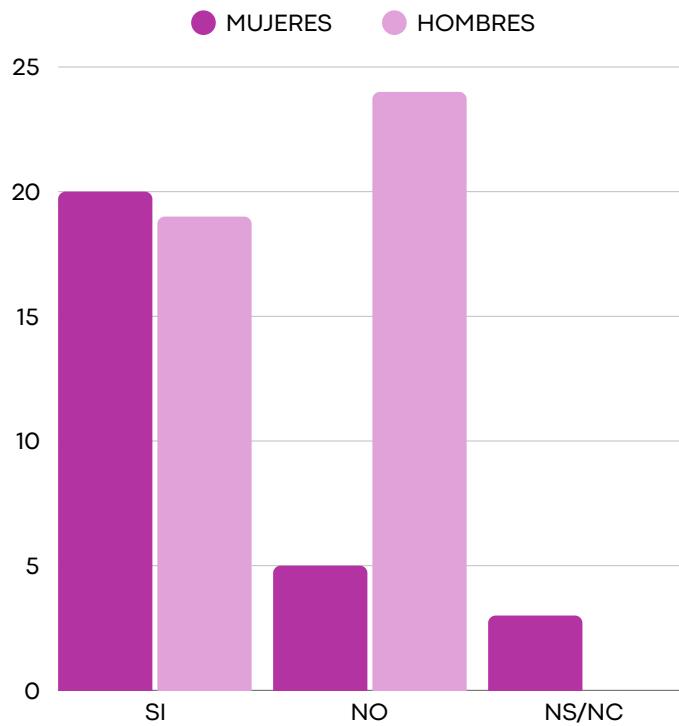


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

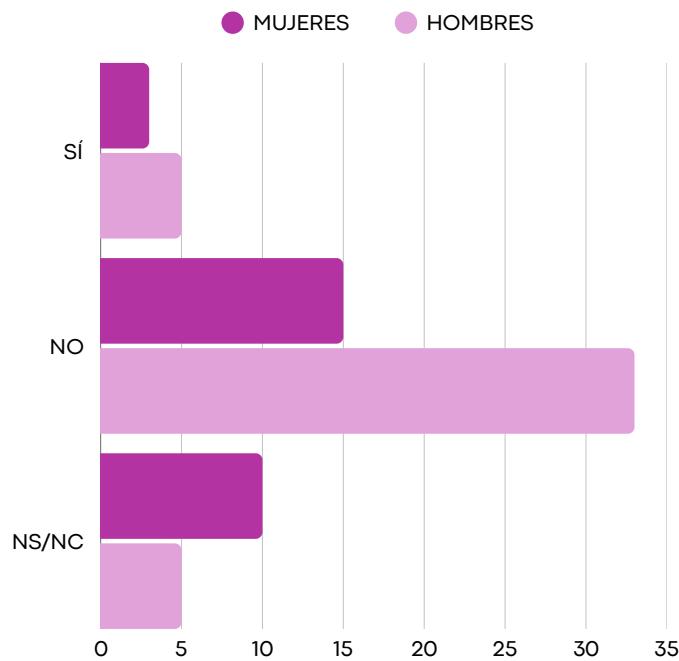


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?

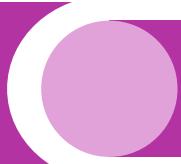


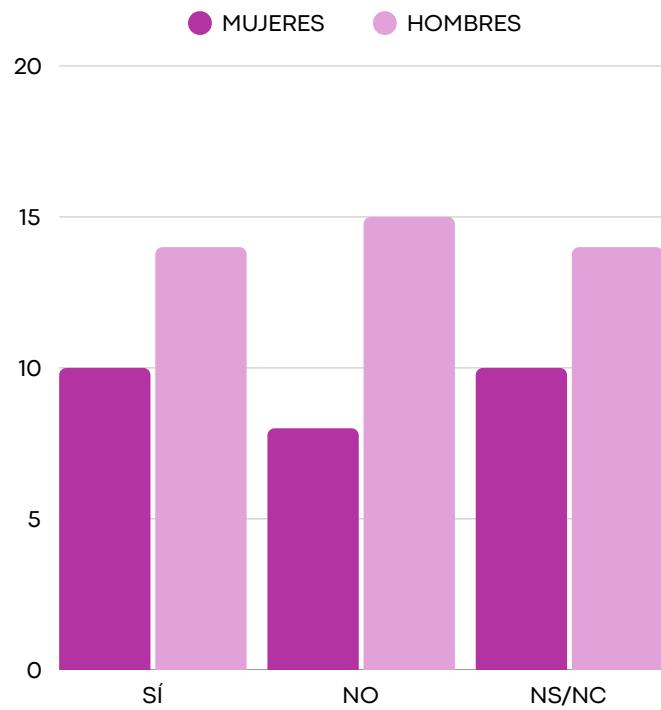


PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?

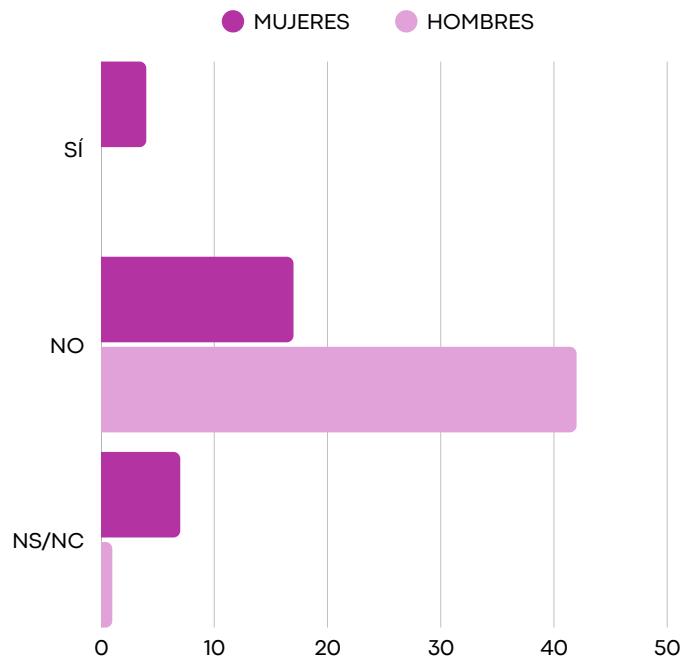


PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?



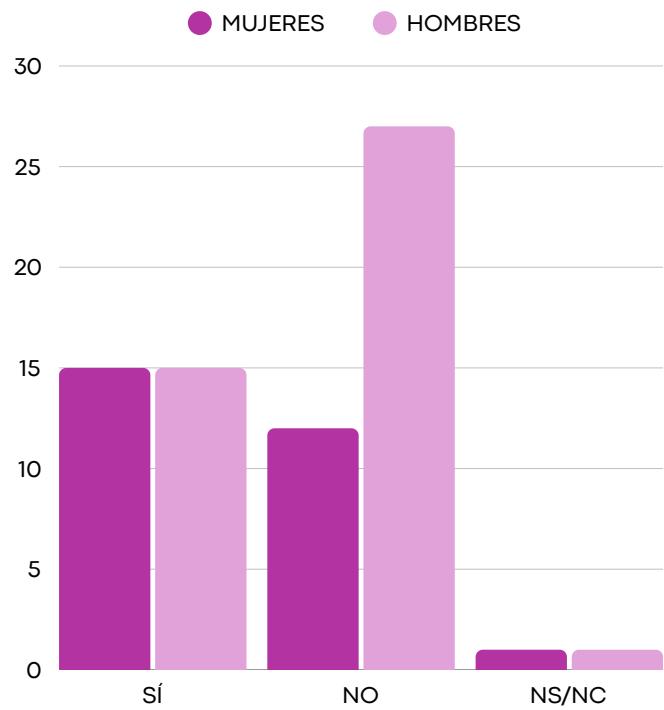


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

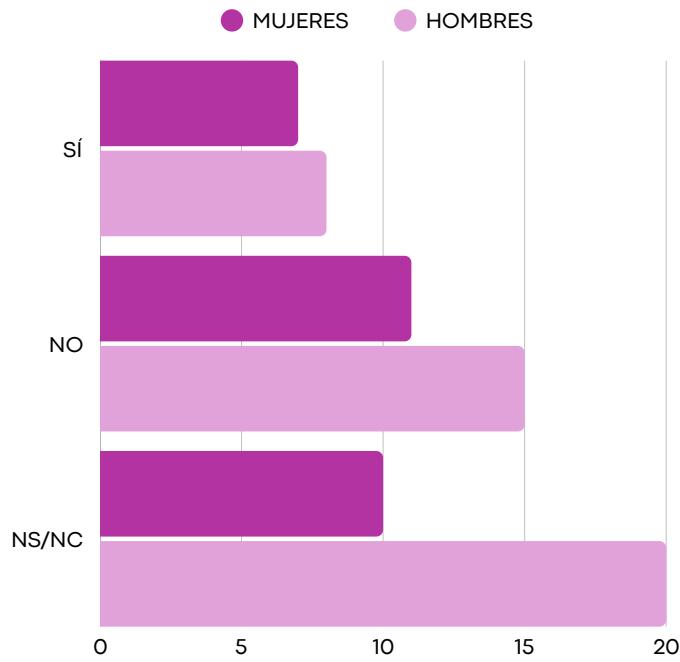


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?

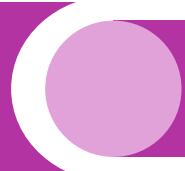


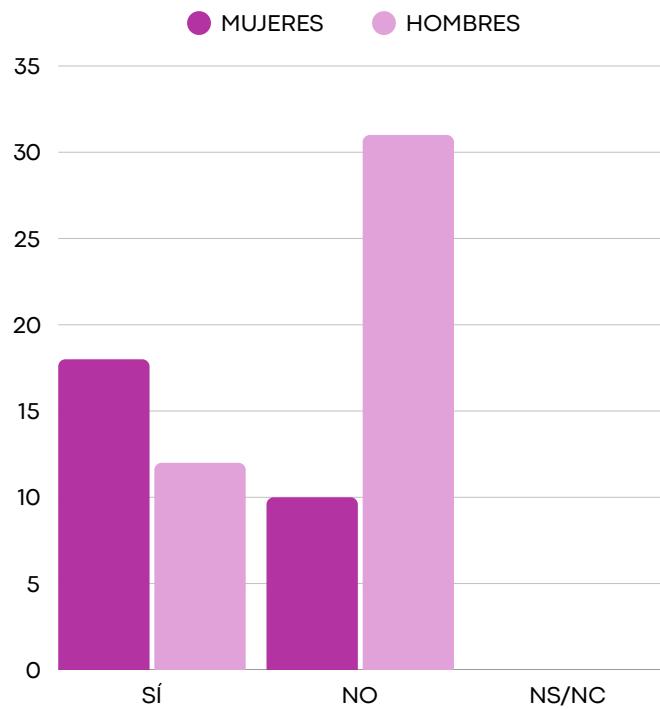


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

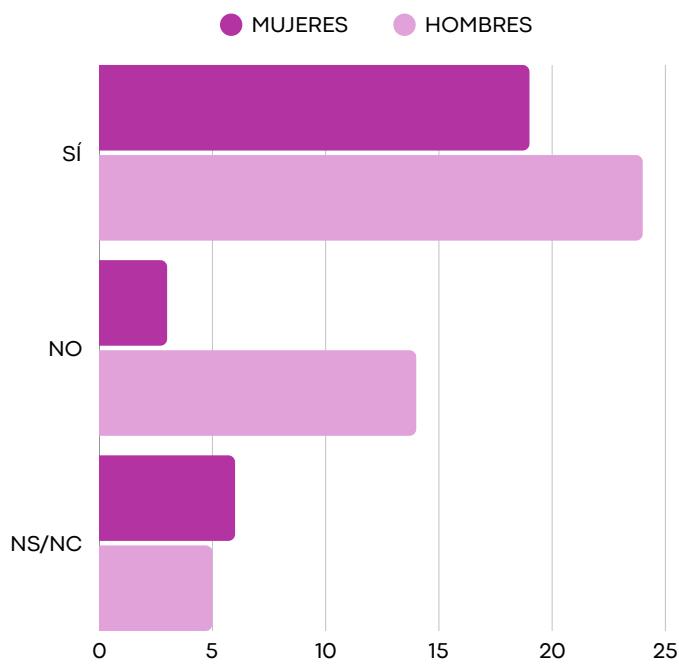


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

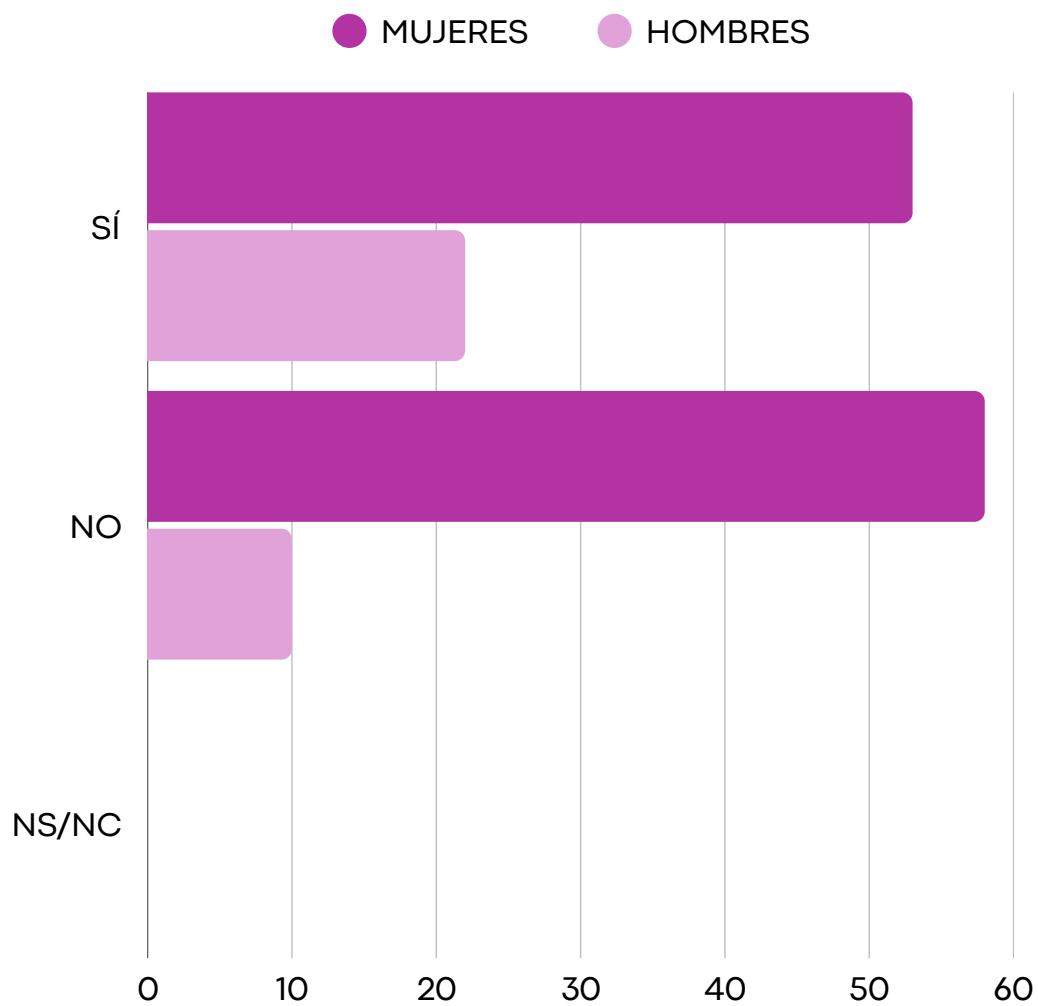


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?



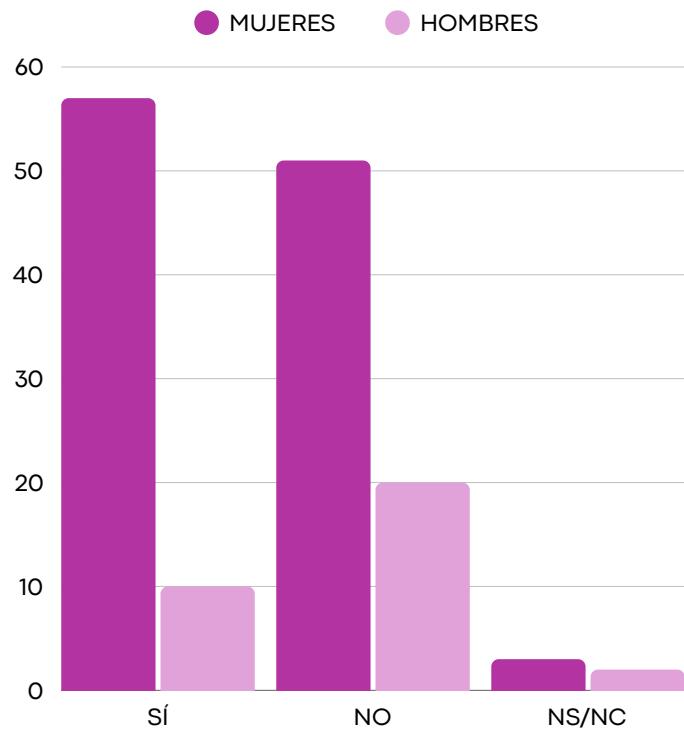
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con un muestreo de **143 personas encuestadas**, de las cuales, **111** son **mujeres** y **32** son **hombres**.

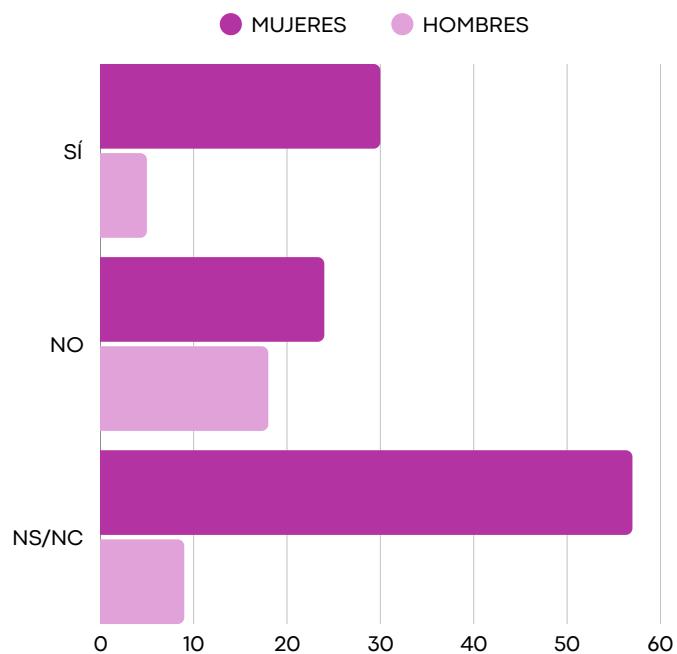


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?

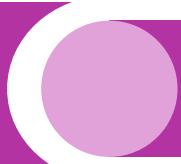


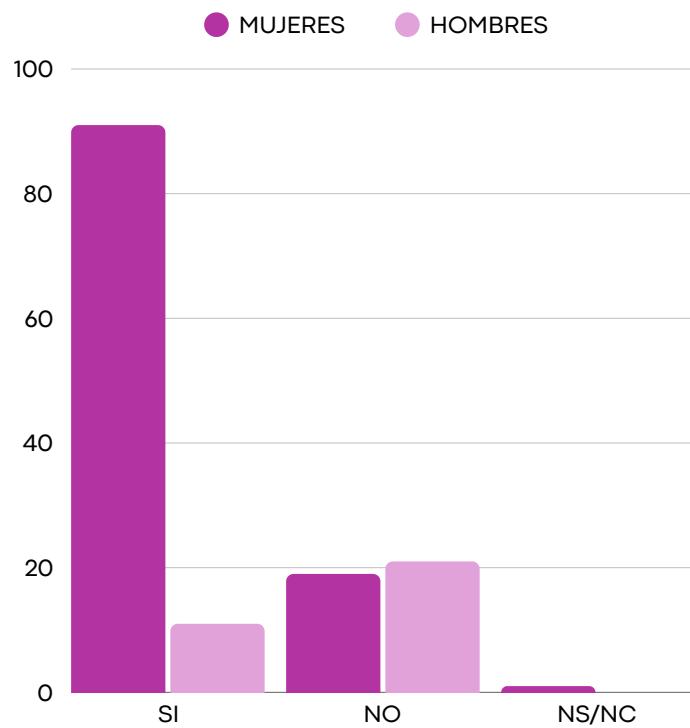


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

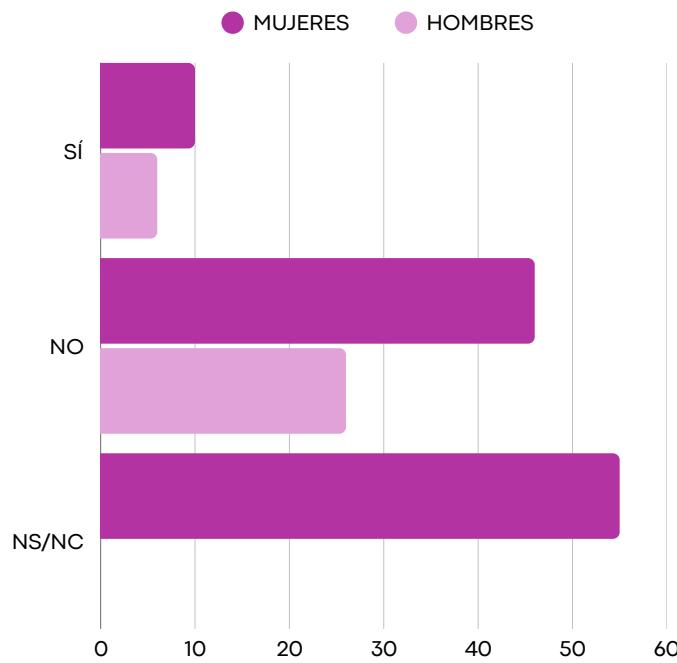


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?



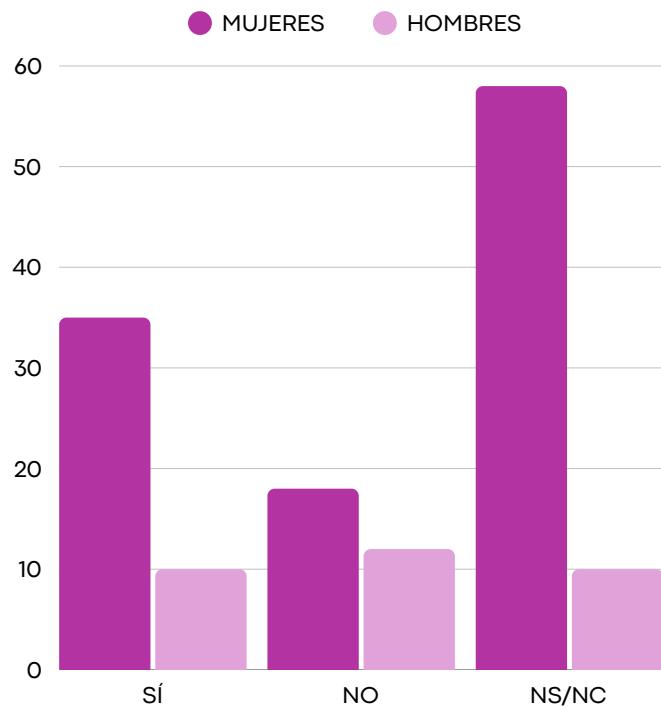


PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?

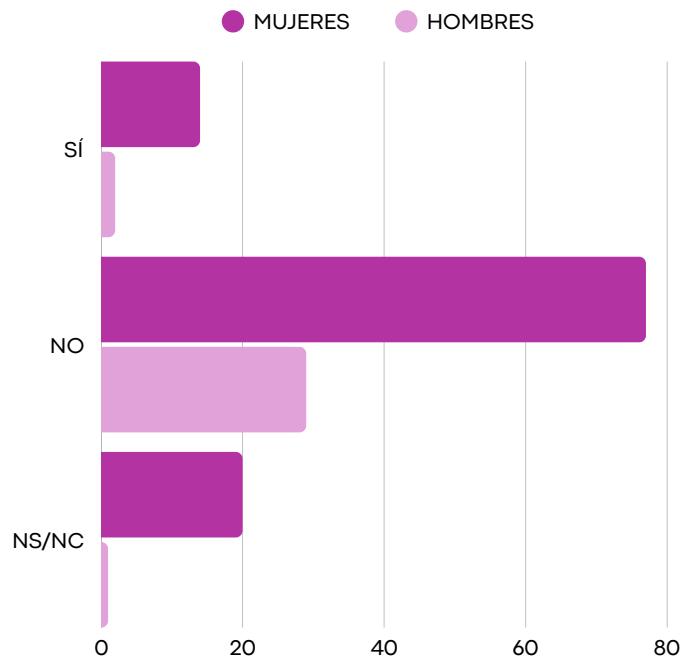


PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?

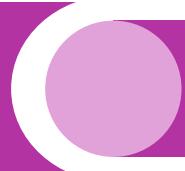


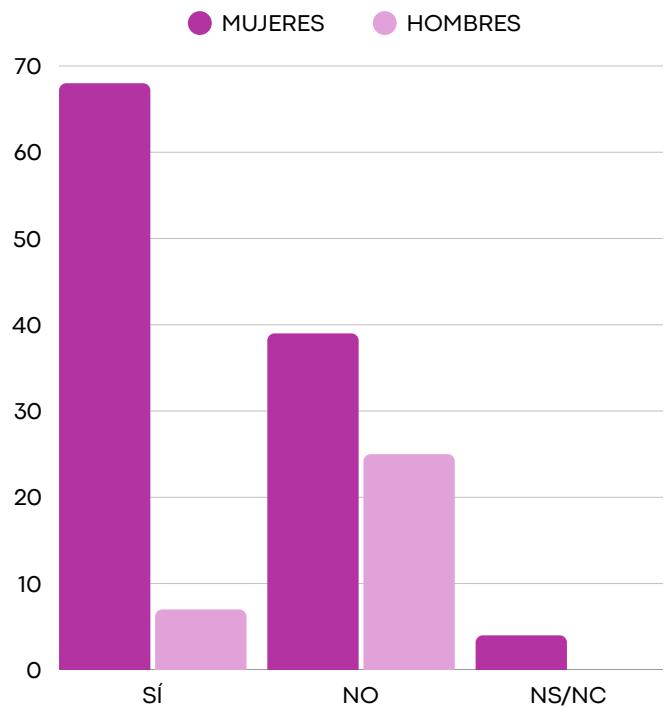


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

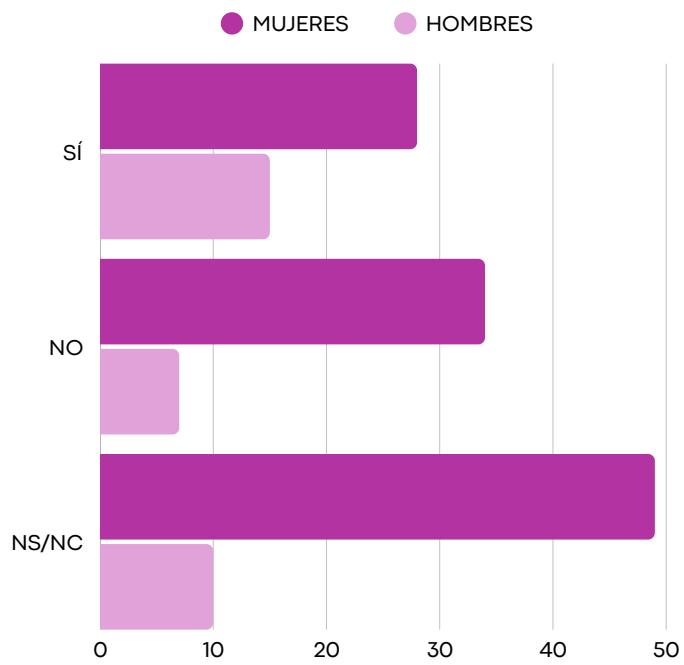


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?



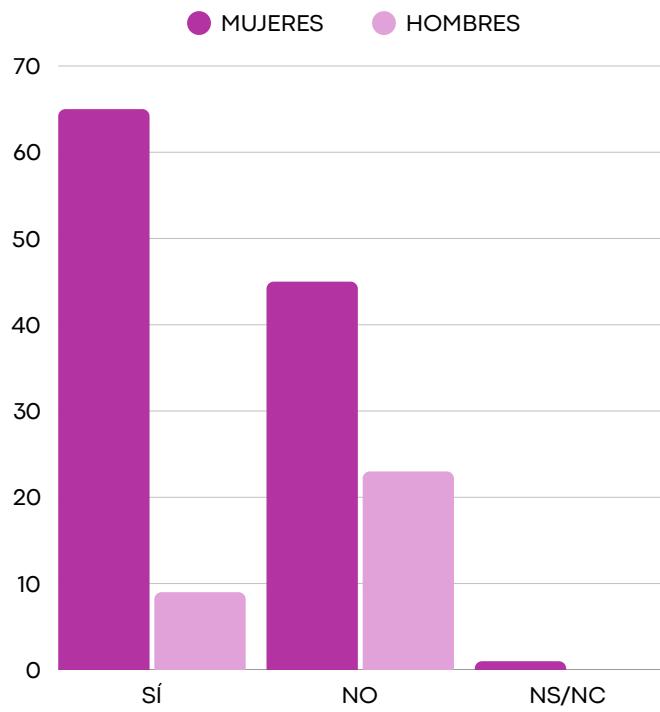


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

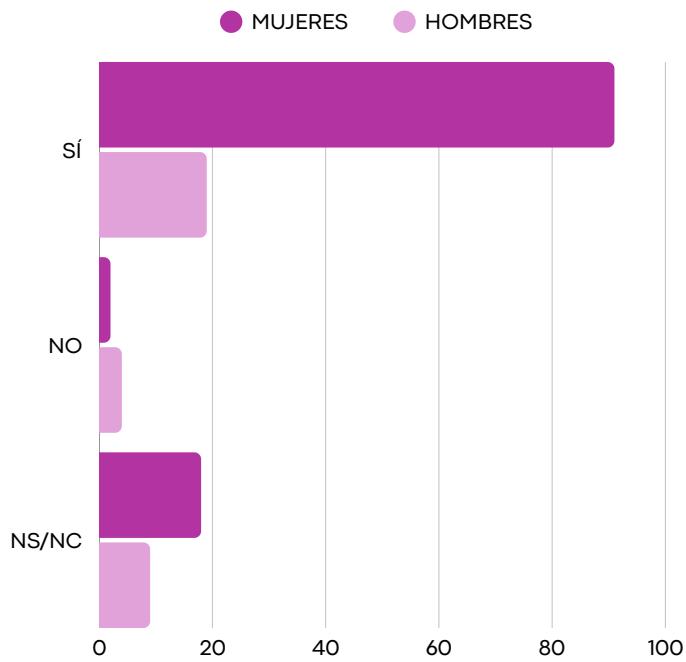


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

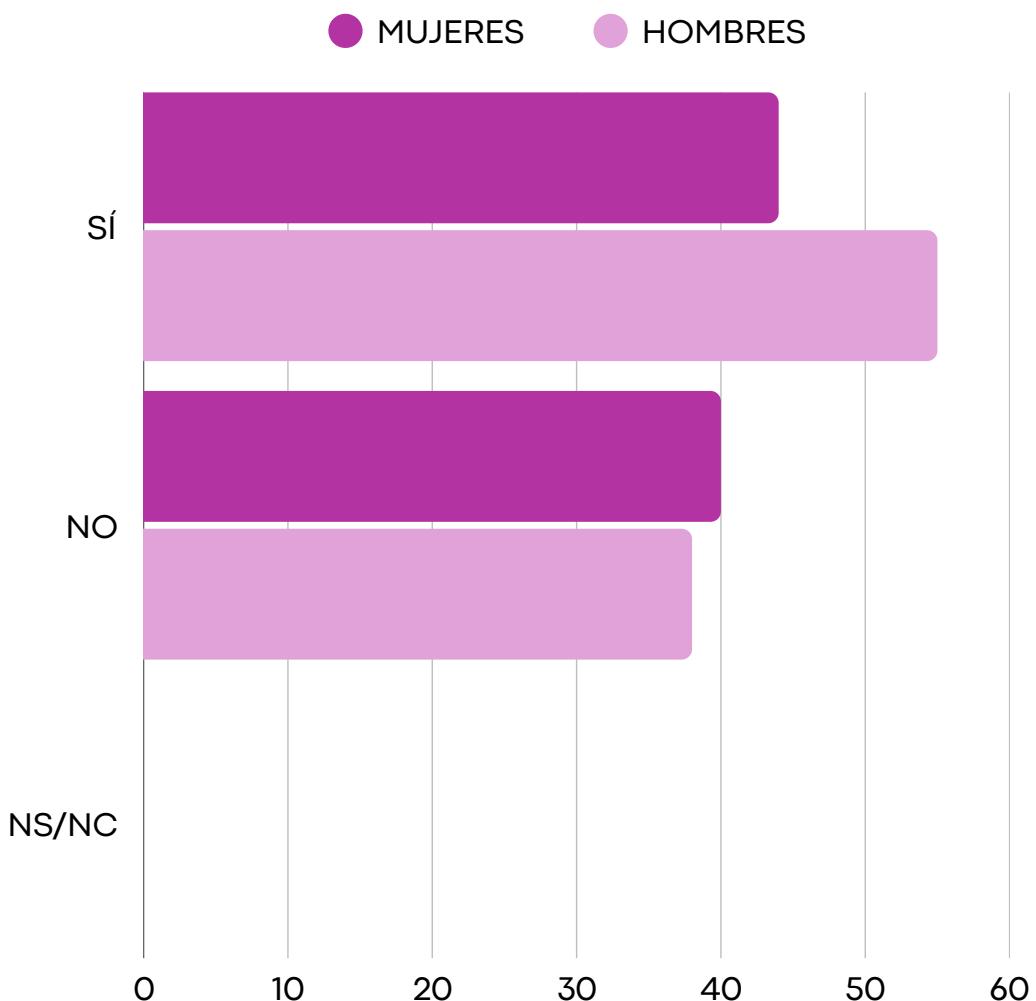


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?



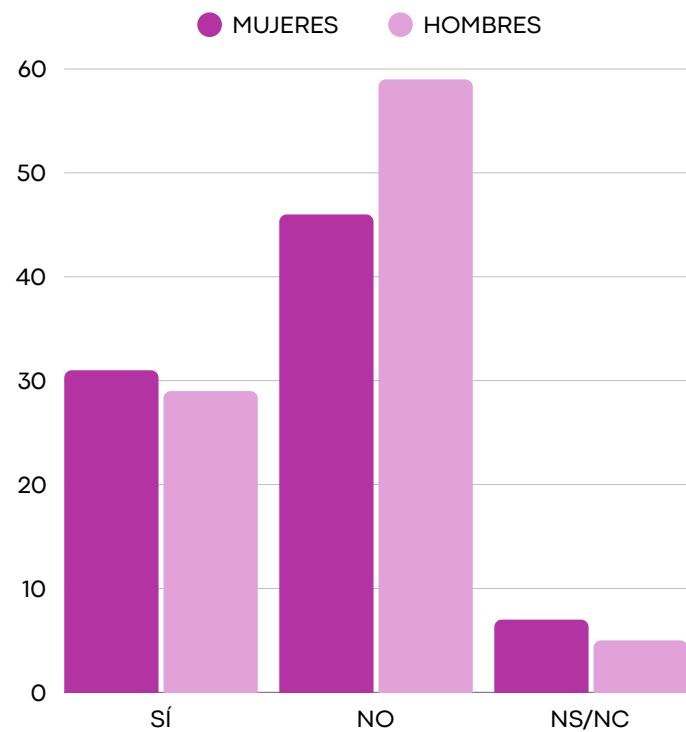
FACULTAD DE CIENCIAS

En la Facultad de Ciencias contamos con un muestreo de **177 personas encuestadas**, de las cuales, **84** son **mujeres** y **93** son **hombres**.

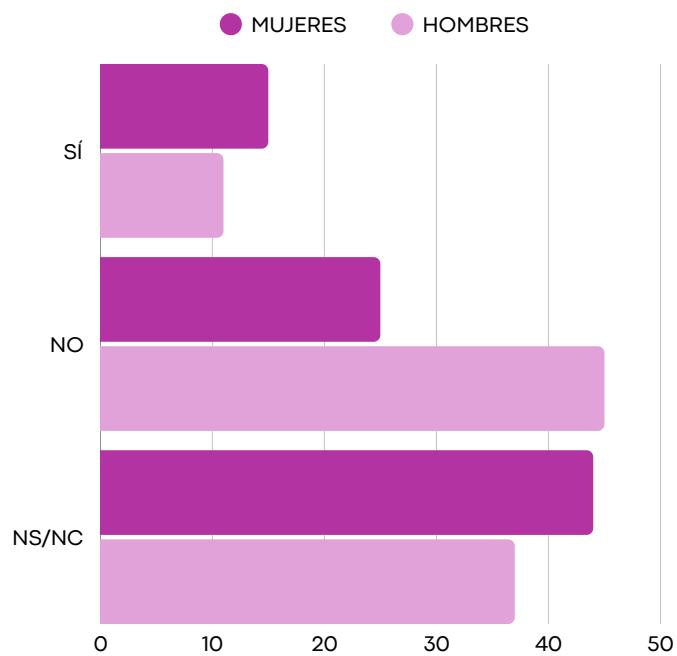


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?



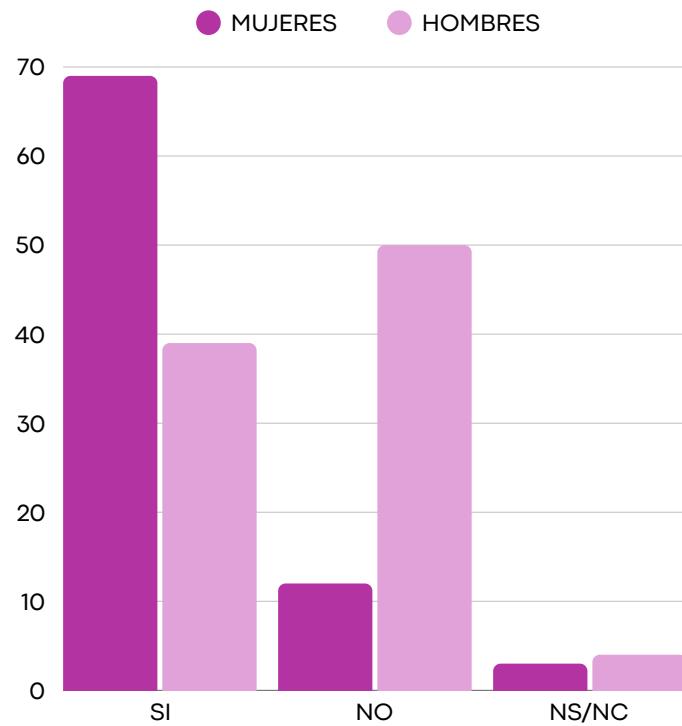


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

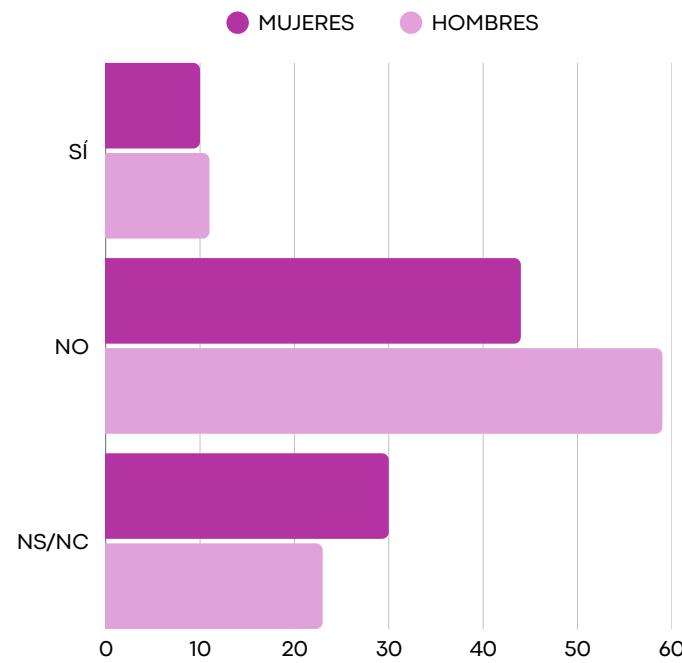


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?



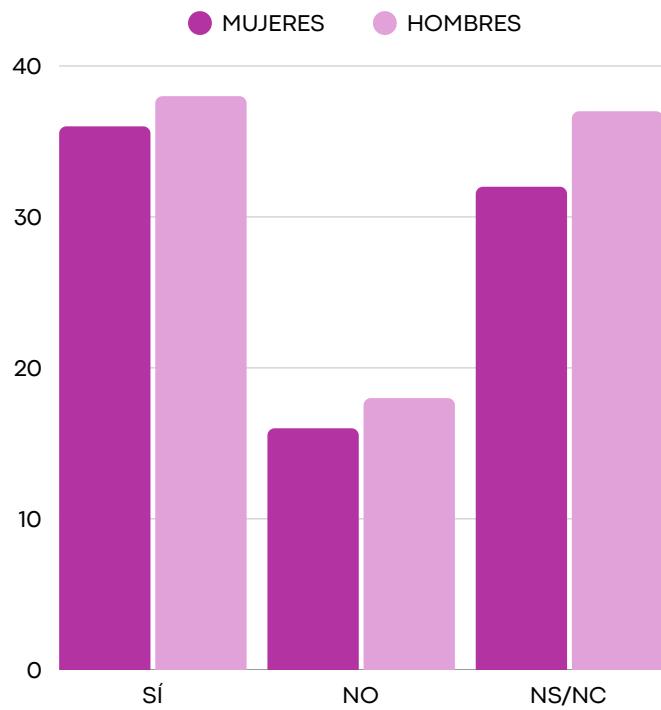


PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?

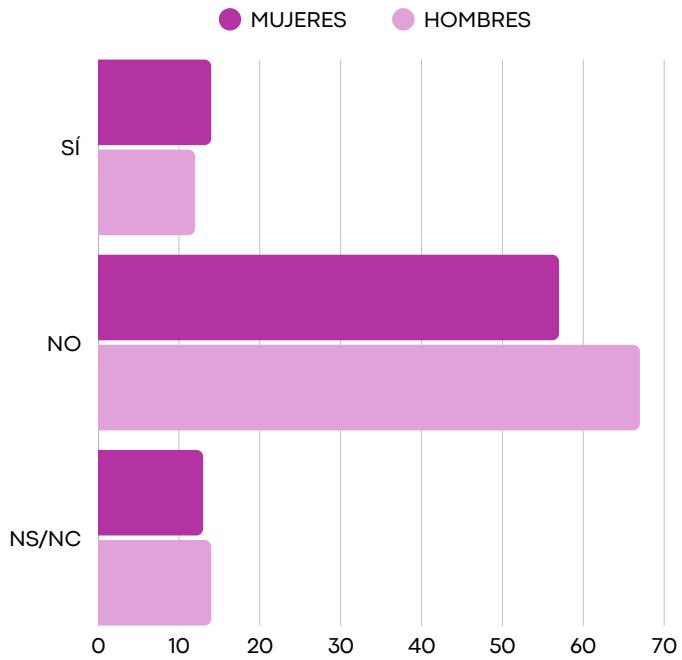


PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?

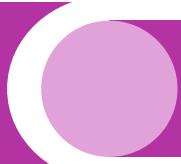


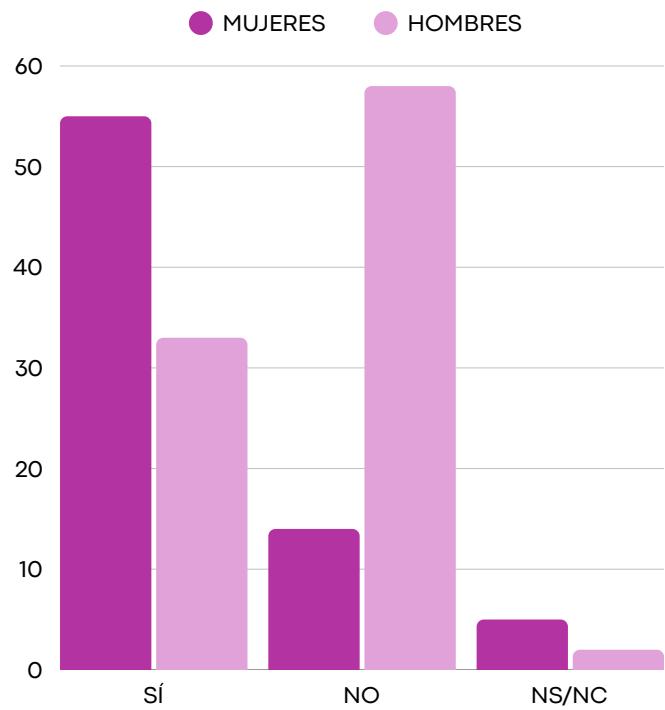


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

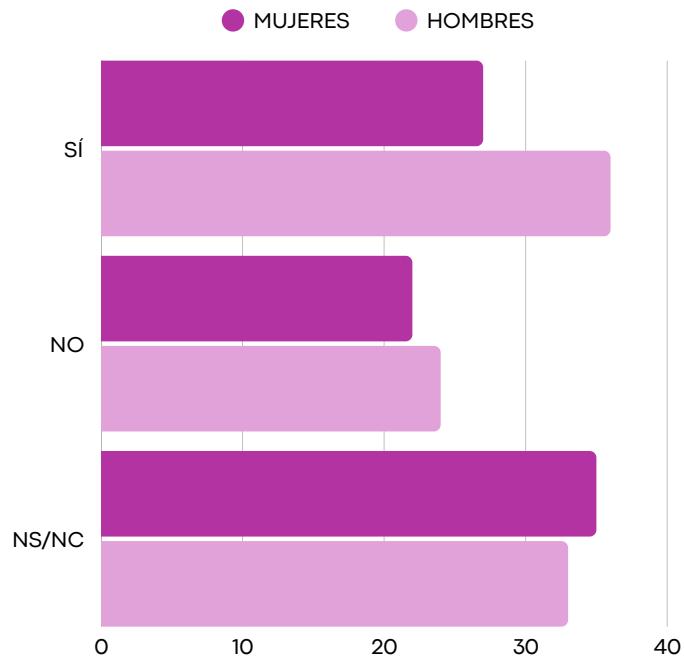


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?

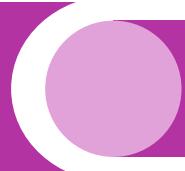


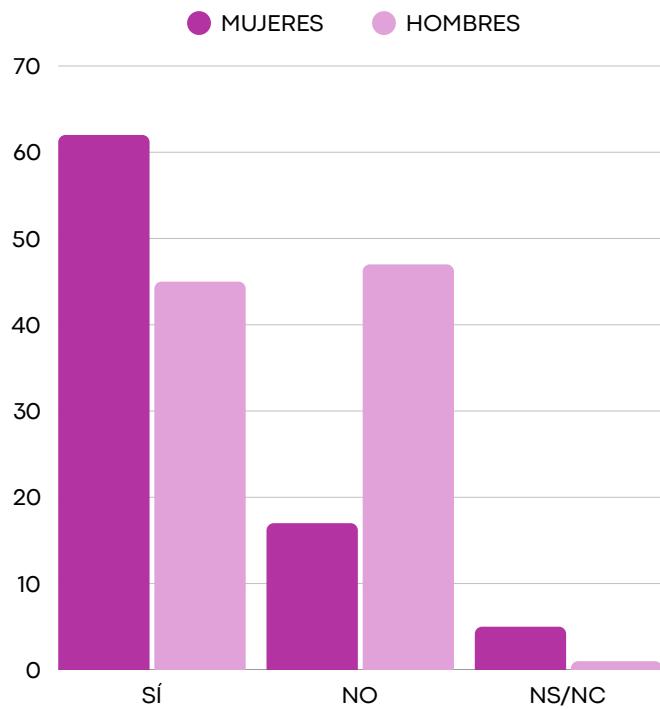


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

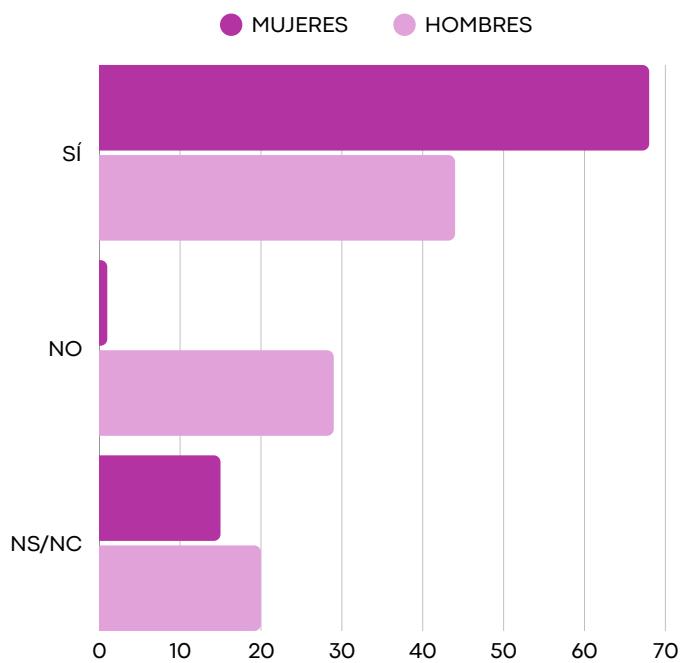


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?

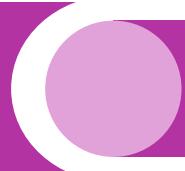




PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?

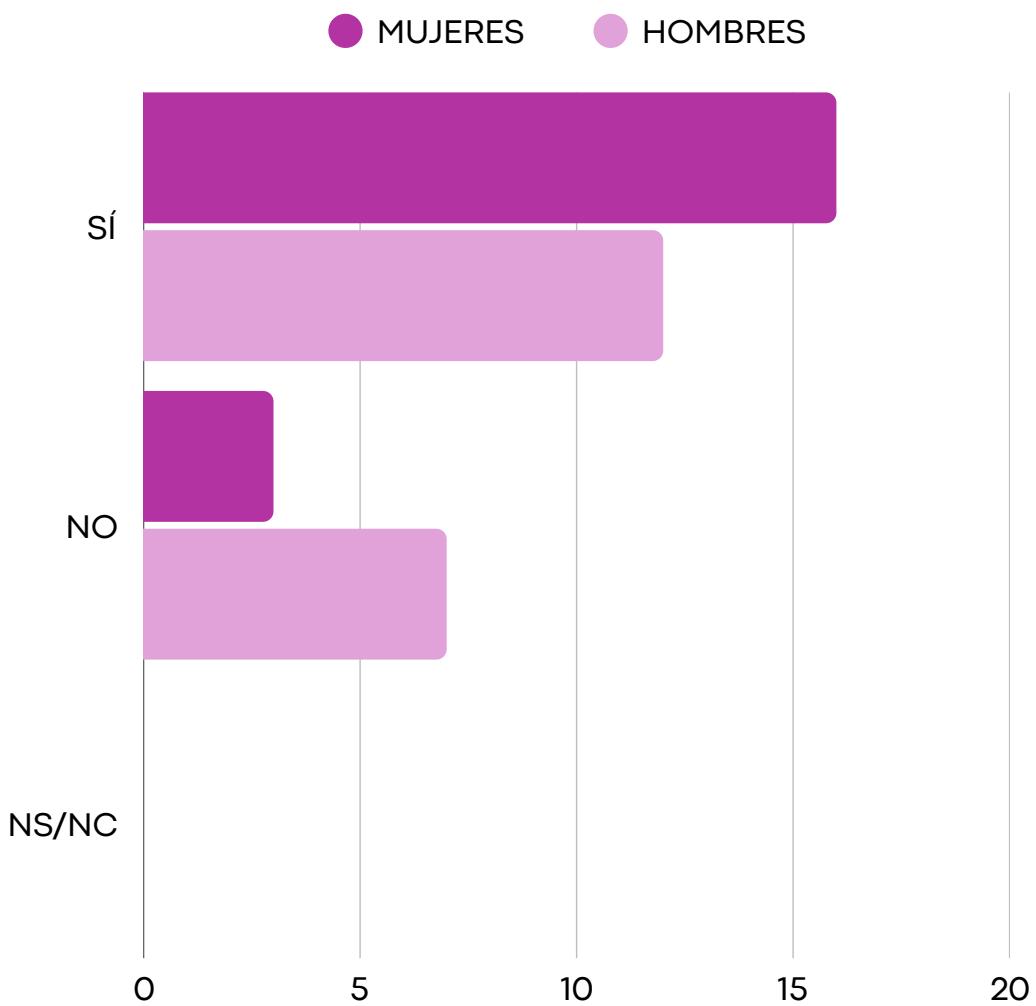


PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?

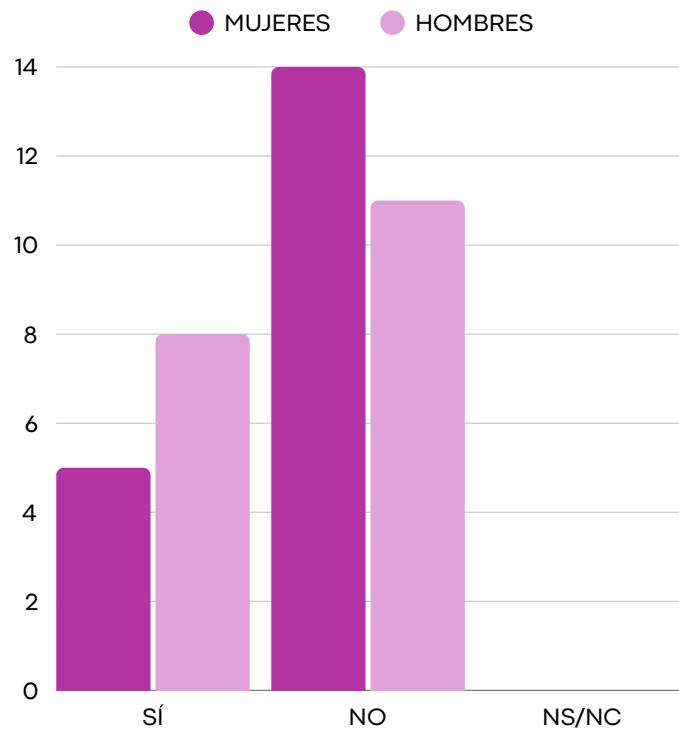


FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

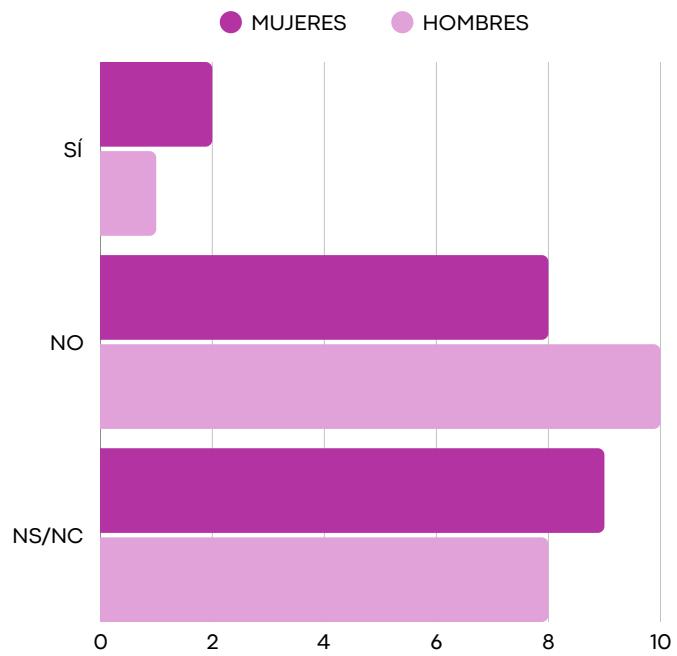
La Facultad de Economía y Empresa cuenta con un muestreo de **38 personas encuestadas**, de las cuales, **19 son mujeres** y **19 son hombres**.



PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?

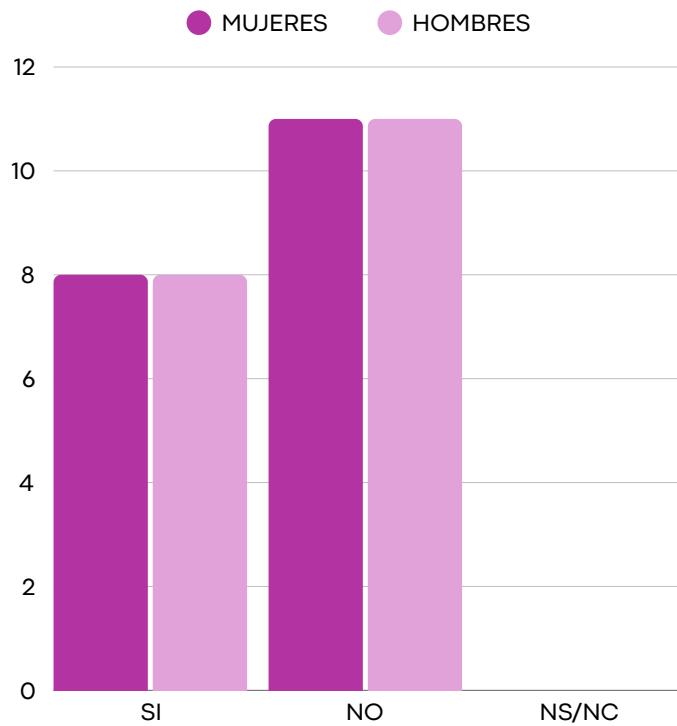


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

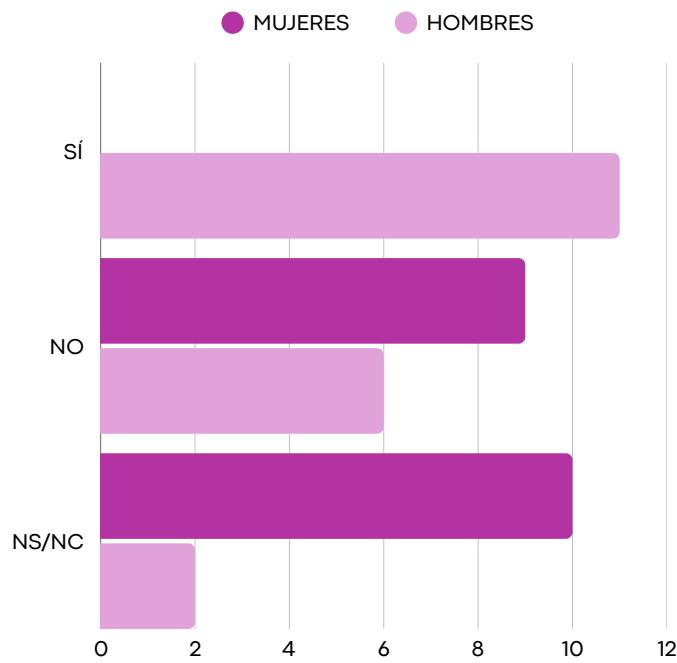


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?

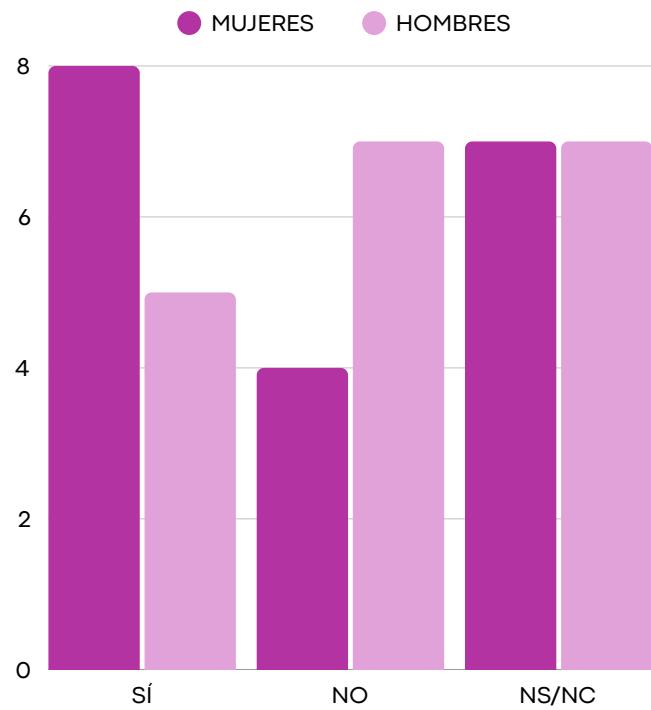




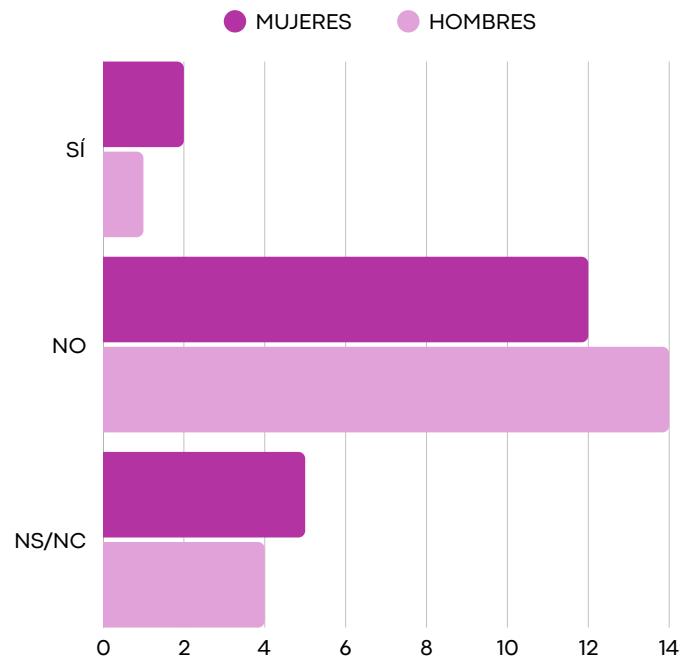
PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?



PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?

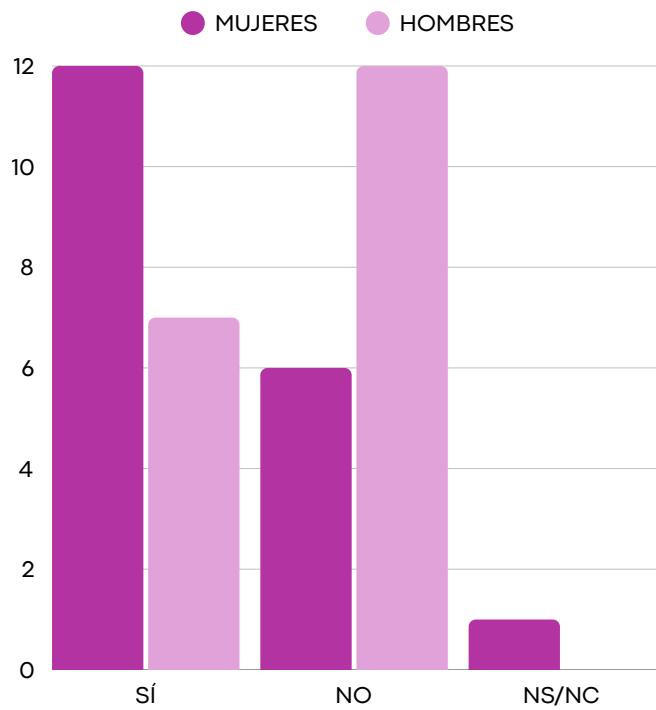


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

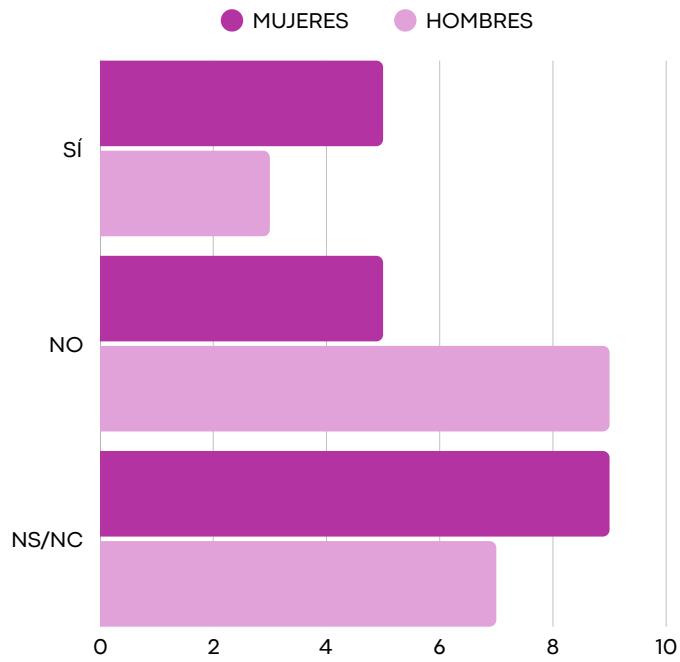


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?



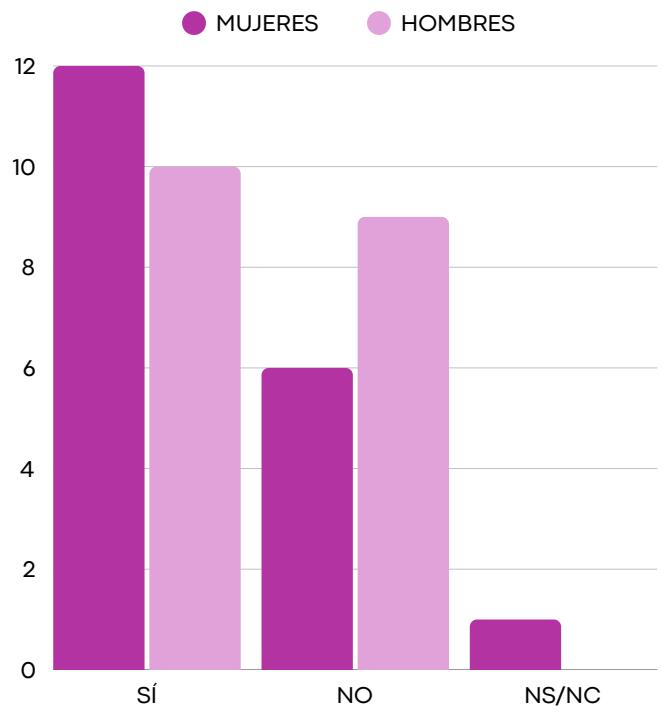


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

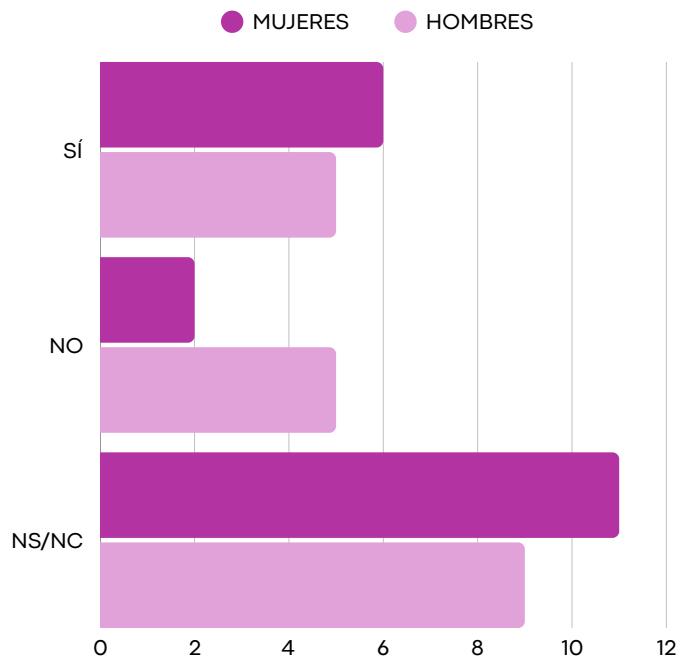


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?



PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?

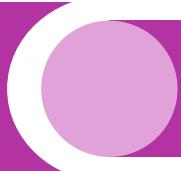


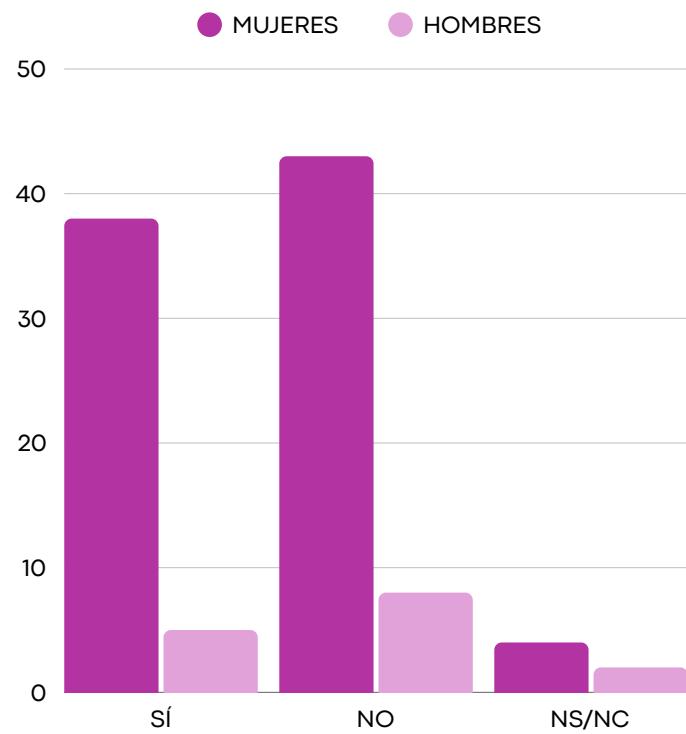
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

En la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo contamos con un muestreo de **100 personas encuestadas**, de las cuales, **85** son **mujeres** y **15** son **hombres**.

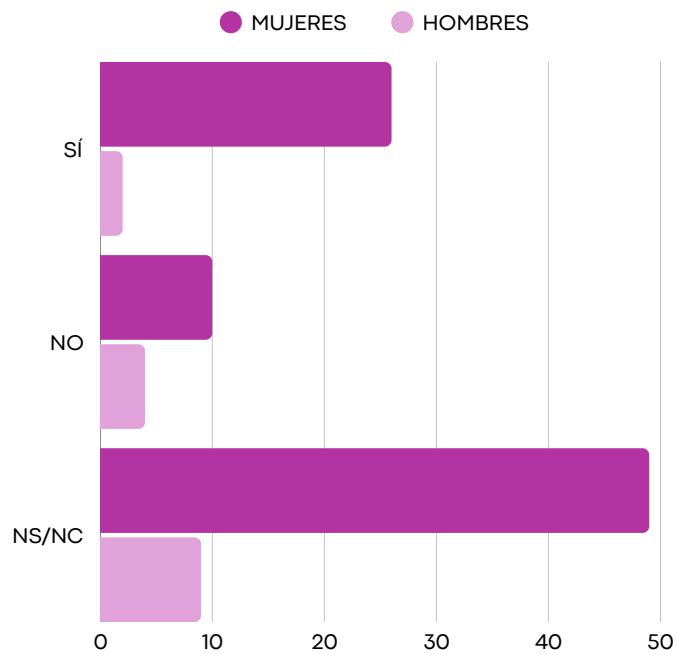


PREGUNTA 1: ¿Estás familiarizada/o con la IA?



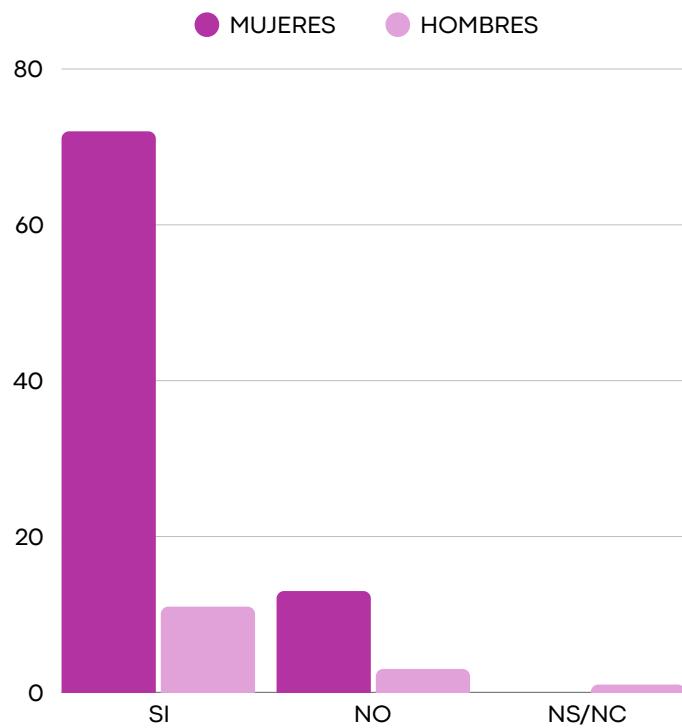


PREGUNTA 2: ¿Crees que la IA podría perpetuar estereotipos de género?

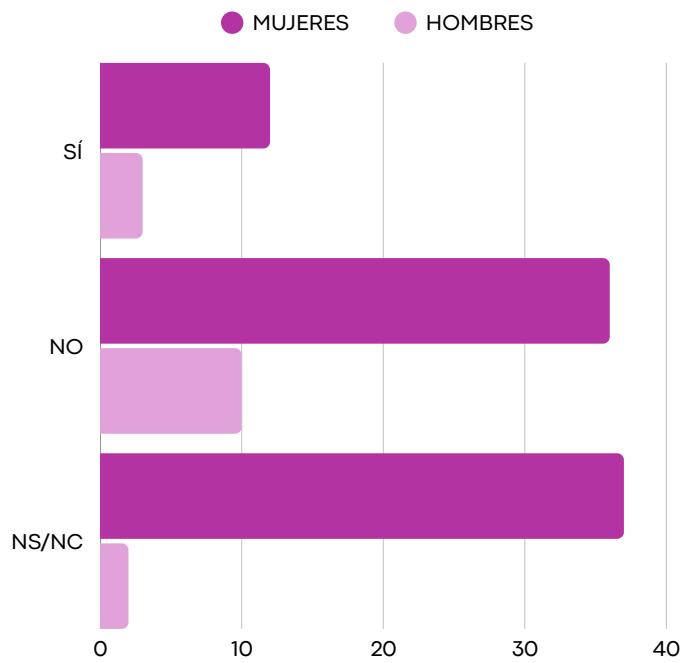


PREGUNTA 3: ¿Has notado algún sesgo de género en productos o servicios impulsados por IA?

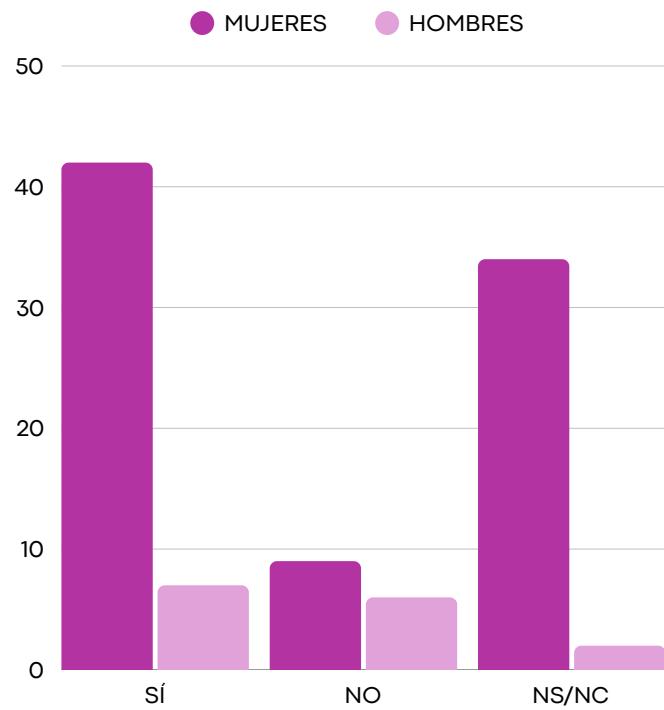




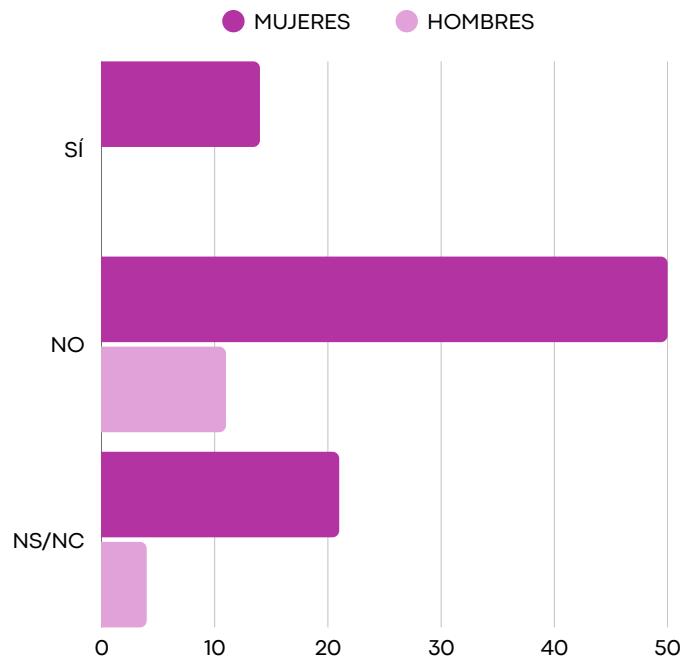
PREGUNTA 4: ¿Crees que es importante la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA?



PREGUNTA 5: ¿Crees que los algoritmos basados en IA favorecen a un sexo sobre otro?

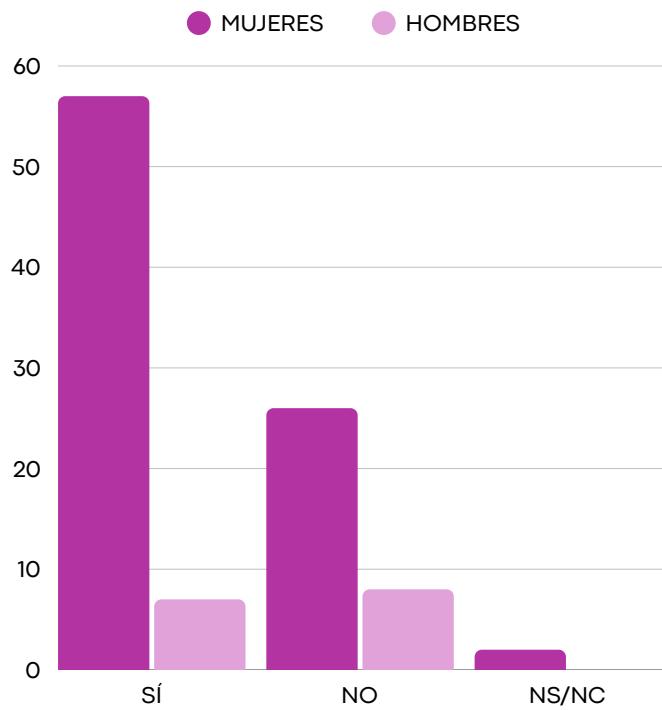


PREGUNTA 6: ¿Crees que la IA podría ser utilizada para reducir la violencia de género digital?

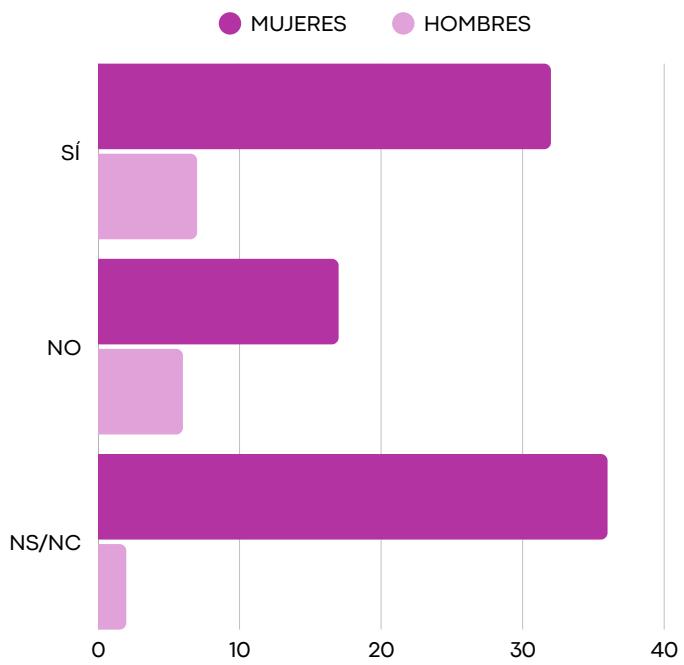


PREGUNTA 7: ¿Conoces algún caso en el que la IA haya sido utilizada para perpetuar la violencia de género?



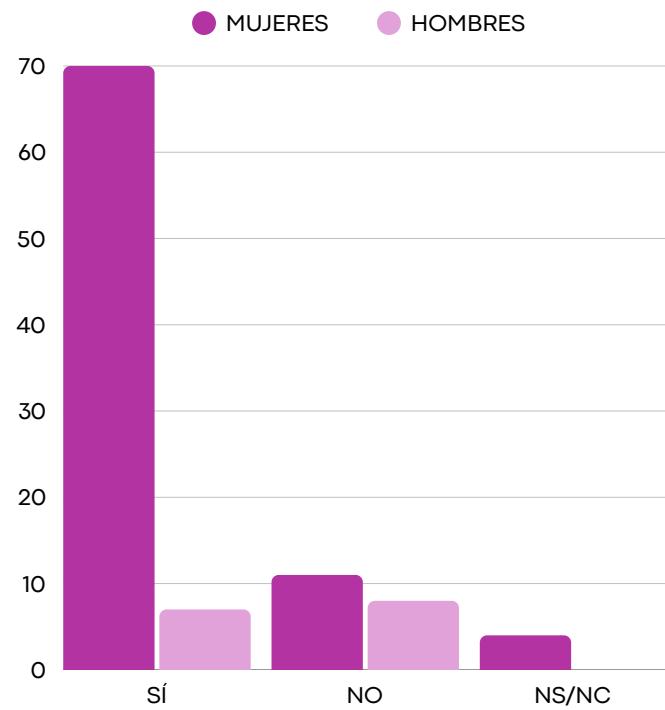


PREGUNTA 8: ¿Crees que la IA tiene incidencia en la violencia de género digital?

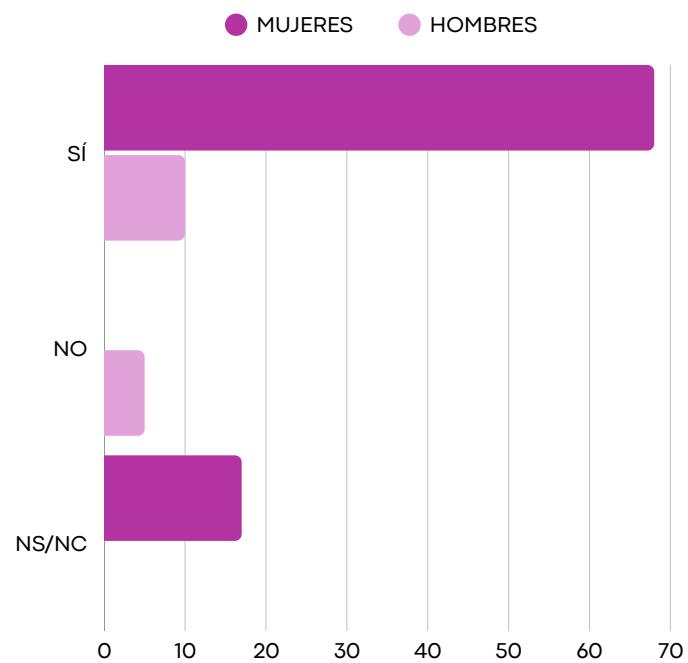


PREGUNTA 9: ¿Crees que los algoritmos de moderación de contenido son efectivos?





PREGUNTA 10: ¿Estás preocupada/o por el uso sexista de la IA?



PREGUNTA 11: ¿Crees que las empresas y plataformas de IA deberían ser responsables de prevenir la violencia de género digital?





ANÁLISIS CUALITATIVO

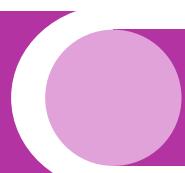
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL ALUMNADO

El primer hallazgo relevante del informe hace referencia a la composición por sexos del alumnado de la Universidad de Zaragoza. Los datos reflejan que la universidad, en términos generales, presenta una feminización del estudiantado, con una mayor presencia femenina que masculina. Esta tendencia, sin embargo, no es homogénea en todos los centros ni ramas de conocimiento. Mientras que en áreas vinculadas a ciencias sociales, salud o humanidades la presencia femenina es muy mayoritaria, en disciplinas técnicas, como la ingeniería, sigue siendo más común encontrar mayor presencia de hombres.

Esta diferencia de distribución no sólo tiene una dimensión cuantitativa, sino que condiciona de manera significativa las percepciones, conocimientos y actitudes ante temas como la IA y la violencia de género en el entorno digital. Las asimetrías de género detectadas en los resultados del estudio se ven amplificadas por las características del entorno académico en que se inscribe el estudiantado, haciendo necesario un análisis interseccional que considere tanto el sexo como la disciplina académica.

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

Uno de los datos que más llama la atención es que, de forma mayoritaria, el alumnado, tanto femenino como masculino, afirma tener conocimientos sobre inteligencia artificial.



Esta afirmación es más contundente en los centros vinculados a la ciencia y la tecnología, pero también se reproduce en otros ámbitos, lo que puede interpretarse como una familiaridad generalizada con el concepto de la IA entre el alumnado de la Universidad. Sin embargo, dicho conocimiento declarado entra en tensión con el nivel real de comprensión que tienen de aspectos fundamentales de la inteligencia artificial y, sobre todo, de su dimensión ética y social.

Cuando se intenta profundizar en aspectos específicos, como la posibilidad de que la IA favorezca a un sexo sobre otro o su potencial para prevenir la violencia de género en el entorno digital, se detecta un gran desconocimiento entre las personas encuestadas.

La brecha de conocimiento es transversal a sexos y disciplinas, pero presenta mayor intensidad entre el alumnado masculino y de entornos más tecnificados.

La aparente contradicción entre la percepción que tienen las personas encuestadas de su conocimiento general sobre la IA y el desconocimiento sobre aspectos críticos relacionados con la igualdad o la violencia de género digital evidencia la necesidad de incluir contenidos transversales de ética de la IA y enfoque de género en los planes formativos universitarios.

PERCEPCIONES SOBRE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Otro de los bloques analizados en el informe tiene que ver con la percepción de los estereotipos y los sesgos de género en el desarrollo y aplicación de tecnologías basadas en inteligencia artificial.

De forma general, la mayoría del alumnado no considera que la IA perpetúe estereotipos de género. Sin embargo, cuando se desagregan los datos por sexo y centro de estudios, emergen asimetrías significativas. De manera especial, los hombres y el estudiantado de las disciplinas técnicas y científicas tienden a mostrar una menor predisposición a identificar sesgos en la IA. Por el contrario, las mujeres, y en particular las estudiantes de ramas sociales o humanísticas, tienen una mayor conciencia crítica frente a estos fenómenos.

Aunque es una minoría relativa, hay un porcentaje creciente de estudiantes, sobre todo mujeres, que afirman haber percibido sesgos de género en sistemas de inteligencia artificial, lo que apunta a un incipiente proceso de sensibilización al respecto. Esta conciencia crítica se refuerza al analizar los datos sobre el grado de aceptación de la incorporación de la perspectiva de género y feminista en el diseño y desarrollo de productos y servicios basados en la IA. Si bien el apoyo es mayoritario en todos los grupos, la diferencia entre mujeres y hombres es de casi 35 puntos porcentuales, lo que supone una de las brechas de percepción más relevantes del informe.

Asimismo, el nivel de preocupación por el uso sexista de la IA es marcadamente mayor entre las mujeres (casi un 70%) que entre los hombres (aproximadamente un 39%). Este patrón se repite al analizar la preocupación por centros de estudios, siendo más elevada en áreas sociales y humanísticas que en las más técnicas. Este dato refuerza la idea de que el contexto académico y la formación previa condicionan la sensibilidad hacia los impactos sociales y de género de las tecnologías emergentes.

CONOCIMIENTO, PERCEPCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

El informe también explora la relación entre la IA y la violencia de género en el ámbito digital, una temática poco explorada todavía por el alumnado.

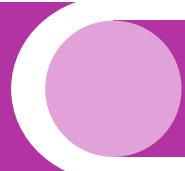
Una amplia mayoría afirma no conocer casos de violencia de género digital, lo que podría reflejar tanto desinformación como banalización de estas formas de violencia. Esta carencia de conocimiento impide, en muchas ocasiones, reconocer las formas específicas que adopta esta violencia en los entornos digitales, tales como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas o la suplantación de identidad con fines de control y dominación.

A la hora de valorar el grado de incidencia de la inteligencia artificial en la violencia de género digital, se vuelve a observar una brecha de género significativa: más del 30% de diferencia entre mujeres y hombres. Este patrón indica que las mujeres tienden a reconocer con mayor claridad el potencial de la IA para amplificar o reforzar dinámicas de violencia de género, ya sea a través de algoritmos de recomendación, la moderación automatizada de contenidos o el análisis de datos con sesgos estructurales.

En lo relativo a la efectividad de los algoritmos de moderación de contenidos, el estudiantado muestra gran incertidumbre. Si bien las opiniones están bastante equilibradas entre quienes consideran que son efectivos y quienes no, lo más relevante es el alto porcentaje de personas, de ambos性, que dicen no saber si lo son.

Esta falta de conocimiento revela una desconexión entre el uso cotidiano de las plataformas digitales y la comprensión de los mecanismos técnicos que regulan su funcionamiento, algo especialmente preocupante en una generación nativamente digital.

Por último, el estudio aborda la cuestión de la responsabilidad de las empresas tecnológicas en la prevención de la violencia de género digital. De nuevo, el apoyo mayoritario convive con una brecha por sexos: mientras que el 74,5% de las mujeres considera que las empresas deben asumir este compromiso, entre los hombres ese porcentaje desciende al 54,15%. Esta diferencia apunta no sólo a divergencias ideológicas o éticas, sino a un mayor grado de identificación de las mujeres con las posibles víctimas de estas violencias, así como a una mayor conciencia sobre el rol estructural que juega la tecnología en su perpetuación.





PROPUESTAS DE TRABAJO

EL PAPEL DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Las plataformas deben ser obligadas a implementar sistemas eficaces de moderación de contenido, además de proporcionar un acceso rápido y sencillo a los mecanismos de denuncia, con garantías para las víctimas. Las normas también deben prever que las plataformas digitales colaboren con las autoridades en la investigación de estos delitos.

REGULACIÓN DE LOS ALGORITMOS Y LA IA EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

Es urgente que se implementen leyes y políticas públicas que regulen el uso de algoritmos sesgados en la IA, que puedan perpetuar la violencia de género en los entornos digitales. Los algoritmos de las plataformas, los sistemas de reconocimiento facial y otros desarrollos de IA deben ser diseñados de manera ética e igualitaria. Las políticas deben garantizar que los datos utilizados para entrenar estos sistemas sean representativos, evitando los sesgos de género y otras características.

Las autoridades gubernamentales y los órganos reguladores deben exigir a las empresas tecnológicas auditorías externas e independientes sobre los algoritmos utilizados en plataformas digitales y servicios que puedan influir de manera directa en la violencia de género en el entorno digital. Así mismo, debe incentivarse la investigación sobre una IA inclusiva, que tenga en cuenta los impactos de género y busque mitigar los riesgos de discriminación.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

INCORPORACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

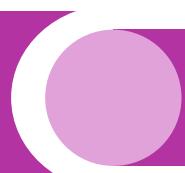
Uno de los enfoques más efectivos para prevenir la violencia de género digital es la educación en todos los niveles, empezando desde la educación primaria y hasta la universidad.

Es imprescindible que el currículo educativo incluya formación sobre los derechos digitales de las personas, la seguridad en la red, el respeto a la privacidad y la gestión ética y responsable de la tecnología. En este sentido, deben diseñarse contenidos pedagógicos que expliquen las dinámicas de la violencia de género digital, cómo identificarla, abordarla y prevenirla.

La educación en igualdad debe incorporar el conocimiento de los riesgos asociados a las nuevas tecnologías y cómo pueden ser utilizadas para ejercer control y manipulación en relaciones afectivas o en otros contextos. Se debe enseñar a las futuras generaciones sobre el consentimiento digital, explicando que cualquier forma de violación de la privacidad digital es otra forma de violencia.

FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Las y los profesionales involucradas/os en la protección y apoyo a las víctimas de violencia de género deben recibir formación especializada en materia de entornos digitales.



Todos los sistemas de protección y atención especializada de las víctimas deben estar capacitados en las particularidades de la violencia digital, en el uso de tecnologías de la información y en los procedimientos relacionados con la violencia de género en el entorno digital.

EMPODERAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS MUJERES

Es esencial que se implementen programas de alfabetización digital para las mujeres, dirigidos especialmente a aquellas en situación de mayor vulnerabilidad. Este tipo de formación debe ser integral y especializada, abarcando tanto el uso seguro de las tecnologías como la comprensión de todos los riesgos y las oportunidades que las plataformas digitales y las redes sociales ofrecen. Las mujeres deben estar empoderadas para reconocer y actuar frente a los abusos digitales, con una comprensión clara de sus derechos en el entorno digital.

Además, se debe incentivar la participación de las mujeres en el sector tecnológico. Las políticas públicas deben fomentar la incorporación de mujeres en carreras STEM, proporcionando formación específica para que éstas puedan desarrollarse en el campo de la programación, del diseño de algoritmos o en el de la creación de herramientas tecnológicas que contribuyan a una sociedad más justa e igualitaria.



PREVENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

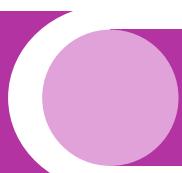
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS

El acceso a los servicios debe ser accesible para las víctimas de violencia de género digital. Para lograrlo, es urgente impulsar programas específicos que ofrezcan atención especializada en violencia de género digital, con personal formado en el manejo de estos casos.

Se deben diseñar protocolos de actuación para los servicios de atención a las víctimas, asegurando que todos los procesos de denuncia sean ágiles, seguros y que las víctimas reciban una protección integral que abarque tanto la seguridad física y psicológica, como la digital. En este sentido, las víctimas deben contar con el apoyo necesario para eliminar todo el contenido no consensuado de plataformas, denunciar delitos digitales y recuperar el control sobre su presencia en la red.

DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS

Es urgente promover la creación y desarrollo de tecnologías de protección que permitan a las víctimas de violencia de género digital defenderse de los abusos en los entornos digitales. Las aplicaciones móviles o plataformas de protección que alertan sobre las amenazas deben poder bloquear comunicaciones no deseadas o permitir denunciar situaciones de abuso de forma sencilla a través de herramientas sencilla y útiles. Asimismo, se debe fomentar la investigación en la IA que pueda ayudar a identificar patrones de violencia de género digital.



COLABORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA

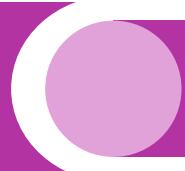
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

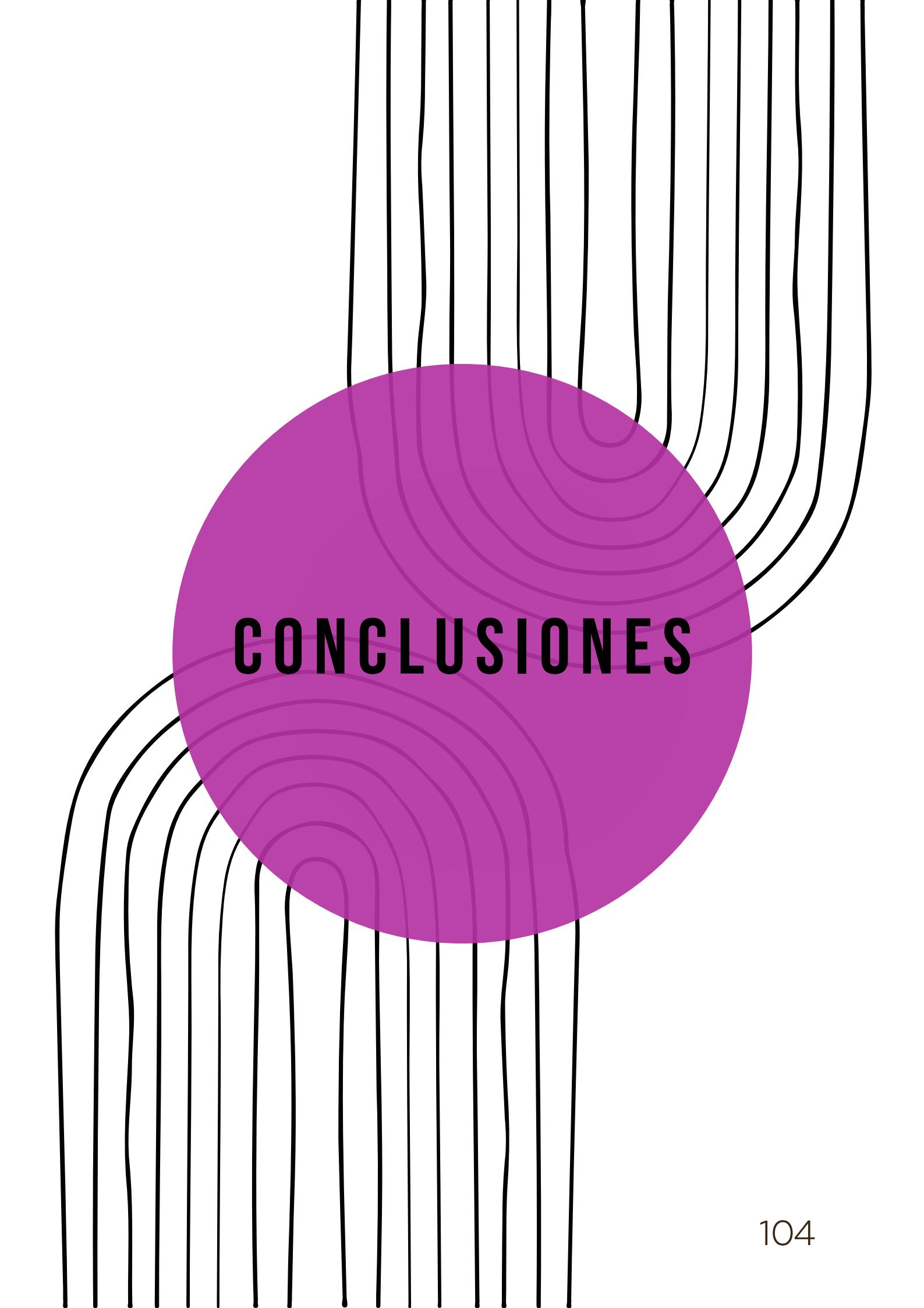
Dado que la violencia de género digital trasciende las fronteras nacionales, es esencial que los gobiernos y las instituciones colaboren a nivel internacional para acordar normas comunes y fortalecer los mecanismos de cooperación transnacional en la investigación y persecución de los delitos digitales.

La cooperación entre las fuerzas de seguridad, las plataformas digitales, los gobiernos y las organizaciones internacionales es necesaria para crear un entorno digital más seguro para las mujeres y otros grupos objeto de discriminación.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA

Es imprescindible fomentar la investigación multidisciplinaria en el ámbito de la violencia de género digital, que integre la perspectiva jurídica, tecnológica, psicológica y sociológica. Los estudios sobre el impacto de la IA en las relaciones de género, el análisis de los riesgos en las plataformas digitales y redes sociales y la evaluación de las políticas públicas en este ámbito son áreas clave de análisis.





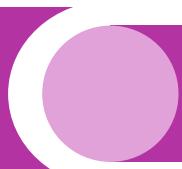
CONCLUSIONES

El estudio sobre violencia de género digital, IA y su impacto en la juventud, en particular en el ámbito universitario, revela la necesidad de implementar medidas que garanticen entornos seguros, igualitarios y respetuosos, tanto en el mundo físico como en el digital. La Universidad de Zaragoza, al igual que muchas otras instituciones educativas, se encuentra en una posición clave para promover la igualdad y luchar contra la violencia de género digital, dado que constituye un espacio de formación, reflexión y desarrollo de nuevas tecnologías.

En este informe, se ha subrayado la creciente prevalencia de la violencia de género digital en los entornos virtuales, en los que la IA juega un papel fundamental, tanto como herramienta de perpetuación del problema, como de posible solución.

Es imperativo que las universidades, como entes formadores y agentes de cambio social, tomen un rol activo en la promoción de un uso ético y responsable de las tecnologías digitales y del diseño y la creación de políticas universitarias adaptadas a los nuevos desafíos.

En cuanto a los marcos regulatorios, está claro que, a pesar de los avances legislativos, aún existen vacíos y áreas de mejora en la normativa relacionada con la violencia de género digital y la regulación de la inteligencia artificial. Pese a que los marcos jurídicos internacionales y nacionales han empezado a abordar los aspectos más generales de la violencia de género digital, aún se requiere un enfoque más específico y adaptado a la realidad del entorno digital, que regule la responsabilidad de las plataformas, las implicaciones legales de los algoritmos y la protección integral de las víctimas.



Las propuestas de trabajo presentadas apuntan a la creación de protocolos claros para abordar los casos de violencia de género digital, el fortalecimiento de los servicios de apoyo integral y especializado para las víctimas y la inclusión de programas educativos sobre consentimiento digital, respeto a la privacidad, seguridad en la red y derechos en el entorno digital, tanto para alumnado, como profesorado, profesionales del ámbito educativo y familias.

La sensibilización y la formación profesional y social sobre estos temas son cruciales para erradicar las conductas violentas en el entorno digital. Así mismo, la cooperación y la colaboración entre distintos actores, como instituciones públicas, entidades sociales y plataformas tecnológicas, es esencial para crear un ecosistema más seguro.

El papel de las universidades como espacios de innovación también se destaca en este estudio. La creación de proyectos de investigación sobre IA igualitaria, que considere los riesgos de la violencia de género en entorno digital y que promueva soluciones tecnológicas justas, es fundamental para que las tecnologías y la redes sociales no perpetúen la desigualdad de género ni las prácticas discriminatorias.

La universidad debe ser un motor de cambio en la creación de herramientas tecnológicas y digitales que impulsen la igualdad de género y la protección de los derechos humanos.

Es necesario reconocer que la violencia de género digital no sólo afecta a las víctimas de forma directa, sino que también tiene un impacto pernicioso en el entorno educativo y en la calidad de vida de la comunidad universitaria en general.

La implementación de políticas preventivas y de respuestas ante situaciones de violencia de género en el ámbito digital no sólo protegerá a las víctimas, sino que fortalecerá el clima de confianza y respeto del ámbito universitario, contribuyendo a una educación más inclusiva e igualitaria.

Finalmente, el compromiso institucional y la colaboración de la universidad con los centros educativos, las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y las plataformas digitales es fundamental para avanzar en la erradicación de la violencia de género digital y en la promoción de la igualdad de género en todos los entornos, físicos y digitales. Sólo mediante un enfoque integral y multidisciplinar será posible hacer frente a los retos que la inteligencia artificial y las tecnologías digitales presentan en este campo, garantizando así una vida libre de violencia y construyendo un futuro más justo para todas las personas.

En conclusión, es necesario y se torna urgente articular una red institucional, social y tecnológica que avance en la creación de una cultura digital basada en el respeto, la igualdad y la protección de los derechos humanos de todas personas, con atención especial a las mujeres y colectivos tradicionalmente discriminados.

Al asumir medidas proactivas en la prevención, sensibilización, investigación y apoyo a las víctimas estarán cumpliendo con su misión de contribuir a una sociedad más igualitaria, segura y respetuosa en todos los entornos.

